



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 660

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 18

celebrada el martes, 10 de octubre de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007. (Número de expediente 121/000107.)

- Del señor Gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez). A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/001307), del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001271) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001367.) 2
- Del señor subsecretario de la Presidencia (Herrero Juan). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001321) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001351.) 18

— De la señora subsecretaria de Economía y Hacienda (Lázaro Ruiz). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001267) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001365.)	29
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI (Martínez Robles). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001272) y del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso (número de expediente 212/001368.)	35
— De la señora directora general del Ente Público RTVE (Caffarel Serra). A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/001248), del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) (número de expediente 212/001337) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001331.)	44
— Del señor presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, CIS (Vallespín Oña). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/001322.) . . .	52

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2007. (Número de expediente 121/000107)

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (número de expediente 212/001397), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001271) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (número de expediente 212/001367).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a comenzar las comparecencias en la Comisión de Presupuestos, precisamente para la discusión de los presupuestos del año 2007.

Como es habitual contamos, inaugurando, yo diría, estas comparecencias, no solo en esta Comisión sino en todas las demás comisiones, con la presencia del gobernador del Banco de España para que nos dé su visión de este presupuesto y de sus relaciones con la economía nacional e internacional. Siempre recibimos con mucho cariño al gobernador del Banco de España pero especialmente en este caso por tratarse de don Miguel Ángel

Fernández Ordóñez, con el que esta Comisión ha tenido muchos encuentros durante dos años y donde ha habido discusiones de todo tipo. Le doy la bienvenida en su nuevo cargo como gobernador y estoy seguro de que sus intervenciones serán tan claras como cuando era secretario de Estado. Tendrá una intervención por el tiempo que el parezca adecuado; luego intervendrán los portavoces de los grupos que han pedido la comparecencia —yo diría, como indicativo, de un cuarto de hora— y posteriormente intervendrá el gobernador del Banco de España para terminar. Tiene la palabra don Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta comparecencia, que se enmarca en la discusión parlamentaria de los Presupuestos Generales de 2007, es mi primera comparecencia como gobernador del Banco de España ante el Congreso de los Diputados. Permítanme que por ser la primera me refiera, antes de entrar en el contenido específico de la misma, a la importancia que atribuyo a las relaciones con el Parlamento.

El Banco de España tiene asignadas unas funciones relacionadas con la estabilidad macroeconómica y financiera de gran alcance para el desenvolvimiento de la economía, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. Para poder desempeñar dichas funciones, tiene un marco de gran independencia institucional, en los términos establecidos por la Ley de Autonomía y los tratados de la Unión Europea, que constituye su principal seña de identidad. La responsabilidad que comporta el ejercicio de dicha independencia requiere una adecuada explicación de las líneas de actuación seguidas en rela-

ción con los objetivos encomendados y unos mecanismos de transparencia que faciliten el seguimiento por parte de la sociedad, los agentes económicos y los mercados financieros. Desde esta perspectiva, tienen gran trascendencia las comparecencias del gobernador ante el órgano representante de la soberanía popular y desempeñan un papel privilegiado a la hora de comunicar el análisis de la economía en el que se basan las actuaciones del Banco de España. Estoy convencido de que estas comparecencias serán muy fructíferas para el cumplimiento de la misión que las leyes nos encomiendan.

Comparezco en un momento en el que los últimos datos revelan el afianzamiento de la recuperación europea, dentro del clima expansivo de la economía mundial, y que, en nuestro caso, han llevado a una revisión al alza del ritmo de crecimiento de la economía española. Los últimos datos publicados de la contabilidad nacional de España han superado las previsiones de los distintos organismos y suministran un cuadro que confirma la prolongación, con un renovado dinamismo, de su ya larga fase de expansión. A la continuidad de los factores expansivos que han venido acompañando al establecimiento de un régimen de estabilidad macroeconómica se han añadido la intensificación del impulso demográfico derivado de la inmigración y de la creciente participación de la mujer y, más recientemente, la recuperación del área del euro. En relación con este último factor, me parece importante destacar que dicha recuperación y la retirada gradual del tono expansivo de la política monetaria única, que lógicamente la acompaña, se están produciendo en un momento especialmente oportuno para la economía española. La combinación de ambos movimientos tiende, por un lado, a sostener el crecimiento a través del impulso de la demanda externa, mientras que, por otro, el ajuste de las condiciones monetarias favorece la contención de la demanda interna y ayuda a reequilibrar la composición del crecimiento.

Nos encontramos, por tanto, con unas condiciones que, en principio, permiten proyectar el escenario actual de dinamismo económico hacia el horizonte de los próximos años, aunque se trata de un escenario que no está exento de riesgos, tanto externos como internos, sobre todo en lo que se refiere a su sostenibilidad en el largo plazo. Estos riesgos requieren una acción temprana y eficaz de la política económica que evite o palie su posible materialización. Para profundizar en este análisis me voy a referir en primer lugar a la situación del área del euro, en el actual contexto internacional, y a la política monetaria única, que es nuestra política monetaria, para pasar posteriormente al análisis de la situación de la economía española en la que se insertan los presupuestos generales para el año próximo.

A lo largo del presente ejercicio, el panorama económico internacional se está caracterizando por el mantenimiento de la notable fortaleza que la actividad y el comercio mundiales han venido exhibiendo en los últimos años, y que está siendo común a la mayor parte de las principales áreas geográficas. Este dinamismo se

ha mantenido a pesar de unos precios del barril de petróleo y de las materias primas no energéticas que continúan siendo elevados, aunque han flexionado significativamente desde los máximos alcanzados durante el verano. Las perspectivas para un horizonte de medio plazo apuntan a la continuidad de la fase expansiva de la economía mundial, si bien a tasas algo más moderadas. Estas previsiones están rodeadas de incertidumbres debidas a la persistencia de los desequilibrios macro-financieros, la incierta trayectoria de los precios del petróleo —a pesar de esa moderación reciente— en un marco geopolítico algo inestable, y la posibilidad de que la desaceleración de la economía estadounidense revista una mayor entidad que la anticipada actualmente. Por ello, aunque el escenario más verosímil resulta alentador, existen algunos riesgos a la baja. En este contexto global, hemos asistido en el transcurso del presente año, a la consolidación —largamente esperada— de la recuperación de la economía del área del euro. Tras la atonía observada en los últimos años, la actividad ha cobrado un vigor creciente, de forma que el producto se ha acelerado hasta alcanzar un incremento en torno al 2,5 por ciento al final del primer semestre de este año. Cabe destacar que, tras el impulso inicial del sector exterior, el fortalecimiento de la demanda interna ha comenzado a tomar el relevo, apoyada sobre todo en el dinamismo de la inversión, que se ha visto alentada por unas condiciones financieras favorables y, además, por la recuperación de los beneficios de las empresas y el saneamiento de sus balances. Por su parte, el consumo privado ha experimentado también una cierta mejoría, aún titubeante, que habrá de ir consolidándose en la medida en que se confirme la recuperación del empleo. A medio plazo, lo más probable es que se prolongue la fase de vigor económico en los próximos trimestres, de forma que el PIB mantenga tasas de crecimiento en el entorno de las del producto potencial. Lógicamente, este panorama favorable comparte a grandes rasgos los mismos riesgos que he descrito para el entorno internacional.

En cuanto a la inflación, la tasa de crecimiento del índice armonizado de precios al consumo había permanecido persistentemente por encima del 2 por ciento hasta el mes de agosto, que, permítanme que les recuerde, es la referencia numérica utilizada en la definición del objetivo de estabilidad de precios del Eurosistema, aunque ahora ha flexionado hasta 1,8 por ciento en septiembre al hilo de la corrección reciente de los precios de las materias primas energéticas, ya que los índices referidos a cestas de productos que excluyen estos bienes venían teniendo, en general, un comportamiento más favorable. La ausencia, por el momento, de tensiones inflacionistas subyacentes se percibe también en la evolución moderada de los costes laborales y de los indicadores de expectativas inflacionistas. Con todo, existen riesgos alcistas sobre la inflación en el corto y medio plazo, ya que el contexto económico más dinámico podría favorecer la materialización gradual de los efectos indirectos sobre los componentes no energéticos del

índice de precios de las subidas pasadas del petróleo y del aumento de las demandas salariales.

La política monetaria instrumentada en los últimos años ha contribuido de manera efectiva a la mejoría de la situación y de las perspectivas económicas del conjunto de la zona euro que acabo de describir. En particular, a pesar de la recurrencia de perturbaciones alcistas sobre el nivel general de los precios, el Banco Central Europeo ha logrado mantener las expectativas de inflación en niveles compatibles con su objetivo prioritario, lo que refleja la elevada credibilidad que disfruta. Ello ha favorecido la contención de los costes de las empresas, el fortalecimiento de la confianza de los agentes y, como resultado, la moderación de los efectos adversos del alza de las cotizaciones del crudo. Todos estos desarrollos prueban los beneficios asociados a la independencia del Banco Central Europeo y a la claridad de sus objetivos estratégicos.

Las políticas económicas del área euro se enfrentan, por otra parte, a tres retos muy importantes, que son el envejecimiento de la población, la globalización y el cambio tecnológico. En primer lugar, el impacto presupuestario esperado de los cambios que se avecinan en la estructura demográfica de la población otorga gran relevancia a las medidas orientadas a contrarrestar tales efectos y a la aplicación del marco institucional vigente tras la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este sentido, resulta particularmente importante que los países en situación de déficit excesivo aprovechen la mejora de la evolución de la economía para reducir de modo duradero sus desequilibrios. En segundo lugar, los cambios tecnológicos y los introducidos por la incorporación de nuevas áreas geográficas al escenario económico global requieren la puesta en marcha de reformas estructurales que favorezcan la competitividad. Estas resultan imprescindibles si se pretende lograr la transformación de la actual fase de recuperación de la actividad en una expansión sostenida. La insatisfactoria evolución del PIB de la zona euro desde el inicio de la década actual refleja tanto una ralentización de la productividad del trabajo como, a pesar de los progresos más recientes, el grado todavía insuficiente de utilización de este factor productivo. Para invertir esta tendencia es preciso revisar algunos aspectos de la regulación de los mercados de productos y de trabajo, con el fin de facilitar la reasignación de recursos en la forma requerida por el doble fenómeno de la globalización y los cambios tecnológicos. Europa ha decidido avanzar en este terreno mediante las reformas y los plazos contenidos en la Agenda de Lisboa. Es este un excelente programa cuyo cumplimiento exige, no obstante, la determinación de los responsables económicos nacionales y el apoyo de un amplio consenso político y social.

La mejora del bienestar de los ciudadanos europeos requiere, en cualquier caso, el concurso de todas las áreas de las políticas públicas. Por ello, me parece imprescindible un funcionamiento fluido del marco de relaciones institucionales vigente, entre el Banco Central y las autoridades económicas nacionales y comunitarias. Un

funcionamiento que se basa en la presencia del presidente y vicepresidente del Banco Central Europeo en las reuniones del Eurogrupo, y del presidente del Eurogrupo y el comisario europeo de Asuntos Económicos en nuestras reuniones del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. La experiencia demuestra que la interacción es muy fructífera cuando transcurre de acuerdo con la distribución de responsabilidades establecida y, en particular, con el necesario respeto a la independencia de la autoridad monetaria, que constituye el cimiento básico de su credibilidad.

Como señalaba, es precisamente la credibilidad adquirida la que ha permitido al Banco Central ajustar en el pasado reciente las condiciones monetarias a la debilidad de la economía sin amenazar el cumplimiento de su objetivo prioritario. De la misma forma, si se confirman las expectativas actuales de crecimiento de la actividad, la política monetaria deberá continuar retirando de modo gradual el carácter acomodaticio que todavía mantiene. Por ello, el proceso de normalización de las condiciones monetarias puede verse como el resultado lógico de la fase de dinamismo económico en la que nos encontramos y de la necesidad de asegurar su compatibilidad con el mantenimiento de la estabilidad de precios.

Desde el punto de vista de la economía española, la mejoría experimentada por la zona del euro y la gradual normalización de las condiciones monetarias, a las que me acabo de referir, conforman un escenario propicio para la prolongación del dinamismo de la actividad y del empleo. En la primera mitad de 2006 la economía española ha continuado mostrando una gran fortaleza, pudiéndose detectar, incluso, un perfil de suave aceleración de la actividad en el segundo trimestre del año, que situó el PIB en una tasa interanual de crecimiento del 3,7 por ciento. De hecho, las últimas cifras disponibles de la contabilidad nacional trimestral superan en alguna décima el crecimiento previsto anteriormente para los dos primeros trimestres del año, si bien ello refleja, principalmente, tanto en su intensidad como en su composición, las revisiones del ritmo de avance del PIB en 2004 y 2005, para los que se aprecia una aportación algo menos negativa del sector exterior que la estimada inicialmente. La prolongación de la expansión en 2006 ha seguido basada en la fortaleza de la demanda nacional que ha iniciado una cierta ralentización que ha sido compensada por la gradual mejora de la contribución del sector exterior al crecimiento. Estos datos parecen indicar el inicio de un proceso de reequilibrio incipiente en la composición del crecimiento, al que estarían contribuyendo, de una parte, el efecto todavía moderado del ajuste de las condiciones monetarias y financieras sobre el gasto y, de otra, la recuperación económica del área del euro. De los distintos componentes de la demanda nacional, solo el consumo privado y el consumo público han dado signos de leve desaceleración en la parte transcurrida del año, mientras que la inversión en construcción ha conservado una notable fortaleza y la inversión en equipo ha intensificado su ritmo de

aumento en el segundo trimestre, tras la ligera inflexión de mediados de 2005.

La desaceleración del consumo privado ha sido el resultado de factores que han actuado de forma contrapuesta. Entre los que han podido frenar el consumo de los hogares se pueden mencionar la erosión del poder adquisitivo que se ha producido ante las altas tasas de inflación registradas en el primer semestre, así como la elevación de los tipos de interés, que podría estar induciendo una cierta corrección de la tendencia de los últimos años al descenso de la tasa de ahorro de las familias. En sentido contrario, el dinamismo que mantiene la creación de empleo —con tasas en torno al 3 por ciento— y la persistencia de un efecto riqueza, que podría ser todavía potente, habrían seguido sosteniendo el dinamismo del consumo de los hogares. En este sentido, cabe recordar que aunque la revalorización de la riqueza inmobiliaria empieza a dar algunos síntomas de desaceleración, en los últimos meses se han registrado alzas bursátiles significativas que podrían haber contrarrestado este efecto.

En cuanto a los distintos componentes de la formación bruta de capital, la inversión en construcción ha mantenido, como he mencionado hace un momento, una considerable estabilidad, con tasas de crecimiento superiores al 5 por ciento, en un contexto en el que la demanda de vivienda ha seguido mostrando una gran fortaleza y los segmentos de edificación no residencial y de obra civil han continuado dando signos de intensa actividad. Cabe destacar, asimismo, el repunte de la inversión en equipo, que se mantiene como el componente más dinámico de la demanda, reflejando la mayor actividad exportadora y la mejoría del sector industrial en un entorno de rentabilidad empresarial y de condiciones financieras muy favorables a la ampliación de la capacidad productiva. Pero quizá el aspecto más destacable de la coyuntura actual es el alivio que se empieza a producir en la presión de la demanda exterior neta cuya contribución negativa al crecimiento del producto se ha reducido en los últimos trimestres hasta situarse en el entorno de un punto. La recuperación de las exportaciones de bienes, impulsada por el fuerte avance del comercio mundial y por el despegue de la actividad económica de los países del euro, explica casi en su totalidad el alivio de la contribución negativa de la demanda exterior neta. Las importaciones, por su parte, han mantenido un fuerte dinamismo, reflejando el avance de la demanda final. En este contexto, las cuotas de exportación parecen haberse estabilizado, después del retroceso del último año, si bien la penetración de importaciones ha continuado aumentando. No es fácil diagnosticar el alcance de esta mejoría del sector exterior, pero la ausencia de cambios significativos en la trayectoria de los indicadores competitividad— precio, que, en términos generales, han seguido deteriorándose en lo que va de año, podría ralentizar e incluso interrumpir la mejoría del sector exterior.

La economía española ha seguido mostrando en la parte transcurrida de este año una intensa capacidad de

generación de empleo, de manera que el mercado de trabajo ha continuado absorbiendo una oferta de trabajo muy dinámica, al tiempo que la tasa de paro se reducía a niveles no conocidos desde los años setenta, con registros del 8,5 por ciento en el segundo trimestre. Los indicadores más recientes referidos a la situación del mercado laboral confirman la prolongación de esta tendencia. Los costes laborales han repuntado levemente en la primera parte de 2006, con incrementos en el entorno del 3 por ciento que, en cualquier caso, son inferiores a los negociados en convenio cuando se tiene en cuenta el efecto de las cláusulas de salvaguarda. Esta discrepancia puede deberse al efecto sobre el crecimiento salarial agregado de los menores salarios de los importantes flujos entrantes en el mercado de trabajo, en los que la inmigración desempeña un papel importante. A pesar de la pequeña revisión al alza en el ritmo de aumento de la productividad que implican las últimas cifras de la Contabilidad Nacional, los costes laborales por unidad de producto han seguido ampliando su diferencial con la UEM, aunque en el sector de manufacturas, donde las ganancias de productividad están siendo significativas, se aprecia, por primera vez, una estabilización.

En el frente de los precios, la tasa de inflación ha seguido una trayectoria alcista en la primera parte del año, impulsada por la evolución de los costes laborales y la ampliación de los márgenes pero, sobre todo, por el encarecimiento del precio del petróleo, al que ya me he referido con anterioridad. En este contexto, la tasa del incremento interanual del IPC se mantuvo en niveles próximos al 4 por ciento hasta el mes de julio, aunque en agosto flexionó hasta el 3,7 por ciento y el avance del índice armonizado para septiembre apunta a un recorte adicional hasta el 3, por ciento, debido, principalmente, al retroceso del precio de la energía en los dos últimos meses. No cabe ignorar, sin embargo, que la inflación subyacente ha permanecido de manera persistente en torno a tasas del 3 por ciento, por encima de los registros de los dos últimos años, y que el diferencial de precios de consumo con la Unión Europea se ha mantenido en cotas elevadas.

Pese a la mejora del comportamiento de las exportaciones y la desaceleración del gasto, el déficit exterior ha continuado incrementándose tanto en valores nominales como en porcentaje del PIB durante el primer semestre de 2006 si bien a tasas inferiores a las observadas en los dos últimos años. También en este caso, el encarecimiento del petróleo ha desempeñado un papel importante en este deterioro.

La información económica disponible para el tercer trimestre de 2006, todavía muy parcial y de carácter fragmentario, apunta al mantenimiento de la fortaleza de la actividad económica, lo que hace pensar que el avance del PIB en el promedio de 2006 podría ser ligeramente superior al de 2005. Por su parte, las perspectivas para el 2007 apuntan hacia una ligera desaceleración del crecimiento del producto y hacia la continuidad de las pautas que hemos observado en los últimos trimestres. Se prevé que la demanda nacional mantenga la tónica de suave desaceleración y que se produzcan mejoras adicionales en la contribución de la demanda exterior neta. Este perfil estaría en línea con el escenario

macroeconómico sobre el que se han elaborado los Presupuestos Generales del Estado para 2007, aunque se partiría de unas tasas de crecimiento algo más elevadas en 2006. En cuanto a la inflación, las perspectivas para lo que resta del año apuntan hacia una desaceleración de la tasa interanual del IPC, que se explicaría en gran medida por el descenso de la contribución de los precios de la energía al índice general, aunque el crecimiento promedio terminará siendo superior al de 2005.

He esbozado, en fin, un panorama de crecimiento sostenido y de inicio de corrección gradual de los desequilibrios a lo largo de 2006 y en los primeros trimestres de 2007 que no está, sin embargo, exento de riesgos a medio plazo. En el ámbito internacional ya he mencionado los relativos a las perspectivas de la economía mundial y a la incertidumbre que todavía rodea la intensidad de la recuperación europea. En la esfera interna quiero señalar en particular los que emanan del mantenimiento del diferencial de inflación y del elevado endeudamiento de los hogares.

El mantenimiento de incrementos de precios superiores a los del área del euro resulta preocupante en caso de que los mecanismos de indiciación incorporados en la negociación colectiva prolonguen la inercia de las alzas de precios con el consiguiente impacto negativo sobre la competitividad. A su vez, la estabilización de la inflación subyacente en tasas relativamente elevadas sugiere que algunos efectos del encarecimiento del petróleo pueden estar trasladándose de forma más permanente a otros precios. Todo ello podría afectar negativamente a la mejora que están experimentando las exportaciones. En este contexto, la contención de la inflación y su aproximación a tasas compatibles con el concepto de estabilidad de los precios es necesaria para proseguir el reequilibrio entre demanda interna y externa y asegurar la continuidad del dinamismo económico en el medio plazo.

En cuanto a las consideraciones relativas a los riesgos que se derivan del aumento del endeudamiento del sector privado —especialmente de las familias— y el pronunciado crecimiento de la inversión residencial, quiero empezar recordando que son fenómenos coherentes con las transformaciones recientes de nuestra economía y, de modo destacado, con el reducido nivel que han venido manteniendo los tipos de interés. Sin embargo, la posición financiera de los agentes y, por lo tanto su propensión al gasto, se ha ido haciendo cada vez más sensible a la evolución de su renta, de los tipos de interés y del precio de la vivienda. Una sensibilidad que adquiere mayor relevancia cuando los tipos de interés se encuentran en una fase alcista y los precios de la vivienda tienden a desacelerarse. No obstante, la posición patrimonial de las empresas y de las familias se encuentra saneada y suministra una base sólida para su adaptación a los niveles de tipos de interés que se correspondan con el mayor dinamismo económico del área del euro. No se puede descartar, sin embargo, que una parte de los hogares endeudados que tienen menor nivel de renta y

de las empresas de servicios inmobiliarios puedan ser vulnerables a esta variación de tipos de interés. En todo caso, el entorno de estabilidad de precios, que acota el recorrido previsible de los tipos de interés, y la previsión de una desaceleración gradual de los precios de la vivienda —a la que apuntan los últimos datos oficiales publicados— contribuyen a aliviar los elementos de riesgo que he señalado. Además, la solvencia del sistema financiero y la saneada situación de las finanzas públicas, a las que luego me referiré, constituyen una importante válvula de seguridad para el mantenimiento de la estabilidad general de la economía.

La economía española muestra, en fin, unas perspectivas de crecimiento en los próximos trimestres relativamente saludables, cuya continuidad en el medio plazo requiere continuar avanzando en la contención de la demanda interna y en la ampliación de la capacidad de respuesta de la oferta agregada. En este contexto, las políticas económicas deben contribuir a alcanzar estos objetivos. Ya me he referido a la orientación de la política monetaria única y he mencionado el hecho de que la retirada gradual de su tono expansivo se está produciendo en un momento particularmente oportuno para la economía española, pues el ajuste de las condiciones monetarias favorece la contención de la demanda interna y ayuda a reequilibrar la expansión.

En cuanto a la política fiscal, las últimas previsiones relativas al saldo de las cuentas públicas en 2006 apuntan a una superávit del 1,1 por ciento, superior en dos décimas al que se fijó en la última actualización del programa de Estabilidad, del 0,9 por ciento del PIB. Un cierre de las cuentas públicas en este entorno bastaría para cumplir con holgura los requerimientos fiscales que establecen los compromisos europeos en el ámbito del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y prolongar la trayectoria descendente de la deuda pública, cuya ratio en proporción al PIB podría situarse por debajo del 40 por ciento al concluir el año. Esta mejora en la posición fiscal refleja el hecho de que la economía española ha estado creciendo por encima de lo previsto así como el de que la recaudación tributaria en las principales figuras impositivas ha superado holgadamente las estimaciones que se realizaron en el ejercicio de programación presupuestaria.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2007 establece un objetivo de superávit para el conjunto de las administraciones públicas del 0,7 por ciento del PIB en un escenario macroeconómico que, como ya he mencionado, supone una ligera desaceleración del PIB. La continuidad del escenario de bonanza económica y la previsible prolongación del dinamismo recaudatorio deberían permitir superar ese objetivo a pesar de la confluencia en 2007 de una serie de factores que tenderán a mermar la recaudación, como son la entrada en vigor de la reforma del IRPF y del impuesto de sociedades, las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea o determinados elementos de la reforma del trabajo que entró en vigor el pasado julio. La conse-

cución de un superávit superior al programado, en línea con lo que ha ocurrido en los últimos años, estaría más en consonancia con el papel que le corresponde a la política fiscal en la actual coyuntura de la economía española. Es esta una orientación que no debe relajarse. Los buenos resultados que ha obtenido la economía española en estos últimos años son un claro exponente de lo fructíferas que pueden llegar a ser las estrategias de estabilidad presupuestaria y su plena compatibilidad con el mantenimiento de fases prolongadas de crecimiento económico.

Las prioridades de las políticas de gasto que incorporan los presupuestos están orientadas hacia áreas de gran importancia para la mejora de la productividad, como el aumento de recursos para la educación y la innovación o el incremento de la inversión en infraestructuras. Es importante, por tanto, que se vele por la eficiencia de las actuaciones que se emprendan de manera que se asegure que el incremento de recursos se plasme en mejoras efectivas de la capitalización y de la productividad en el medio plazo.

Para seguir avanzando en la mejora de la posición fiscal estructural es imprescindible incrementar la eficiencia en la gestión del gasto por parte de los distintos niveles de las administraciones públicas. En este sentido cabe recordar que el Estado ejecuta solo un 20 por ciento del gasto público de las administraciones públicas y que atendiendo a las últimas estimaciones arrojará en 2006, por segundo año consecutivo, una posición fiscal superavitaria, que se prolongará en 2007 según las previsiones del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para ese año. Es importante por consiguiente recabar el apoyo de las comunidades autónomas, cuyo saldo presupuestario conjunto continúa siendo deficitario —y lo seguirá siendo en 2007—, no solo para seguir progresando en la mejora de la posición fiscal del total de las administraciones públicas sino para alcanzar una gestión más eficiente del gasto, del que son responsables de algo más del 35 por ciento del total. Estos esfuerzos contribuirán a crear unas bases más adecuadas para afrontar los retos que plantean el envejecimiento y el compromiso adoptado de atender las necesidades que genera la protección en las situaciones de dependencia.

Por el lado de las políticas de oferta, el esfuerzo debe centrarse en el logro de mercados de factores y productos más flexibles que ayuden a la economía española a adaptarse a un entorno cada vez más competitivo y a utilizar de manera eficiente los recursos productivos disponibles. Ello requiere conservar la actual capacidad de creación de empleo y generar, al mismo tiempo, ganancias de productividad. El Plan nacional de reformas articula un conjunto de actuaciones orientadas en esta dirección, que debe aplicarse con decisión y ambición. Sin embargo, existen algunas parcelas de la economía, como el mercado de trabajo, en cuya reforma debería seguir profundizándose.

Señorías, el cuadro que se desprende de la información reciente que acabo de comentar es el de una eco-

nomía que mantiene el dinamismo con un renovado vigor y con una tendencia al reequilibrio en los factores sostenedores del crecimiento. Sin embargo, los elementos de riesgo para su sostenibilidad a largo plazo, sobre los que viene alertando el Banco de España, siguen vigentes, por lo que sigue siendo pertinente mantener la cautela y profundizar en la agenda de las reformas pendientes. De esta forma, la economía española podría aprovechar las oportunidades que brinda la prolongación de la larga fase de expansión que está viviendo y podría seguir avanzando a medio y largo plazo en la convergencia con los niveles de bienestar de las economías más avanzadas.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández Ordóñez.

Vamos a pasar ahora a la intervención de los grupos que han pedido la convocatoria. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señorías, señor gobernador, en primer lugar quisiera agradecerle su comparecencia y la clara exposición que nos ha hecho de su visión de la situación económica que vivimos en estos momentos. Compartimos con usted, señor gobernador, que el cuadro macroeconómico que ha presentado el Gobierno —hoy mismo usted también nos lo ha analizado— y que de alguna forma acompaña al proyecto de ley de presupuestos para el año 2007, pone de manifiesto diversos aspectos positivos en la economía española para el próximo año, y usted nos lo planteaba en su informe ahora mismo; es decir, el crecimiento del 3,2 por ciento continúa por encima de la media comunitaria —y esto es positivo—, continuamos creando empleo —450.000 nuevos puestos de trabajo nos parece un crecimiento del empleo significativo— y mantenemos unas cuentas públicas saneadas e incluso con superávit —el 0,2 del PIB para el Estado y el 0,7 para la Seguridad Social— que nos parece significativo y luego haré un comentario sobre este tema. Pero, al lado de estos aspectos positivos —usted también los ha apuntado—, existen otros menos positivos e incluso preocupantes de alguna forma: seguimos con una inflación elevada, que podemos situar en el 3,5 por ciento cuando Europa sigue apostando y aguantando el 2 por ciento; los tipos de interés siguen siendo bajos, si bien en los últimos meses han evolucionado rápidamente al alza —en diez meses se ha pasado del 2 por ciento al 3,5 por ciento y pueden seguir creciendo en los próximos meses—; el déficit comercial —y usted lo ha planteado claramente— es muy elevado, el 8,6 del PIB, y otro tanto ocurre con la necesidad de financiación de nuestra economía frente al exterior, el 8,9 por ciento. Seguimos manteniendo un crecimiento de la productividad extremadamente bajo, este sería uno de los elementos, como planteaba usted también, donde los presupuestos han de incidir y la

pregunta es si inciden suficientemente en un elemento que nos parece clave para mantener este crecimiento y esta necesidad de competitividad que necesita el futuro.

Respecto a estos aspectos negativos, usted ya ha expresado en parte su opinión pero nos gustaría saber su opinión, señor gobernador, principalmente en tres líneas. Primero, respecto a la competitividad, quisiera preguntarle lo siguiente: si la política monetaria dependiese del Banco de España, es decir, si estuviéramos en el siglo pasado, con la inflación y el déficit exterior que tenemos, posiblemente el Banco de España habría aumentado sustancialmente los tipos de interés o bien habría planteado la necesidad de devaluar, pero en el actual contexto en que nos encontramos, es decir, en el seno de la unión económica y monetaria, el nivel de financiación es ilimitado, por así decirlo, y por tanto se puede soportar esta situación. En cualquier caso, ¿usted cree, señor gobernador, que las medidas planteadas en el presupuesto y, en general, en las políticas del Gobierno, son suficientes para evitar mayores pérdidas de competitividad en nuestra economía como las que refleja el déficit comercial? ¿Cree usted también, señor gobernador, que estos presupuestos que planteamos y que vamos a aprobar y las políticas monetarias que se están aplicando son suficientes para controlar la inflación? Usted mismo en su informe planteaba la necesidad de controlarla para evitar que crezca adecuadamente. Este sería un paquete de preguntas. En segundo lugar, concretamente en el tipo de interés, en los últimos años todos nos hemos beneficiado de una importante reducción de los tipos de interés y además manteniendo estos niveles reducidos durante un largo periodo de tiempo; esto, unido al crecimiento de la riqueza y de los ingresos de los ciudadanos, ha provocado esta situación de incremento de riqueza que usted planteaba antes. Sin embargo, el tipo de interés del Banco Central Europeo ha aumentado del 2 al 3,25 y con una previsión de acabar el año con un 3,50; es decir, que en 12 meses el coste de un mismo endeudamiento podría aumentar en un 75 por ciento. Hace unos meses el Banco de España alertaba sobre el volumen creciente del endeudamiento familiar con el tema de las hipotecas, pero también de las empresas e incluso hacía una distinción entre las empresas medianas y pequeñas que, decía en este informe el Banco de España, están más endeudadas, con dificultades de sacar rendimientos adecuados, y las grandes que estaban más saneadas. En este sentido, nos gustaría saber su opinión, señor gobernador, sobre el impacto que este alza de los tipos de interés puede producir, tanto en las economías familiares —en su capacidad de dar respuesta a este tema y si esto puede condicionar, primero, su capacidad de resolver los pagos de endeudamiento o si puede afectar al consumo, con lo cual podría provocar otro tipo de problemáticas— como en el ámbito de las empresas, sobre todo en las medianas y pequeñas que están perdiendo rentabilidad a partir de los costes que provocan las subidas de tipos de interés y también quisiéramos saber cómo afectaría en el ámbito

de las administraciones públicas, aunque es cierto que el nivel de endeudamiento que tenemos es bajo.

Finalmente —y acabo ya, señor presidente—, el tema de estabilidad y crecimiento. Los presupuestos para el año 2007 incorporan la liquidación de los presupuestos de 2005 y la previsión de liquidación de los correspondientes a 2006. En el año 2005 el Estado liquidó sus cuentas con una previsión que apunta de nuevo a un superávit del 0,2 por ciento del PIB para el Estado y del 0,7 para la Seguridad Social. Al mismo tiempo, España se sitúa como uno de los países de la zona euro con menor nivel de endeudamiento —casi la mitad de la media de la Unión Europea—, 37,5 del PIB en la previsión para España, cuando la deuda media de la zona euro se sitúa en el 70 por ciento del PIB. En este contexto, nos preguntamos —y deseáramos tener la opinión del gobernador—: ¿qué sentido tiene alcanzar resultados de superávit en las cuentas públicas cuando Europa admite déficit de hasta el 3 por ciento del PIB, teniendo en cuenta que nuestro nivel de endeudamiento es muy reducido? Esta sería la pregunta e intentaré aclararla. El PIB español para el próximo año va a rebasar por primera vez un billón de euros, lo que significa que el superávit del uno por ciento equivale a unos 10.000 millones de euros. Nuestro grupo parlamentario —esté tranquilo, señor gobernador— nunca ha sido partidario del déficit sistemático, pero tampoco pretendemos ser los reyes del superávit. Esta sería la posición del grupo. Dicho esto, cuando tenemos un déficit de productividad muy importante —y esto se corrige, entre otras medidas, con aumentos significativos de la inversión—, nos preguntamos: los presupuestos de 2007 plantean unos gastos de inversión para el conjunto del Estado, organismos autónomos, empresas y entes públicos, cercano a los 25.000 millones de euros, ¿no sería conveniente destinar estos 10.000 millones de euros o 7.000 u 8.000 que nos da este superávit a incrementar la inversión pública, que podría llegar casi a un 40 por ciento más? Es decir, no nos planteamos que haya que reducir el superávit por la vía del gasto sino por la vía de la inversión para hacer un esfuerzo significativo en este sentido. ¿Cuál es la opinión del gobernador respecto a lo que podríamos llamar exceso de saneamiento de nuestras cuentas públicas teniendo en cuenta el relativamente reducido nivel de endeudamiento que tiene nuestra economía? Esta sería la reflexión-pregunta que nos hacemos desde este grupo y nos gustaría mucho escuchar su opinión, señor gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Miguel Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor gobernador, muchas gracias por su detallada y larga exposición. Debo confesar que tenía una enorme curiosidad por ver cuál sería el planteamiento en esta su primera intervención. He estado repasando todas las intervenciones de los gobernadores en esta misma Comisión en circunstancias

similares y es cierto que los mensajes aparentemente pudieran ser iguales, pero creo que se ha teñido usted de una excesiva moderación en la transmisión de los mismos: se sigue hablando de lo mismo, de inflación diferencial, pero tampoco se dice que no hay políticas de lucha contra la inflación; se sigue hablando de reformas estructurales, pero con mucha menos intensidad sobre su urgencia y que son necesarias adicionales al programa nacional de reformas. En materia de reforma del mercado de trabajo, en anteriores discursos de los gobernadores se criticaban aspectos muy concretos que había que reformar y hoy se ha limitado a decir que hay que profundizar —frase que también estaba en discursos anteriores, pero se hablaba además de falta de flexibilidad, de negociación colectiva y de otro tipo de factores—. Pero donde más me ha sorprendido la moderación del tono, la prudencia del gobernador, es en materia de una política fiscal que es claramente expansiva. Es evidente que cuando, en términos de contabilidad nacional, crece el gasto público muy por encima del PIB nominal y cuando llevamos ya tres ejercicios en la misma tónica —todos los anteriores mensajes en materia de calificación de la política fiscal eran más realistas probablemente y algo más conminatorios— ha dejado el superávit a la ejecución presupuestaria y ya veremos si se recauda más y se llega a esos límites. Creo que en estos momentos tenemos una política fiscal que cualquier analista sabe que es demasiado expansiva para la situación del ciclo en que estamos y, además, en otros casos y en discursos de gobernadores se decía claramente que tenían que anticipar con suficiente antelación las presiones sobre el gasto público que generará una sociedad más envejecida. Usted sí ha hablado del envejecimiento como riesgo, no ha dicho que sea apremiante afrontar reformas de la Seguridad Social tan urgentes como decían otros gobernadores y no ha dicho que en ese contexto una política fiscal no puede ser expansiva, máxime dada la inflación que tenemos en este momento. Por lo tanto, es cierto que seguimos en la línea del mensaje del Banco de España, pero levemente atenuado. No sé si el optimismo en la corrección presunta del modelo de crecimiento económico le lleva a atenuar los mensajes, pero probablemente el deber del gobernador sería transmitirlos con toda su crudeza en este momento, porque es cierto que ahora mismo hay unos datos que apuntan hacia una moderación del modelo de crecimiento, pero también hay en este momento situaciones que nos obligan a reflexionar. De la descripción que ha hecho del entorno internacional y de la economía española el señor gobernador, hay una falta de reacción de la economía española en un contexto de aceleración económica mundial. A lo mejor es que el ciclo no está sincronizado, probablemente —y ya hemos visto que hemos crecido en momentos en que la Unión Europea no crecía—, pero en este momento da la impresión de que, cuando todo el comercio mundial crece, nuestras exportaciones tendrían que tener un tirón mucho más fuerte. Mientras que las tasas de crecimiento del PIB,

que descansan siempre sobre cifras de estimación como es la contabilidad nacional, están en niveles en torno al 3,5, en la Unión Europea, en los seis últimos trimestres ha habido un fuerte impulso que ha más que duplicado la tasa de crecimiento. Es decir, en un momento de aceleración económica global mundial, la Unión Europea empieza a despegar y nosotros seguimos en una zona sin que se noten crecimientos sustanciales. Luego, el crecimiento de la unión económica y monetaria se apoya en aumentos de las tasas en el consumo final de los hogares que aquí se está desacelerando, en la formación bruta de capital fijo —que hay que interpretar si se acelera o no se acelera y luego hablaré de ello— o en las exportaciones que tienen tasas de crecimiento muy inferiores en el caso de España. Habría que ver qué está pasando no solo en el crecimiento de las exportaciones sino qué está pasando, señor gobernador, sobre todo con las cuotas de mercado. Es claro que en el mercado interno estamos perdiendo cuota de mercado frente a las importaciones de otros países, pero es que lo más grave es que podamos estar perdiéndolas en los mercados externos en un momento de expansión de las exportaciones. Y para los hogares, el ahorro no destinado al servicio de la deuda viene cayendo desde el año 2004, situándose en tasas negativas.

El déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente tiene una tendencia que es muy preocupante, del 3,5 en 2003, 5,3 en 2004, 7,4 en 2005 y probablemente terminaremos por encima del 9 en 2006; la tendencia es lo preocupante. Además, se ha invertido el modelo exterior donde el saldo negativo de la balanza de mercancías era compensado por los saldos superavitarios de la balanza de servicios, de la de rentas y de la de transferencias y ahora mismo las de rentas y transferencias tienen saldos negativos. Es verdad que la inflación ha bajado, pero persiste el diferencial y, sobre todo, la presión de los componentes no energéticos y en alimentos no estacionales, está ahí. En costes laborales de los que no le he oído hablar con tanto detenimiento, las tasas de los costes laborales unitarios interanuales son muy divergentes frente a la Unión Europea. Las españolas duplican las de la unión económica y monetaria, por lo tanto tenemos un problema de costes laborales unitarios que afecta gravemente a nuestra competitividad. Además, hay un dato que creo que es preocupante y es que mientras que en España el nivel de utilización de la capacidad productiva que mediría ese despegue industrial que justificaría las exportaciones permanece invariable, en nuestros competidores en los mercados europeos a donde dirigimos nuestras exportaciones se está incrementando fuertemente la utilización de capacidad productiva y el diferencial se está ampliando en los últimos trimestres. Por último, en materia de formación bruta de capital, los principales componentes que activan la misma están en el transporte ferroviario, en el naval y en el aéreo con tasas de crecimiento del 22 por ciento en aeronaves, del 20 por ciento en ferroviario o del 160 por ciento en embarcaciones, lo cual quiere decir que probablemente

los bienes de equipo tradicionales no tienen tanto crecimiento y explica que, a igualdad de inversión productiva, los niveles de crecimiento del PIB no hayan sido tan altos en España como en otros países.

Estos temas nos preocupan y creemos que el señor gobernador los debería haber elaborado con un mensaje de más moderación en la política fiscal, que es lo que nos ocupa en este momento, y con una llamada de atención sobre el crecimiento sostenido del gasto público en España, sobre todo un crecimiento de carácter estructural que dificulta afrontar reformas de los sistemas de previsión social en el futuro cuando podríamos tener en esta época de bonanza un horizonte de consolidación presupuestaria mucho más intenso. Sabiendo que tenemos probablemente una situación privilegiada dentro de la Unión Europea y que no podemos hacer catastrofismo de ningún tipo, probablemente desde esa atalaya privilegiada es el momento de tener una política fiscal y presupuestaria menos expansiva, puesto que ahora nos lo podemos permitir.

Quisiera hacerle algunas preguntas ya muy concretas después de estas observaciones de carácter general sobre el tono del discurso, sobre factores de incertidumbre que me preocupan de la economía española. Ahora son preguntas muy claras. La primera se refiere a los tipos de interés. El Banco Central Europeo ha subido el tipo de interés de intervención un cuarto de punto —es la quinta subida en nueve meses— y además el banco emisor está apuntando más subidas, por lo menos una más, antes de que termine el año. El gobernador del Banco Central insinuó que los tipos de interés siguen siendo bajos y que la política monetaria sigue siendo acomodaticia y, por lo tanto, el objetivo del banco es anclar las expectativas de inflación que siguen estando al alza. Es claro que para el Banco Central Europeo el episodio de estos dos últimos meses de descenso del precio del petróleo no justifica un cambio de actitud en la política monetaria. Se considera, pues, que los riesgos inflacionistas se mantienen y que no se puede bajar la guardia y, como participe de este banco y de la decisión, me gustaría preguntarle cómo valora esta última subida de tipos de interés, al margen de lo que ha dicho en su exposición inicial, y si comparte totalmente el análisis y precauciones del Banco Central Europeo; si considera que esta política del Banco Central Europeo, que a lo mejor ahora le puede convenir a España para cambiar su modelo de consumo probablemente demasiado intenso, no puede producir en los países que están tirando, que están siendo locomotoras de la expansión del consumo europeo, efectos adversos. Contrasta, por otra parte, la prudencia del Banco Central Europeo en sus perspectivas sobre la evolución futura de la inflación, que es muy prudente, con el optimismo del Gobierno español que establece el 2 por ciento como objetivo de inflación para el próximo año, a pesar de las contundentes desviaciones de los años 2005 y 2006. Por tanto, le haría una pregunta: en opinión del Banco de España, ¿este 2 por ciento que viene en el cuadro macroeconómico es una previsión

razonable de inflación para el próximo año para nuestro país? ¿Comparte el Banco de España más el optimismo del Gobierno o la prudencia del Banco Central Europeo que sigue diciendo que hay que seguir atajando la inflación incrementando los tipos de interés porque este fenómeno de la inflación va a seguir incrementándose en la Unión Europea? Esa sería la primera pregunta. La segunda afectaría a las previsiones macroeconómicas del cuadro que, teóricamente, es la base del presupuesto. El Gobierno nos ha sorprendido con unas previsiones macroeconómicas idénticas a las publicadas en julio, con un crecimiento estimado para 2006 del 3,4 y del 3,2 para 2007. Ahora bien, para que lleguemos a un 3,4 a final de año tendría que haber una fortísima ralentización de la actividad económica porque los dos primeros trimestres de 2006 han registrado un 3,6 y un 3,7 de crecimiento. Me gustaría que el gobernador contrastase estas previsiones sobre la economía española que publica el Gobierno en los presupuestos de 2007 con las propias del Banco de España 2006-2007 y si comparte ese perfil del ciclo económico que el Gobierno anticipa de una caída fortísima a final de año en un contexto en que el gobernador nos está diciendo que se están incrementando las exportaciones, que se está corrigiendo el patrón de crecimiento de la economía española. Aquí hay algo que no casa. Otra cuestión importante sería la fuerte previsión de desaceleración del sector de la construcción que el Gobierno plantea en el cuadro para 2007 que, de una cifra cercana al 6 por ciento que se está registrando en este momento, pasaría a crecer al 3,8 por ciento. ¿Comparte el Banco de España esta previsión de que va a haber tal desaceleración en la construcción de la noche a la mañana, cuando hay otros indicadores que no anuncian lo mismo, o por lo menos con la misma intensidad?

Ahora me referiré al objetivo de estabilidad macroeconómica. En el pasado el Banco de España ha demandado de las autoridades presupuestarias más rigor y contención del gasto público para corregir los desequilibrios que amenazan el ciclo de crecimiento de la economía, la inflación y el déficit exterior, aunque hoy el gobernador ha dicho que se estaban corrigiendo algunos desequilibrios del patrón de crecimiento, como es el peso del consumo, en materia de inflación ha sido prudente, ha dicho que hay tensiones, y en materia de déficit exterior ha dicho que se corrige pero que seguimos teniendo una contracción negativa muy importante que limita nuestro crecimiento. Si el objetivo es un superávit para el 0,7, ¿considera el gobernador que España está ahora mismo en condiciones de plantearse objetivos mucho más ambiciosos, como hacen países como Suecia, Finlandia o Dinamarca, que tienen tasas de crecimiento similares a la española pero mantienen superávit mucho más altos del producto interior bruto y contienen la inflación?

Me gustaría hablar del endeudamiento para terminar con las reformas estructurales. Recientemente la Comisión Europea ha advertido de los riesgos que para la economía española supone el endeudamiento de las

economías domésticas y de las empresas. Hoy mismo hemos conocido las tasas de ahorro de las familias —9,4, dos puntos menos—, las necesidades de financiación que tienen las familias —8.600 millones de euros—, las empresas —18.000 millones— o la necesidad de financiación exterior global de nuestra economía, que se está aproximando a los altos niveles en materia de endeudamiento de países como Irlanda, Reino Unido o Países Bajos. En los últimos análisis, el Banco sistemáticamente —hay que reconocerlo— está advirtiendo de estos riesgos y de las consecuencias que tienen para nuestro país. Por tanto, ¿comparte el Banco de España ese análisis de la Comisión Europea? Porque los crecimientos de los tipos de interés exponen siempre de manera más evidente a los agentes económicos más endeudados y, según las cuentas financieras de la economía española publicadas por el Banco de España, hoy día la deuda de las familias españolas es de 730.000 millones de euros, la de las empresas no financieras es de 800.000 millones y las de las administraciones públicas de 460.000 millones, con lo cual cada punto de subida en los tipos de interés, en una cuenta burda ciertamente porque luego hay que compensarla con otras, supone a los agentes endeudados cerca de 20.000 millones de euros.

Nos gustaría que el Banco de España compartiera con esta Cámara sus análisis sobre el impacto que la subida de tipo de interés puede tener realmente sobre la economía española y, sobre todo, el umbral a partir del cual el Banco de España considera que esas subidas podrían provocar un descenso más brusco de la actividad económica. Aquí hay todo tipo de especulaciones, hay quien dice que cuando lleguemos al 4, al 4,5 o al 5. Me gustaría preguntar a nuestro Banco Central, que tiene suficiente capacidad de análisis técnico, lo que puede decirnos en esta materia.

Ahora me referiré a las reformas estructurales, pues el Banco siempre ha hecho mucho hincapié en sus informes sobre la necesidad de realizar reformas por el lado de la oferta para garantizar la estabilidad de crecimiento a largo plazo. Pero nosotros estamos muy preocupados en este momento por algo vital para el desarrollo económico de nuestro país, que es la unidad de mercado, porque el fraccionamiento del mercado regulatorio está afectando a muchos sectores productivos —la distribución, los residuos, los embalajes— y empieza a ser una cuestión que se complica más a medida que el Estado va perdiendo competencias en un desarrollo autonómico que va camino de alcanzar su plenitud. Nuestro grupo le plantearía al gobernador la petición de que el Banco de España considerase entre los temas de análisis microeconómicos y sectoriales las barreras e impedimentos existentes en la unidad de mercado, con todo el rigor que requiere un análisis realizado por unos servicios de estudios de la altura intelectual y del rigor técnico que tienen los del Banco de España.

Finalmente, se ha hablado de productividad, de competitividad —que se divide en muchos índices—, y me gustaría que, si puede, se extendiera más sobre qué está

pasando con la productividad en nuestro país y con la competitividad, cuyos indicios siempre son más discutibles, pero nos consta que el Banco de España está analizando y profundizando en estos factores de la productividad, por lo que, dado que están en un proceso de estudio, ¿qué está pasando realmente con la productividad en nuestro país? A pesar de que estamos incorporando mano de obra inmigrante, con costos laborales teóricamente más bajos, a lo mejor eso está incitando a no utilizar procesos intensivos en más tecnología y estamos perdiendo, en un contexto de tipos de interés bajos, la oportunidad de que nuestra economía sea mucho más productiva. ¿Qué está pasando realmente con la productividad, de acuerdo con los últimos datos del Banco de España, midiendo la tendencia de lo que está pasando en los tres últimos años?

Reitero el agradecimiento al gobernador por su exposición y el ruego de que conteste a las preguntas con la mayor precisión posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En primer lugar, queríamos dar la bienvenida también al nuevo gobernador del Banco de España en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y, de una manera breve, hacer referencia a algunas de las cuestiones planteadas por el gobernador del Banco de España y algunas preguntas.

Antes de comenzar a hacer alguna apreciación, me gustaría alegrarme públicamente de poder debatir el presupuesto de 2007 para el conjunto del Estado, porque el señor Rajoy, en su intervención en el debate de la enmienda a la totalidad del presupuesto para 2006, dijo que como consecuencia de las reformas territoriales del Estado no iba a haber presupuesto para 2007, que en 2006 no se iba a terminar y que muy probablemente no iba a haber Ministerio de Hacienda. Digo que me alegro de que podamos hablar del presupuesto de 2007 porque una vez más los presagios y las proyecciones del señor Rajoy no se han cumplido.

Hablando del marco regulatorio, porque el portavoz del Partido Popular ha dicho que le preocupa, las comunidades donde gobierna el Partido Popular, ante una reforma de la Ley del suelo, es decir, marco regulatorio, pretenden recurrir esa ley ante el Constitucional porque invade competencias de las comunidades autónomas en materia del suelo. Ahí el Partido Popular debería aclarar cuál es su discurso, porque aquí hace uno y en las comunidades autónomas donde gobierna hace otro bien distinto. Con relación a los datos del marco económico, dicen lo que dicen, están ahí, son tozudos y dejan al Partido Popular sin discurso en materia de economía. Por lo que acabamos de escuchar esta mañana aquí, el discurso del Partido Popular en realidad no existe porque, como decía anteriormente, los datos son contundentes, son los que son: crecimiento de la economía española en torno al 3,7 por ciento, un incremento

importante del empleo, un incremento de la productividad por primera vez en mucho tiempo, una menor aportación negativa al crecimiento del sector exterior, una moderación de la inflación, una recomposición de la demanda interna y un superávit de las cuentas públicas. Me parece que el dato relevante a la hora de medir la mayor o menor expansión del presupuesto público es el superávit, es decir, la resultante de lo que el Estado aporta al conjunto de la economía y lo que obtiene de ella. Lo relevante para medir la expansión o no del gasto público, del sector público, es cómo evoluciona el superávit de las cuentas públicas. Pues, como decía anteriormente, la evolución de los datos demuestra que se crece mucho más ahora que antes, se genera empleo y además se está cambiando el patrón de crecimiento de la economía española. Es decir, el Partido Popular no tiene discurso porque los datos son muy coherentes y muy contundentes.

Señor gobernador, ¿qué le parecen las prioridades de gasto de este presupuesto para 2007 respecto del objetivo del Gobierno de incrementar la productividad? Un incremento del 33 por ciento de la investigación civil en el presupuesto, un incremento del 26 por ciento de los recursos destinados a educación, un incremento del 20 por ciento de las becas, un incremento del 60 por ciento de la gratuidad de la enseñanza infantil, un incremento de casi el 9 por ciento de la política de infraestructuras... Por lo que ha dicho algún portavoz de los grupos parlamentarios que han intervenido anteriormente al Grupo Parlamentario Socialista, nos parece que si hay que luchar contra la inflación, si se dice que hay un problema de inflación, no se puede decir a continuación que hay que incrementar el gasto público por encima de lo razonable, hay que ser coherente. Lo digo por lo que se ha dicho anteriormente, o una cosa o la otra, pero, si tenemos que avanzar en la lucha contra la inflación, el crecimiento del gasto público, en definitiva del superávit público, tiene que ser razonable, tiene que acompañarse al objetivo que hemos planteado.

Señor gobernador, desde el punto de vista del riesgo del envejecimiento de la población, ¿qué le parece que para el fondo de reserva de la Seguridad Social se prevea una dotación de 6.400 millones de euros en este presupuesto, o desde el punto de vista de la integración de la inmigración un incremento del 15 por ciento para la política de inmigración? Me gustaría conocer su opinión sobre que el año pasado el Gobierno hizo una previsión de superávit de las cuentas del Estado del 0,2 para 2006 y sin embargo se terminó con un superávit del 0,4 —lo digo por la relación que tiene esto con la lucha contra la inflación y la demostración de que el sector público no está invadiendo, no está excediéndose con relación al sector privado— o sobre que el año pasado se terminó con un superávit del conjunto de las administraciones públicas del 1,1 por ciento con relación al PIB. ¿Qué le parece que desde el punto de vista de la calidad del gasto público se ponga en marcha este año la agencia de evaluación y calidad del gasto público con un incremento

muy por encima del 7 por ciento de los recursos destinados a la mejora y modernización de la Administración Pública?

En definitiva, el Grupo Parlamentario Socialista piensa que son unos presupuestos para 2007 que van en la línea de sostener el crecimiento económico, de prolongar el ciclo económico en 2007 y de cambiar el patrón de crecimiento, de incrementar la productividad, todo ello en el marco de la estabilidad presupuestaria, en el marco de que el conjunto de las administraciones, especialmente el Estado, ahorre para cuando las cosas pudieran venir peor desde el punto de vista económico.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las observaciones hechas por los portavoces tiene la palabra el gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Como prácticamente todos los portavoces han tratado de distinta forma los mismos temas, aunque uno no quiere ser el rey del superávit y otros quieren mucho superávit, voy a tratar de ser un poco más explícito en los temas que se han planteado: inflación diferencial, reformas estructurales, política fiscal expansiva, alguna reflexión sobre el ciclo español frente al resto.

Respecto a la inflación, el Banco de España ha venido insistiendo en tres temas en los últimos años: inflación diferencial, endeudamiento, el síntoma que significaba el déficit exterior. Lo he reiterado, es verdad que hemos visto bajar la inflación del 3,7 al 3,0 pero esto tiene un efecto base y, aunque es evidente que este año podemos cerrar con una inflación más baja y vemos unas expectativas de inflación más bajas, el diferencial de inflación sigue siendo un tema preocupante —y lo he dicho con esta expresión— para la economía española. ¿Cuán preocupante? Es difícil saberlo. El Banco de España considera que poco de esto se debe a los efectos Balassa, y por tanto hay pérdidas de competitividad y es un tema que nos debe seguir preocupando. Incluso he dicho, cuando he hablado del sector exterior —luego diré dónde sí se observan cambios—, que una pérdida de competitividad puede afectar a esa mejoría que estamos viendo del sector exterior. Por tanto, creo que la inflación diferencial sigue siendo un problema de la economía española. Hemos tenido ocho meses, que yo recuerde, por encima de la media, desde que entramos en la Unión Europea la inflación diferencial ha sido de 1,2 puntos y hemos tenido dos episodios muy serios, uno de doce meses en el año 2002 y otro el que hemos tenido hasta ahora de casi ocho meses. El episodio reciente ha sido importante, aunque mañana tendremos el índice armonizado, no en su previsión, sino el correcto, y veremos qué sucede, pero ahí hay un problema.

Segundo tema, endeudamiento. Lo que ha venido diciendo el Banco de España, y quiero seguir diciéndolo, es que el aumento del endeudamiento, sobre todo en las

familias, incrementa la vulnerabilidad y la reacción de las familias a distintos movimientos de diferentes variables. Es decir, a medida que aumenta el endeudamiento de las familias, que no ha llegado a las cotas, como señalaba el señor Arias, del Reino Unido, de Estados Unidos o de Holanda, donde están subvencionadas las deudas y por tanto están casi en el 250 por ciento, pero evidentemente estamos por encima de la media de muchos países europeos. ¿Qué significa esto? Que la reacción de las familias ante pequeñas modificaciones en renta, tipos de interés o cualquier otra variable será mucho más rápida. Esto es verdad, y en la medida en que los cambios sean abruptos habrá una restricción al gasto que veremos. En la medida en que los cambios no sean abruptos, incluso puede ayudar al equilibrio que necesitamos, porque lo que necesitamos es una reducción y una desaceleración de la demanda final. No podemos seguir con una demanda interna. Por tanto, esa reacción puede ser rápida.

Preguntaba el señor Arias cuál será el efecto de la subida de tipos de interés. Hay otros comportamientos, por ejemplo, en el sistema financiero español, que funciona muy bien y se adecua a las necesidades inmediatamente, que pueden hacer que ese impacto no sea inmediato porque empezarán a aparecer fórmulas para suavizar esa subida y, por tanto, a lo mejor el impacto no es tan fuerte porque se suaviza mediante el alargamiento de plazos, etcétera. Evidentemente ahí hay un aumento de vulnerabilidad. Preguntaba el señor Vilajoana, ¿es mayor en las familias que en las empresas? De alguna forma en las empresas es menor, porque cuando uno examina la central de balances ve que en estos momentos la situación de las empresas es extremadamente saneada. En lo que se refiere a gastos e intereses, así como en las familias las cuotas donde incluimos las amortizaciones son mayores que hace diez años, en las empresas no; en las empresas estamos todavía con gastos financieros muy por debajo de lo que estaban hace diez años, a pesar de que el endeudamiento se ha duplicado. Por tanto, ¿deberíamos haber visto duplicados estos gastos? No.

Después están los matices que yo he introducido. Es evidente, primero, que la evolución que estamos viendo de desaceleración del precio de la vivienda, la propia subida de tipos de interés ha de ir frenando este endeudamiento. Es decir, si todo esto sucede suavemente, que es lo que en principio determinaría el escenario central, todo este problema se deberá ir suavizando sobre la base también de una solidez patrimonial muy importante de las familias españolas, porque hablamos del 115 por ciento de la deuda, pero no hablamos de que el patrimonio, excluida la deuda, es de un 600 por ciento del PIB. Realmente la solidez patrimonial de las familias españolas es muy importante, y no digamos la de las empresas, que están en su mejor momento. ¿A qué lleva todo esto? No lleva más que a decir que no deberíamos dramatizar, aunque el endeudamiento es un tema importante y deberíamos seguir diciendo que lo es.

El tercer aspecto es el sector exterior. Lo que sucede, probablemente en contra de lo que muchos hubiéramos esperado, a la vista de la evolución de los índices de competitividad, es que el sector exterior lleva seis trimestres —no un trimestre ni tres— aumentando la tasa de crecimiento de la economía española. Esto es así. Al reducir su contribución neta ahí está: seis trimestres. ¿Qué es lo que hubiéramos esperado? Como estamos viendo en estos seis trimestres que ha caído el crecimiento del consumo público y el crecimiento de las familias, lo lógico hubiera sido que hubiera caído el PIB y sin embargo ha aumentado. ¿Por qué ha aumentado? Exclusivamente porque la contribución del sector exterior ha aumentado. Esto es así y no se puede discutir. Pero no se puede caer en la complacencia de decir: esto que estamos viendo ya es para siempre. No. ¿Por qué? Porque he dicho —y lo he señalado en mi intervención, señor Arias— que el diferencial de inflación y las pérdidas de competitividad pueden poner —no lo han puesto hasta ahora— en riesgo esta mejora que estamos observando en el sector exterior, que es obvia, que es de seis trimestres, pero es que evidentemente por el otro lado tenemos las pérdidas de competitividad observadas y, por tanto, esto puede tener algún efecto para que esa mejora no continúe.

Aspectos de productividad. De nuevo estamos observando una cierta mejora en la productividad que, por ejemplo, en los costes laborales unitarios en manufacturas —y también he hablado del empeoramiento de los costes laborales unitarios— no se ha producido; es decir, el aumento de productividad en manufacturas está llevando a que prácticamente en un año los costes laborales unitarios en manufacturas no hayan aumentado, o lo hayan hecho muy ligeramente, cosa que no habíamos visto. Veníamos de una tendencia de años y años en la que los costes laborales unitarios seguían aumentando. Creo que, como dice el señor Arias, esto requiere que se estudie más, requiere ver más datos, y me parece que es un tema en el que el Banco de España ha estado siempre y seguirá estando. Hay que seguir estudiándolo, porque la productividad es un tema difícil; el Instituto Nacional de Estadística nos lo ha cambiado, de forma correcta, en los últimos años, elevándonos sobre todo la de los dos últimos años, donde el panorama no era tan terrible como lo estábamos observando últimamente.

Se ha sacado también el tema del ahorro. Hoy se publica en la prensa lo de las familias, etcétera. Este es un aspecto interesante, porque realmente lo que se está reflejando ahí es el problema del déficit exterior. Lo que le pasa a este país es que tiene una tasa de ahorro global en torno al 22 por ciento, que es una tasa bastante alta en términos europeos, pero estamos invirtiendo el 30 por ciento del PIB, lo que crea un desequilibrio enorme. Y lo que se está produciendo —todavía es demasiado pronto, pero es algo que estudiaremos y creo que en unos meses lo podremos hacer— es lo que los economistas llaman la equivalencia ricardiana: es decir, mientras hasta hace dos años el Estado prácticamente estaba en

cero de ahorro —menos 0,1, cero—, ahora ha empezado a subir, está creciendo el ahorro del Estado, de las cuentas públicas, de las administraciones públicas, y paralelamente las familias están reduciendo de alguna forma su ahorro y, sobre todo, aumentando su capacidad de financiación negativa. Este es un fenómeno que se ha producido en muchos países, y al revés, es decir, cuando de alguna forma los Estados —no voy a mencionar algunos porque hay muchos— entran en déficit y en ahorro negativo, las familias tienden a ahorrar. La explicación que dan los economistas es: Si el Estado está desahorrando algún día me va a cobrar y, por tanto, yo voy a ahorrar; sin embargo, cuando los Estados están teniendo superávit lo que dicen es: De alguna forma el Estado al final a mí me va a reducir los impuestos, no sé cuándo, pero me los va a reducir. Se producen estos comportamientos, pero es curioso porque se compensan y globalmente casi no ha habido alteración de la tasa de ahorro española. Creo que es un fenómeno interesante.

Entramos ya en temas más bien de visión de las políticas. La política fiscal, en la postura del señor Vilajoana, del señor Saura y la del señor Arias Cañete. Primero, no somos reyes del superávit, como mucho somos príncipes, porque están los nórdicos, como ha señalado el señor Arias, que están en el 2, en el 3 por ciento; por tanto, un superávit de estos es para ser un príncipe. ¿Cuál es nuestra visión? Creo que la he explicado claramente en la primera intervención y quisiera recordarla, porque me parece un tema claro. ¿Cuál es el superávit que trae al presupuesto globalmente el Gobierno? El del 0,7. Nuestra idea es que la consecución de un superávit superior al programado, en línea con lo que ha ocurrido en los últimos años, estaría más en consonancia con el papel que le corresponde a la política fiscal en la actual coyuntura de la economía española. ¿Por qué? Señor Vilajoana, porque no solo es eso, sino que considero que si se cumplen las expectativas de mayores ingresos lo que hay que hacer es respetar ese superávit, que es lo que se ha hecho estos años, y no tratar de gastárselo; en ese sentido disientiría. ¿Por qué? Porque lo que hay que ver es la perspectiva a lo largo de los años; si ahora estamos en una buena situación, para luego poder tener déficits y de alguna forma un aumento de deuda sin hacer lo que están haciendo, y lo estamos viendo, otros países, que es subir los impuestos a sus ciudadanos, sino simplemente aceptar que tenemos déficit, tendremos que reducir la deuda en los buenos tiempos. La actuación no hay que verla en este momento, sino que lo que estamos haciendo ahora es para que cuando las cosas vengan mal dadas —que no lo parece, porque las perspectivas son muy buenas, pero algún días pueden venir mal dadas— tengamos unas administraciones públicas que en un momento en que estén en una mala situación y necesitamos de alguna forma un cierto estímulo de la economía, no tengan que subir impuestos a sus ciudadanos. Esto es muy importante. He dicho ahí que creo que las largas políticas de estabilidad presupuestaria que se inician —y no voy a decir cuándo— en este país han

dado un rendimiento clarísimo, y creo que esto es algo que debemos mantener; ese rendimiento en estos momentos es aceptar superávits para poder tener esa reducción de deuda y pensar que en ese momento no habrá problemas, y podremos aceptar déficits perfectamente, es decir, tener una cierta estabilidad a lo largo del ciclo, que es el objetivo de las últimas leyes. En este sentido, creo que sería razonable seguir con lo que se ha dicho.

Entramos en el tema de otras políticas, en qué se gasta y políticas de reformas estructurales. Voy a decir lo mismo que mi antecesor. Creo que la orientación, que es la misma que el año pasado, es correcta; es decir, educación, innovación e infraestructuras van en línea con la productividad. Y en las reformas estructurales también digo lo mismo que mi antecesor; es decir, en el programa nacional de reformas está prácticamente casi todo lo que hay que hacer, excepto la reforma laboral. Podemos hablar algún día, y yo puedo extenderme, sobre la reforma laboral; creo que hay que seguir profundizando en la reforma laboral; creo de nuevo que el mercado de trabajo actualmente está funcionando bien, pero hay que pensar para que en los momentos difíciles los ajustes no se hagan vía empleo y, por tanto, ahí hay una posibilidad de estudiar reformas. Es evidente que la paz social es un elemento muy importante. Por tanto, habrá que hacerlo manteniendo la paz social y de acuerdo con todos. Pero ahí hay un campo en el que, en mi opinión —como ha venido diciendo el Banco de España— cabe profundizar. En el resto, el plan nacional de reformas y el plan de dinamización contienen un montón de reformas. A diferencia de mi antecesor he dicho dos cosas: una, que en los temas de gasto debería examinarse la eficiencia de estos gastos, no sólo si están bien orientados sino que habría que empezar a examinar hasta qué punto todos estos aumentos espectaculares de gastos en innovación, etcétera, se están aplicando bien. Y en el tema del Plan nacional de reformas he añadido otra cosa, y es que hay que cumplirlo. Es decir, lo que hay que hacer es lo que se dice ahí, aunque es verdad que en la última versión se ha introducido algo que creo que es muy favorable, que es un seguimiento de evaluación del propio plan, con lo cual creo que habría que cumplir el plan en cuanto a seguimiento y ver todas las cosas que hay ahí: si se ha creado el regulador ferroviario, si se ha ido el principal operador petrolero de la red, etcétera, porque la lista de medidas es muy importante. Eso es lo que diría.

Respecto a temas concretos, en cuanto a las cuotas de mercado, de nuevo en el sector exterior, tengo que decir que las cuotas de mercado de la exportación española que venían deteriorándose se han estabilizado. El sector exterior ha ofrecido una imagen de mejoría, que no es para echar las campanas al vuelo, pero es para decirlo y para tener en cuenta los problemas que puede haber en el futuro. Como hemos indicado, nosotros consideramos que la pérdida de competitividad reflejada, si no nos equivocamos, debería frenar esa mejora del sector exterior, que realmente ha sido muy importante. En el ciclo

español y europeo, que es algo que ha señalado el señor Arias Cañete, eso era inevitable; España tenía una demanda interna altísima y una contribución del sector exterior muy negativa, y al revés, en lo único que vivía el área del euro era en sus exportaciones, con una demanda interna hundida. ¿Qué está sucediendo? Que la demanda interna en Europa está aumentando y sin embargo la contribución de su sector exterior no es tan importante. En España sucede al revés: estamos disminuyendo la demanda interna y aumentando, gracias a esa mejora del euro, nuestra contribución exterior. Hasta ahora esto se está produciendo sin caídas en el PIB, y lo lógico es —y voy a sus cuestiones sobre el escenario macroeconómico— que el año que viene quizá se desacelere. El Banco de España piensa que más o menos el escenario de desaceleración del presupuesto es correcto, que quizá la desaceleración será más suave. Es lo que podría decir. En ese sentido, repito, sí creemos que habrá desaceleración, pero algo más suave. Curiosamente parecen todas las previsiones del presupuesto como excesivamente prudentes: no creemos que vamos a crecer tanto, no creemos que vamos a tener tantos ingresos, etcétera. Esto es así, tiene sus ventajas desde otros puntos de vista, porque la prudencia no es algo que se pueda criticar, pero pensamos que la desaceleración será algo más suave, de alguna forma, por la cantidad de razones que he dado. Señalaba el señor Vilajoana, ¿si el Banco de España hubiera estado antes, qué hubiera sido? Seguramente hubiera hecho muchísimas cosas y hubiera subido los tipos de interés, pero es que no está, y al no estar inmediatamente entramos en un escenario de movimientos más suaves y, por tanto, de desaceleraciones, aceleraciones, corrección de desequilibrios más suaves. Por ello es muy importante incidir en las reformas estructurales, porque esas son las de largo plazo, porque los movimientos son suaves pero pueden ser imparables. Por tanto, los problemas de productividad y competitividad cobran una importancia enorme, pero en cambio no cobran tanta importancia los dramatismos en los movimientos macroeconómicos, que son mucho más suaves, más aún con una situación de finanzas públicas saneadas, porque los distintos agentes económicos del país están muy sólidos en este momento. Muchas veces hablamos del endeudamiento de las familias, y es verdad, debemos preocuparnos de toda esta gente joven que está muy endeudada, pero si observan la encuesta del Banco de España podrán ver que el 60 por ciento de las familias no tiene ninguna deuda. Las familias endeudadas, si se me permite decirlo, son una minoría; una minoría a la que debemos prestar una atención inmensa, porque evidentemente son los jóvenes los que han accedido al mercado de la vivienda y, por tanto, merecen toda nuestra atención y toda nuestra preocupación, y son tramos de rentas probablemente menores, pero la cuestión no es que los no endeudados son los ricos; no, es que es el 60 por ciento, no son cuatro ricos. La verdad es que la encuesta del Banco de España sobre las familias ofrece unas posibilidades de estudiar qué es cada quién, porque

damos la cifra entera. Yo no sé si me he dejado algo. La sugerencia del señor Arias la pasaré al servicio de estudios, porque aquí muchas cosas se dicen que son unidad de mercado y otras no, pero determinar qué es unidad de mercado y qué puede afectar a la unidad de mercado, independientemente de su solución, porque su solución puede no ser el Estado sino la coordinación entre comunidades autónomas, a mí me parece un tema relevante, porque evidentemente la unidad de mercado es un factor absolutamente de crecimiento. Se lo pasaré al Servicio de Estudios por si es posible hacer ese tipo de estudios, que no son normales en el Banco de España.

Creo que he cubierto todas las cosas que se me han preguntado.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que hay peticiones de un segundo turno. Quiero señalar muy claramente que como máximo —y voy a ser estricto— daré cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: No utilizaré los cinco minutos, solamente intervengo para —veo que este tema del rey del superávit ha generado éxito— comentar dos cosas.

Querido portavoz del Grupo Socialista, no estaba planteando incrementar el gasto en sentido gasto sino incrementar la inversión. Señor gobernador, hay dos políticas a realizar cuando las cosas van bien. Mi familia, que viene del campo decía: Cuando va bien la cosecha se ahorra para cuando viene mala; y cuando viene mala también se ahorra, porque ha ido mal. Esta es una teoría que gracias a mis antepasados ha permitido que esté yo aquí, porque esta política ha funcionado. Hay otra, y es que cuando van bien las cosas es el momento de hacer lo que conviene hacer e invertir. Usted me dice: No somos los reyes, somos los príncipes. No está mal ser príncipe. Pero dicho esto, me pone como ejemplo el norte, es decir, Suecia y Finlandia. Son países que han resuelto bastante bien sus bases sociales, estructurales, etcétera. Mi duda es —y repito que nuestro grupo no le ha planteado nunca ir al déficit—: entre ahorrar 10.000 millones de euros, que hay meses que no los sacamos, es decir, a partir de esta cifra, ¿no sería más razonable intentar resolver temas que en España todavía no tenemos resueltos en el terreno de la inversión? Me refiero a la inversión, no al gasto. ¿No sería buena oportunidad? ¿No sería buena política? Es una alternativa. Hay economistas que defienden esta política, como hay economistas que defienden otra, y entiendo las dos, y yo no le he escuchado, señor gobernador, y, además, le agradezco la claridad y la forma en que la ha planteado. Yo repito: mis antepasados, mis familiares habían hecho esta política y creo que no les ha ido mal en el sentido de que estamos aquí. Repito, España no es Suecia, no es Finlandia, tenemos temas por resolver y una política posible sería aprovechar estos años de bonanza para garantizarla a largo plazo, que quede claro; es decir, yo

no hago el planteamiento de que vamos aquí a aumentar el gasto sencillamente por gastar, sino que vamos a intentar que esta bonanza... En esta línea usted plantea la nueva situación de a ver si invirtiendo ahora que van bien las cosas conseguimos resolver los déficit que claramente tenemos a largo plazo. Esta era la posición y no iba por hacer locuras económicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, primero quiero agradecer al señor gobernador sus respuestas —creo que algunas no me las ha dado e insistiré—, pero no me puedo resistir al comentario del señor Saura porque realmente es patético cuando alguien dice que el Partido Popular no tiene discurso económico. La estabilidad presupuestaria ha sido el discurso permanente del Partido Popular, los conversos son otros, los del despilfarro eran otros, los del gasto público desaforado eran otros, no era el Partido Popular; los que queríamos reducir impuestos hemos sido nosotros. Ahora se han apuntado, ahora Zapatero dice que bajar impuestos es de izquierdas. No es el discurso que hemos oído. Seguimos manteniendo nuestro discurso. Los que hemos controlado el gasto público hemos sido nosotros. Es muy distinto un presupuesto del PP de un presupuesto socialista; con un presupuesto del PP el gasto público no crece por encima del PIB nominal, en el suyo sí porque todavía son conversos y no han llegado a la conversión absoluta. Y nosotros somos partidarios de reformas estructurales y ustedes llevan tres años sin hacer una sola reforma, son inmaculados. Hay una enorme diferencia: viven de las rentas de un modelo que criticaban —la construcción, los ladrillos, la burbuja; acuérdesse usted, encantados viven ahora mismo con su burbuja; el sector servicios, el crecimiento económico intensivo por necesidad de mano de obra—. Sigue el mismo problema de la productividad, ustedes no han modificado la productividad. Ha dicho el señor gobernador que existe una ligera mejoría en el sector manufacturero, pero la economía española es mucho más que el sector manufacturero transitoriamente. Por tanto, los que no tenían modelo económico eran unos que se van convirtiendo parcialmente a los modelos económicos que han funcionado y ahora ya aplauden la Ley de estabilidad presupuestaria, aunque la debilitan, porque la conversión nunca es total. Bienvenidos si ustedes quieren este camino. La reducción de impuestos no es absoluta. Habría mucho de que hablar, pero no vamos a entrar en ese debate porque hoy lo que nos interesa es la intervención del señor gobernador y los Presupuestos Generales del Estado.

Le agradecería al señor gobernador que avanzáramos más en la medición de la productividad puesto que la competitividad es un elemento importante. A mí me preocupa más la competitividad en el futuro que la productividad stricto sensu. Hasta ahora estamos mirándola con estimaciones de la contabilidad nacional, siempre la calculamos sobre estimaciones. Hay datos más fiables,

la central de balances del Banco de España y sé de algunos estudios que van en esa dirección. Yo creo que deberíamos profundizar en datos contables reales para medir la productividad y no en estimaciones. Además el INE nos está modificando la metodología todos los días y nos vuelve locos. Vamos a ir a datos más constantes que a las estimaciones porque se pueden cambiar sus parámetros en función de lo diga Eurostat. Me gustaría que en este tema, señor gobernador, que es de su responsabilidad —y que tiene usted un magnífico departamento de estudio y muy potente—, avancemos sustancialmente y podamos tener unos sistemas de medición de la productividad, del aparente factor trabajo, del coste del capital, que nos permitan hacer análisis seriamente por sectores de la economía con el mayor nivel de datos y la mayor transparencia. Creo que le haríamos un favor al debate económico en su conjunto y pondríamos los puntos sobre las íes y dejaríamos de decir cada uno una cosa.

Señor Saura, me atrae muchísimo su dialéctica. Cuando se dice: es que se decía que no iba a haber presupuesto. Me remito a lo que dice el señor Solbes: si se generaliza el modelo catalán en reparto de inversión pública, el presupuesto es un sudoku, y ya tiene usted al señor Touriño ponderando la emigración, la inmigración, la renta por habitante. Es que vamos por un camino en el que, si se generalizan determinadas prácticas, le quitan soberanía a las Cortes y le impiden aplicar el artículo 138 de la Constitución con el realismo que sea. Si hay que hacer más inversiones porque Cataluña las demanda, habrá que hacerlas, si hay que vertebrar el territorio, si hay que hacer un gran aeropuerto porque es un nudo de Hub habrá que hacerlo, evidentemente, pero con cabeza, no con locuras ni con sudokus. (La palabra sudoku la ha utilizado el vicepresidente de Economía.)

Yo termino con una pregunta para cumplir los cinco minutos, señor presidente. Ha habido una pregunta que no me ha contestado y es: ¿qué opina del objetivo de inflación del 2 por ciento que hay en el cuadro macro? ¿Lo considera usted realista desde su atalaya del Banco de España y desde su pertenencia al Banco Central Europeo? El horizonte de la política monetaria del Banco Central Europeo no apunta a que el objetivo de inflación de España sea creíble, sino a todo lo contrario, a que España va seguir siendo probablemente uno de los países más inflacionistas de la zona euro y, por lo tanto, la política monetaria del Banco va a ser la que va a ser. Me gustaría saber si considera creíble en este momento, y sabiendo todas las incertidumbres que tiene la volatilidad del petróleo y la inestabilidad política en el mundo, el objetivo de inflación tal como está la economía española, tal como está la inflación subyacente y tal como está la situación de los precios de los alimentos no elaborados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: También muy brevemente.

Nosotros sacamos algunas conclusiones sobre el cambio de impresiones que hemos tenido esta mañana aquí: en primer lugar que la economía española va en la buena dirección, en segundo lugar que los Presupuestos Generales del Estado 2007 van en la dirección que exige la economía, en tercer lugar que además nuestra economía ahora crece mejor —eso es incontestable, no se ha podido contestar a esa circunstancia— y en cuarto lugar que, efectivamente, ese presupuesto atiende justamente las necesidades más importantes de la economía española y a lo que más exige de cambio desde el punto de vista de la economía española; es decir, este presupuesto dobla el presupuesto que el Estado destinaba en I+D+i en 2004, consigue doblar lo que se gastaba en el año 2004 porque parece que es lo más rentable y lo más eficiente desde el punto de vista del gasto público; es decir, la OCDE hace estimaciones sobre cuál es la rentabilidad del gasto público, en infraestructuras, I+D+i, conocimiento— y viene a decir que lo más rentable es conocimiento e I+D+i; justamente ahí es donde más invierte el presupuesto, o sea, donde más necesidades tenemos. Por tanto, se ahorra, pero además se invierte donde más se necesita desde el punto de vista de la eficacia del gasto público.

Con relación al superávit y al despilfarro: que nosotros sepamos, cuando gobernó recientemente el Partido Popular, el gasto público crecía por encima del incremento nominal de la economía y no había superávit de las cuentas públicas del Estado, sino déficit. Hablando de despilfarro, en los años del PP hubo déficit del Estado y por primera vez ha habido superávit del Estado cuando ha gobernado el Partido Socialista. Lo digo por aquello del despilfarro y del ahorro.

Con relación a las leyes de estabilidad presupuestaria: por primera vez las leyes de estabilidad presupuestaria separan las cuentas de la Seguridad Social de las cuentas del Estado. Es más, en estos presupuestos anticipan esa separación, aunque por ley no es exigible —es exigible el año siguiente—; es decir, justamente lo contrario. Lo que hace la Ley de estabilidad presupuestaria del nuevo Gobierno es perfeccionar el sentido de la gestión de las cuentas públicas en primer lugar separando las cuentas del Estado y no confundiéndolas con el superávit de la Seguridad Social porque no se deben confundir y en segundo lugar adaptando al ciclo económico —este es el punto de equilibrio entre lo que estaban comentando el portavoz de Convergència i Unió y el portavoz del Grupo Popular— las cuentas públicas, como no puede ser de otra manera. Esto es lo que hace la Ley de estabilidad presupuestaria.

En realidad yo he hecho referencia al señor Rajoy y al presupuesto del año 2006 porque está en el «Diario de Sesiones» de la sesión del debate de la enmienda a la totalidad en el Pleno. Dijo taxativamente el señor Rajoy que no íbamos a tener presupuesto para 2007, qué veríamos si en el año 2006 terminábamos el presupuesto

y que el Ministerio de Hacienda iba a desaparecer. Es lo que dijo el señor Rajoy. Cuando las cosas se exageran, uno termina perdiendo credibilidad, la gente termina no creyendo a ese político que dijo que el PSOE era crecimiento negativo, que era paro y que era despilfarro y que además iba a desaparecer el Ministerio de Hacienda. Cuando uno exagera termina perdiendo credibilidad, y no tiene credibilidad ante los ciudadanos, que es lo que le está sucediendo al Partido Popular.

Por último, si las cosas van razonablemente bien, yo no he encontrado hoy aquí, en la intervención del portavoz del Grupo Popular, un pero sustancial a la política económica del Gobierno. Por eso digo que no hay alternativa en este momento a la política económica del Gobierno, que no hay discurso por parte del principal partido de la oposición. Nuestro grupo no ha encontrado un pero sustantivo a la marcha de la economía ni a la marcha de la política económica del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señor gobernador, tiene la palabra para terminar.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Señor Vilajoana, a mí me falta alguien de su familia (**Risas.**), porque yo veo a alguien de su familia que dice: cuando son los buenos tiempos, superávit, y cuando son los malos, también superávit, y si yo le entiendo, usted lo que dice es: nunca superávit, usemos el superávit para invertir. A mí me falta un primo o alguien que diga lo que yo quiero decir y es que tengamos equilibrio a lo largo del ciclo, que tengamos superávit cuando las cosas van bien y déficit cuando van mal. Creo que esta es la buena receta, ninguna de las otras dos; yo creo que es la correcta. Ahora bien, usted está diciendo una cosa muy importante y es que el gasto de inversión especialmente en un momento de crecimiento como el de la economía española es muy importante, y esto es evidente, porque si tenemos como estamos teniendo estos crecimientos y la entrada de la inmigración y no invertimos, podemos empezar a tener estrangulamientos. Por tanto, el gasto de inversión sobre todo en infraestructuras es muy importante. Ahora bien, se pueden buscar otras formas, como por ejemplo reducir otros gastos. En el Estado, en las comunidades autónomas, en las corporaciones locales se podrían reducir muchos gastos y aumentar los gastos de inversión, con lo cual, sin afectar al equilibrio macroeconómico, estaríamos aumentando la inversión. Por otro lado podemos ir al sector privado, es decir, puede no ser un buen momento cuando no es momento de que el Estado gaste —o a lo mejor en momentos peores— desarrollar regímenes de concesión y de otras cosas donde realmente haya una inversión que no esté ligada al sector público. Entonces yo recogería esa idea sin alterar lo que yo creo que me parece que es una regla de oro y es que el presupuesto debe estar equilibrado a lo largo del ciclo.

En cuanto al tema de medición de productividad. Yo pienso que el tema de medición de productividad, com-

petitividad y todo en una sociedad de servicios es una tarea que tenemos por delante todos los Estados. Tenemos montados sistemas de contabilidad para la industria y para la agricultura —se produce esto y se divide esto—, y en una sociedad de servicios —y ya el 80 por ciento es servicios— es muy difícil aquí y en todos sitios. A veces vemos cosas como que cae la productividad y aumentan los precios y esto es malo. Yo pongo el ejemplo de un hotel de 30 habitaciones con cinco empleados que vende a 80 euros la habitación y que está empezando a tener competencia del mundo. Alguien realmente empieza a construir un hotel de lujo donde los empleados se doblan porque la atención es mucho mayor —pasan de cinco a diez—, son 30 habitaciones y cobra en vez de 80 euros, 300 euros, y lo vende, y consigue que vengan extranjeros, que los otros estaban yendo a otros sitios. Ha aumentado los precios y ha empeorado la productividad. ¿Lo ha hecho mal? En la sociedad de servicios falta incluso algo adicional que son los temas de calidad los cuales son difícilísimos de medir. A veces la economía puede dar la imagen de que va en un sentido negativo desde el punto de vista de los conceptos industriales y sin embargo no está yendo para atrás. En los servicios es fundamental qué es lo que me da usted, no con qué me lo cobra ni con cuántos lo hace. Por tanto, yo coincido en ello, lo que pasa es que no es solo una tarea nuestra, sino del conjunto de los países desarrollados en este momento que no llegan a percibir y que no tienen instrumentos de medición de lo que es una sociedad de servicios.

El objetivo de inflación. Desde que entramos en la Unión Europea todos los gobiernos han puesto el objetivo de inflación del 2 por ciento y todos los gobernadores no han hecho ningún comentario. Por tanto, yo no voy a hacer ningún comentario sobre lo que los demás no han hecho, pero fijémonos en que la política monetaria que estamos desarrollando desde el Banco Central Europeo favorece mucho más la reducción de la inflación que la que hemos tenido hasta ahora, es decir, ese 3,25 por ciento que tenemos ahora. No estoy autorizado a decir ni siquiera lo que vendrá después, digo lo que usted dice que es lo que dicen los mercados, eso sí lo podemos decir. Evidentemente no son grandes aumentos; cuando lo vemos en perspectiva, son aumentos moderados, pero es verdad lo que hemos dicho del endeudamiento de las familias. Es posible que tengamos una desaceleración del gasto y, por tanto, es posible que podamos ver desaceleraciones de la inflación muy importantes. Esto es algo que el conjunto de los agentes deberían saber. Yo creo que cuando este año vaya a haber negociaciones salariales, los empresarios deben saber que probablemente en los próximos años no va a ser tan fácil subir los precios como en el pasado. Que haga cada uno lo que quiera, pero yo creo que es algo que vemos, es decir, existe la posibilidad de que veamos descender la inflación de una forma razonable con esta política monetaria, que es menos laxa que la que hemos vivido hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor gobernador.

Se levanta la sesión hasta esta tarde a las cuatro.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA (HERRERO JUAN). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001321) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001351.)**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la Comisión de Presupuestos con la presencia del subsecretario de Presidencia, don Luis Herrero, a quien damos la bienvenida.

Con carácter general y para que lo conozcan los portavoces, el proceso comenzará, como es costumbre en esta Comisión, con los grupos que han pedido la comparecencia de menor a mayor, con un tiempo de diez minutos, que podrá ampliarse un poco, pero conviene que no demasiado; a continuación contestará el compareciente, y si hay algún grupo que no haya pedido la comparecencia tendrá un turno de cinco minutos, si quiere ejercerlo; posteriormente, los portavoces que han pedido la comparecencia tendrán un turno de cinco minutos, terminando el compareciente. Indico a los portavoces que esa obligación que tienen los comparecientes de contestar por escrito a aquellas preguntas en que no lo hagan oralmente en el plazo de 72 horas es una costumbre, pero a veces no se sabe bien si las preguntas son reales o retóricas. Quiero decir a los grupos que si presentan por escrito al compareciente una lista de preguntas para su contestación por escrito y me dan a mí una copia, yo me encargaré como presidente de que esas preguntas se contesten si no en el plazo de 72 horas sí en el más breve posible, a fin de que las tengan los grupos y puedan hacer las enmiendas al articulado y al contenido de los presupuestos.

Pasamos a la intervención de los dos grupos que han pedido esta comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Señor Herrero, quiero dar la bienvenida a esta Comisión no solo a usted sino también a todas las personas del departamento que le acompañan esta tarde. Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos contribuir a que el debate de los Presupuestos Generales del Estado sea un debate riguroso y útil y como usted también lo hace posible —lo ha demostrado en las dos anteriores comparecencias—

quiero agradecerse y reconocer en esta Comisión la utilidad de la misma. Como es así quiero iniciar mi intervención con este reconocimiento.

Antes de entrar en el análisis de lo que es estrictamente el proyecto de ley de Presupuestos para el año 2007 quisiera trasladarle algunas preguntas. Sabemos que usted comparece para ampliarnos información de los presupuestos para el próximo año, pero seguro que con el avance de liquidación que ya tiene del año 2006 podrá decirnos cuál es el grado de ejecución de los presupuestos del pasado ejercicio y más concretamente del total del capítulo 6, Inversiones reales, es decir aquellas obras e inversiones que ya se han ejecutado, que ya se han realizado; y asimismo cuáles han sido las empresas adjudicatarias y sus procedimientos de adjudicación.

Entrando ya en lo que es estrictamente el proyecto de presupuestos para el próximo año, el presupuesto consolidado más transferencias asciende a 487.126.000 euros. Esta cifra final, señor subsecretario, es la que expresa la dotación —creo que exacta— del ministerio porque suma además de Estado y organismos autónomos las transferencias. Esto se puede contrastar en el resumen económico por programas del presupuesto de gastos que se encuentra en lo que todos conocemos como serie verde. Sé que usted me dirá que el departamento crece un 7,3 —son datos que aparecen en la documentación del presupuesto— pero el hecho de que sumando transferencias el presupuesto de Presidencia crezca un 56,25 por ciento merece un comentario suyo y yo se lo agradeceré.

Si a usted le parece bien yo seguiré la misma metodología de otros años, señor Herrero, y analizaremos primero el programa de Presidencia, 912.M. Tiene un presupuesto de 47.011.000 euros, es decir crece un 12,84 por ciento. Pero lo que es llamativo es el capítulo 1, Gastos de personal. Recordará usted que cuando en la comparecencia del año pasado nos decía que el capítulo 1, gastos de personal, había crecido casi un 10 por ciento y usted me decía: no, no, un 9,99 por ciento, nos pareció una demasía y así se lo trasladamos. ¿Qué tiene que decir entonces del subidón de este año? El capítulo 1 sube un 26,11 por ciento, que representa un peso sobre el total del programa de un 58,58 por ciento. Pero veamos a qué puede ser imputable. Actualización monetaria, sin duda; mejora de productividad, ¿podría usted decirnos cómo se distribuye esta mejora de productividad? Y lo que creo que requiere explicación es el crecimiento de personal. Cuando se ve el anexo de personal de la sección 25 aparece que el presidente del Gobierno tiene asignado un total de 682 personas y si se compara con el ejercicio de 2006 vemos que las personas a su servicio eran 584. Hay 98 personas más, señor subsecretario. ¿Para qué? ¿Para hacer qué? ¿Qué lo justifica? Le agradeceremos que nos facilite asimismo cuál es el elenco de altos cargos que se encuentran dentro de este capítulo 1 de personal y, si es posible, los consejos de administración de los que forman parte. Y hay otra

cuestión que creo que se tiene que comentar dentro de este capítulo 1. Ocurre que ya no hay Alto Comisionado para atención a las víctimas del terrorismo debido a que estas funciones, a partir del Decreto 991/2006, se trasladan al Ministerio del Interior, donde se crea una Dirección General justamente para atender a las víctimas del terrorismo. Esto quiere decir que se ha amortizado personal porque en la pasada comparecencia nos decía el señor subsecretario que el comisionado no tenía retribución pero sí la tenía todo su entorno, y la cifraba más o menos en 15 personas, por tanto, entiendo que a estas 98 personas hay que sumar todo el personal del Comisionado que ha sido amortizado puesto que se ha marchado al Ministerio del Interior.

Pasemos al capítulo 2, Gastos corrientes. Sube un 12,03 por ciento y supongo que este año sí vendrá preparado para respondernos cuáles han sido los viajes privados del presidente del Gobierno. Se lo vuelvo a preguntar no porque nos parezca bien, mal o regular sino porque nos parece imprescindible que el presidente, en cumplimiento de sus funciones, haga viajes oficiales con cargo al presupuesto. De lo que se trata, fíjese, tal como hacen el resto de primeros ministros de países democráticos, es que cuando sean viajes privados vayan a su cargo y no a cargo del presupuesto del Estado. Debe respondernos porque si hay algo que precisamente caracteriza a un sistema democrático es la separación entre lo público y lo privado. Es normal que el presidente del Gobierno viaje por razón de su cargo para atender a las obligaciones oficiales, ¿verdad? Es normal que viaje también de vacaciones; es normal que viaje para atender asuntos familiares; es normal que viaje para cumplir aficiones diversas. Pero no se conoce otro primer ministro en un sistema democrático que haga viajes particulares para hacer compras en Londres con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; no se conoce otro primer ministro que haga viajes particulares, privados, a la ópera de Berlín, no para atender compromisos oficiales, señor subsecretario, sino para escuchar a su esposa cantar en un coro, que nos parece muy bien pero creemos que no debe ir con cargo al presupuesto. Por tanto quisiera que me respondiera qué nos ha costado esto, qué otros viajes privados ha realizado el presidente y qué nos costaron las vacaciones del presidente. Insisto en que es una cuestión que denota mucho la musculatura de un sistema democrático.

Hay también alguna cuestión en este capítulo que puede parecer menor pero que nos ha llamado la atención. En el concepto 22.700 hay una asignación presupuestaria que asciende a 1.438.000 euros destinada a limpieza y aseo, que tiene un crecimiento de un 17,6 por ciento respecto a la partida que había para este mismo concepto en el ejercicio anterior. Imagino —usted me lo aclarará— que es una contrata que se tiene con una empresa para que realice estas funciones. Le pregunto qué empresa es y cómo se ha realizado la adjudicación. Pero lo que sorprende es que cuando se va al capítulo 1.º se ve que también hay asignado personal para realizar

estas mismas funciones. Por lo tanto, me gustaría que, además de responder a las preguntas anteriores sobre este concepto 22.700, me aclarara esa posible duplicidad.

Capítulo 6: Inversiones reales. Se dota con 6.416.000 euros. Vemos que experimenta una disminución de un 21,11 por ciento y suponemos que será debido a que se ha terminado el edificio de 3.500 metros cuadrados de nueva construcción asociado al funcionamiento operativo de los servicios del señor presidente del Gobierno. Usted nos decía que la previsión era que su construcción finalizara durante el año 2006. Por eso le pregunto si nos puede dar el dato de lo que ha costado definitivamente el edificio y cuáles han sido las empresas adjudicatarias y los procedimientos de ejecución. Hay algunas partidas en el anexo de inversiones reales y en el programa plurianual sobre las cuales agradecería un comentario del señor subsecretario. Vemos que la partida de ordenación del recinto de La Moncloa, edificios de la Presidencia, es decir, aquellos que se conoce como residencia del presidente del Gobierno, pasa de 629.000 a 2,6 millones de euros. Eso representa un crecimiento de un 427 por ciento, que es una cifra potente. La correspondiente a informatización se eleva de 460.000 a 1,07 millones de euros; un incremento también de alrededor de un 400 por ciento y la del gasto en mobiliario pasa de 121.000 a 230.000 euros; un incremento aproximado de un 190 por ciento. Insisto, son cifras que merecen un comentario del señor subsecretario y yo se lo agradeceré.

Programa 912: Relaciones con las Cortes Generales, Secretaría del Gobierno y apoyo a la alta dirección. Tiene un crecimiento de un 5,8 por ciento. No es una variación muy importante pero sí quisiera hacerle un comentario respecto a la Secretaría de Estado. Hemos visto que el secretario de Estado ha desempeñado funciones que no son exactamente las que tiene atribuidas. Le hemos visto desempeñar prioritariamente tareas de —permítanme la expresión— embajador personal del presidente del Gobierno en las negociaciones del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Y este no es un tema menor porque no podemos hablar de transparencia cuando no hay una clara definición de funciones y de responsabilidades en el Gobierno. Quizá usted me diga que no es su competencia, pero uno se pregunta: ¿es que acaso no tenemos ministro de Administraciones Públicas? Tal vez eso es lo que nos permita explicar que se hayan desatendido funciones principales que corresponden a esta Secretaría de Estado. Por ello le traslado las siguientes cuestiones. ¿Puede decirnos cuántas preguntas hay pendientes de respuesta a este Parlamento, fuera de todo plazo incumpliendo el Reglamento, y no solo del Grupo Popular sino también de los otros grupos? Yo sé que usted es persona rigurosa y no me va a responder aquello que a veces se dice de que lo que ocurre es que el Grupo Popular es muy preguntón. También queremos que nos diga qué pasa con aquellos famosos informes con los que se comprometió la señora vicepresidenta en su primera comparecencia ante la Comisión Constitucional.

Plan Avanza. ¿Qué impacto ha tenido el Plan Avanza en la Secretaría de Estado?, porque usted nos decía que la informatización de relaciones con las Cortes no iba a ser para el año 2006. ¿Será para este año, señor subsecretario? Entrando en los capítulos 1 y 2 de este programa vemos que la variación del gasto es menos moderada de lo que fue el anterior ejercicio, sobre todo en el capítulo 1, que subió un 8,35 por ciento y en el capítulo 2, que subió un 5,62 por ciento. Nos ha sorprendido y, si puede, nos gustaría que nos diera alguna explicación al respecto. El capítulo 4: Transferencias corrientes, baja un 3,5 por ciento. Supongo que es porque se ha terminado el periodo de indemnizaciones a ex ministros y secretarios de Estado. Se mantiene la asignación a la Fundación Príncipe de Asturias y reaparece la EXPO. Quisiera que también nos comentara algo al respecto.

Programa 921.Q: Cobertura informativa, Portavoz y Secretaría de Estado y Comunicación. Este programa experimenta una subida significativa de un 9,33 por ciento. El capítulo 2 es el que más sube, un 26,92 por ciento. Quisiera que usted me ampliara información sobre partidas que se dedican a atenciones protocolarias, reuniones y conferencias. Llamen la atención los conceptos 22.615: Gastos diversos en el exterior, y el clásico Otros, sin determinar. Agradeceremos que nos explique su utilización.

Respecto al BOE, no hay cambios significativos. Crece un 5,8 por ciento. Usted reconoció la modernización que había hecho el Partido Popular y yo se lo agradezco, pero creo que se debería seguir con este impulso. Sé que existe el programa de firma electrónica, pero de cualquier manera me gustaría saber qué proyectos tiene respecto al BOE. Programa 337.A: Administración del Patrimonio Histórico Nacional. Crece un 11,39 por ciento. Usted y yo siempre estamos de acuerdo cuando hablamos de este programa y en que tanto la administración como la protección y conservación del patrimonio histórico nacional es de una gran importancia, pero como usted debe recordar, señor subsecretario, en cada ejercicio hacemos un seguimiento de los conceptos 314 y 314.1, Otro personal, que retribuye al personal de escuelas-taller y talleres de empleo, que se dota para el próximo ejercicio con un total de 2.114.000 euros para ambos conceptos. ¿Qué quiere que le diga? Es muy escaso. Nos parece una dotación realmente escasa. Es cierto que no estamos en las cifras del primer ejercicio, en el que hubo una drástica disminución, pero nos produce perplejidad que un Gobierno tan pleno de solidaridad y de buenas intenciones sea tan generoso con las donaciones y con el personal al servicio del presidente y que sea —permítame la expresión— tan rácano con la dotación para otro personal laboral, el de Patrimonio, que usted sabe perfectamente que ofrece trabajo a aquellas personas que tienen mayores dificultades para insertarse en el mercado laboral, y que los contratos de escuelas-taller y talleres de empleo se hacen a través de convenios del Inem o con las comunidades autónomas, lo que permite llegar a los últimos rincones de España.

Por lo que se refiere al capítulo 6: Inversiones reales, crece un 16,13 por ciento respecto a 2006. Quisiera que me hiciera una aclaración sobre la inversión nueva, concepto 620, porque siempre estamos de acuerdo con la importancia que tiene el Museo de Colecciones Reales. ¿Se va a dedicar toda la dotación al Museo de Colecciones Reales o se va a realizar alguna otra obra? Le agradecería que me respondiera porque en ninguno de los documentos que he podido consultar he podido ver la asignación exacta de obra nueva. Quizá no lo he sabido ver, pero me gustaría que me lo comentara.

Termino ya, señor presidente, con el programa 467.G: Investigación y desarrollo de la sociedad de la información. Señor subsecretario, no solo coincido sino que además le animo a seguir en el camino que suponga disminuir la brecha que nos separa de los países más desarrollados de nuestro entorno en lo que representa la implantación de las TIC. En eso contará siempre con nuestro apoyo, pero el pasado ejercicio usted nos decía que estaba muy ilusionado con el programa Avanza, un programa transversal entre ministerios, y usted nos decía: Al Ministerio de la Presidencia le corresponde 1,5 millones de euros. Visto el programa, concretamente tiene 1,3 millones. Me consta y he visto, señor subsecretario, todas las transferencias del programa Avanza, pero me gustaría que hiciera algún comentario porque el año pasado tanto usted como la señora vicepresidenta primera lo presentaron como el programa estrella y usted debe conocer que a lo largo del año 2006 ha habido una valoración muy crítica sobre el funcionamiento de este programa.

Si no le es posible en este momento facilitarnos todos los datos que le hemos solicitado, naturalmente no nos producirá ningún enojo ni enfado, sino que puede hacerlo en un trámite posterior.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Bienvenido también por parte de nuestro grupo, señor subsecretario.

Paso a hacer una valoración de nuestro grupo y algunas preguntas que nos gustaría que nos contestara para tener más datos para tramitar este presupuesto de 2007. Efectivamente es un presupuesto que se incrementa en un 7,34 por ciento respecto del año anterior, creo que son 275 millones de euros —me ha sorprendido la cifra que he oído a la portavoz del Grupo Popular—, pero si de esos 275 millones restamos las transferencias corrientes y de capital entre sus sectores nos queda un presupuesto consolidado de unos 160 millones de euros, es decir, un 8 por ciento más que el año anterior. En todo caso, se analice de una o de otra manera el total consolidado, sigo diciendo, porque creo que es así, que la capacidad de maniobra es limitada, pues apenas sí representa una décima parte del total del presupuesto. Es un incremento que nos parece que está en la línea de los presupuestos de los últimos años y nuestra valoración

de los números, de las cifras y de las cantidades nos parece suficiente para cumplir los objetivos que tiene encomendada la sección 25 y que engloba no solo la Presidencia del Gobierno —parece que en algunas ocasiones solo se tiene en cuenta la Presidencia del Gobierno, sino también la Vicepresidencia Primera y Ministerio de la Presidencia, la Portavocía del Gobierno— y Secretaría de Estado y Comunicación, los organismos autónomos adscritos a esta sección y la actividad del Consejo de Ministros y de la Comisión de secretarios de Estado y de subsecretarios. No es lo mismo hablar de un 7,3 por ciento sobre un montante global de 275 millones de euros que sobre, por ejemplo, los 11.500 que tiene el Ministerio de Fomento, es decir, que cambia el orden de magnitud. Hago esta introducción para decir que la calidad nos parece más importante que la cantidad. Dada la relatividad del presupuesto, nos parece mucho más importante hablar de lo cualitativo, es decir de los diferentes programas y de los epígrafes concretos que nos ha presentado esta sección 25, y por ello le vamos a hacer algunas preguntas al hilo de la valoración que le vamos a ir haciendo para que nos informe. Lo más importante es ver las variaciones. Ayer, curiosamente, en la Comisión de Cultura decía la portavoz del Grupo Popular que los presupuestos tanto de Economía como de Presidencia no se pueden comparar realmente demasiado con muchos otros porque son dos ministerios instrumentales.

Haciendo una valoración genérica, en el capítulo 1, efectivamente, no se produce un mayor incremento. Nos gustaría que nos explicara a qué corresponde el incremento de algunas de estas partidas y vaya por delante que para nuestro grupo hay una parte de ese capítulo 1 que, aunque en términos contables se compute como gasto, nos merece o nos puede merecer, depende de lo que usted nos diga, la consideración de auténtica inversión en capital humano. Hemos visto el apunte, por ejemplo, referido a incentivos al rendimiento. Coincido también con que nos dé alguna luz sobre este particular, nos imaginamos que en este capítulo 1 están computadas también pagas extras, complementos, etcétera, y nos vendría muy bien que nos dijera a qué se corresponde. Vemos una novedad que también nos gustaría que nos explicara o que nos pormenorizada un poco más, es la Comisaría de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008. Si nos pudiera explicar su composición se lo agradeceríamos, y también algunos otros gastos que se pueden computar a este evento, porque me imagino que la Expo de Zaragoza no tendrá gasto solamente en el capítulo 1, sino que seguramente tendrá gastos en otros capítulos.

El capítulo 2, Gastos corrientes y servicios, crece más o menos al ritmo medio del presupuesto y nos gustaría preguntarle por dos conceptos nuevos: uno sería los servicios que se contratan con la Agencia Efe, si hay alguna novedad en este sentido, y otro, las dotaciones que puede haber respecto a la prensa.

En el capítulo 3, Transferencias corrientes, hay una baja de 3 puntos y pico y también nos gustaría saber, más o menos a grandes rasgos, en qué ha decaído. Pasando al capítulo 6, Inversiones reales, la baja casi es un 10 por ciento; también nos parece que tendrá que ver —solo en Presidencia baja 5 millones— con la conclusión de alguna de estas obras. Nos gustaría también que nos detallara, si es así, cuál es la obra que se ha terminado, aunque nos lo podemos imaginar por su comparecencia del año pasado. Sube la inversión en reposición más de 3 millones, nos parece inteligente, y se lo decimos, que, aprovechando la disminución de obra nueva se aumente la cantidad destinada a reparar otras instalaciones. El complejo de Moncloa es suficientemente grande e importante como para que su adecuación esté constantemente en movimiento. Este es uno de esos presupuestos en los que se puede compensar la obra nueva con la obra de reposición. Afortunadamente la portavoz del Grupo Popular no ha dicho que se rompe mucho en Moncloa y como representante del Grupo Socialista lo agradezco.

Hay también alguna fijación que se está convirtiendo en estos años en una fijación estable y que tiene que ver con los gastos del presidente, de su entorno y de su casa. En fin, no le voy a hacer ninguna pregunta porque, como le dije el año pasado, hay algunas facetas que nos parece que pertenecen más a la crónica rosa que a lo que puede ser el desarrollo de una comisión presupuestaria.

Entrando en programas específicos, por ejemplo el 912.O, Relaciones con las Cortes, que tiene también un crecimiento equilibrado, le completaría la pregunta que le ha hecho la señora Nadal con otra y es que nos diga realmente —yo sí se lo voy a preguntar para que usted me conteste— cuántas han sido las preguntas que ha hecho el Grupo Popular en este último año y en el anterior, porque nos parece que existe una auténtica hipertrofia; una cosa es el control, incluso mucho control, y otra cosa es una absoluta hipertrofia de la misión de control.

En el capítulo 4, Relaciones con las Cortes, hay también algunas novedades que nos gustaría que nos explicara. Una de ellas es muy querida por todos los parlamentarios y es la partida destinada a la conmemoración del próximo bicentenario en el año 2012 de la Constitución de Cádiz. También nos gustaría que nos explicara dos novedades que ya de entrada aplaudimos no por la cuantía, porque realmente es simbólica, sino porque, a pesar de lo prosaico de los presupuestos, se agradece que en ocasiones haya menciones que reflejan la apuesta del Gobierno, por ejemplo, por la igualdad o por el medio ambiente. Me estoy refiriendo a dos apuntes: uno es el premio Mujer y Parlamento Clara Campoamor, y otro, el premio de investigación en la lucha contra la contaminación marítima y del litoral. Y una curiosidad en este mismo programa de Relaciones con las Cortes, el capítulo 7 es el referido al consorcio urbanístico de la Ciudad Universitaria. Explíquenos, aunque tampoco sea una cantidad muy importante, porque efectivamente a veces se nos olvida que Moncloa está enclavada dentro de lo

que no sé si en términos urbanísticos es un PERI o es una actuación en todo caso conjunta con el resto de la Ciudad Universitaria.

El programa 467.G, el programa Avanza, destinado a la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, nos parecía ya el año pasado, y así se lo dijimos, y nos sigue pareciendo, que es una de esas señas de identidad de este Gobierno, tiene un componente transversal, mi compañera la señora Nadal lo ha dicho y acoge a un conjunto de proyectos que además se residen en otros ministerios. Nos gustaría saber en estos momentos de esos tres programas, el Insértese digital, el Consejo de Ministros digital, etcétera, en qué grado nos encontramos de inclusión, si hemos desarrollado ya, a dónde no llegamos, si ya tenemos prácticamente un boletín oficial digital, si el Consejo de Ministros sigue teniendo ese montón de papeles que aparece cuando dan las imágenes por televisión, etcétera. Aváncenos algo sobre el grado de implantación.

Hay un programa por el que también queremos preguntar que es el 462.M, el referido al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Aquí es donde se hace más manifiesta esa inversión en capital humano. Me refiero al incremento que hay en el capítulo 1, que espero que tenga que ver con temas de investigadores y con contratación de personal en ese sentido. Si nos puede adelantar algo también se lo agradeceremos.

Finalmente, en Patrimonio Nacional —ya lo hemos dicho más veces, esta es de las cosas en las que estamos de acuerdo con el Grupo Popular— este programa es una de las referencias de nuestra cultura patrimonial y artística, está avalado —también lo hemos dicho— por más de tres millones de visitas y nos gustaría hacerle dos preguntas. Sabiendo que sube más de un 11 por ciento, ¿qué cantidades se destinan al Museo de Colecciones Reales, en qué estado se encuentran —coincido con la portavoz popular— y qué porcentaje, si es que existe, del total de los gastos de Patrimonio Nacional se financia con recursos propios?

No voy a extenderme más. Nos parece un presupuesto creíble, suficiente y transparente, y la prueba es que si no estuviera tan explicitado seguramente la señora Nadal no podría hacer un control tan exhaustivo de la labor del Gobierno en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, para responder a las preguntas formuladas por los portavoces, tiene usted la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): En primer lugar, quiero agradecer a los dos diputados que han intervenido las palabras amables de bienvenida que me han dirigido. Es mi obligación venir, lo hago con mucho gusto y, como sugería la señora Nadal, dado que estoy seguro de que, aunque lo voy a intentar, no me será posible responder puntualmente a todas las cuestiones planteadas, tenga la seguridad de que, por escrito y de acuerdo con el proce-

dimiento que ha marcado el presidente, le responderemos —a eso sí me puedo comprometer— en 72 horas.

Voy a referirme en primer lugar, precisamente por no obviar en la medida de lo posible ninguna de las cuestiones que se han planteado —aunque ya entenderán ustedes que las respuestas sean necesariamente telegráficas—, a la intervención de la señora Nadal, para hacerlo posteriormente, en el orden en que han intervenido, a la del señor Bedera. Me alegra ante todo que entienda —yo también lo entiendo, claro que sí— que el debate que se plantea en esta Comisión es útil y posible, de eso se trata, de clarificar algunas cuestiones.

Me gustaría comenzar haciendo una referencia al volumen total del presupuesto. Ha dado una cifra de 487 millones, el presupuesto es un documento complejísimo y yo no tengo ese dato, pero le voy a dar los datos que yo tengo, que son los siguientes: El presupuesto consolidado del ministerio, es decir, estrictamente el ministerio, para el año que viene será en números redondos de 160 millones de euros; el presupuesto sin consolidar del ministerio, por tanto incluyendo las transferencias hacia los organismos autónomos que le están adscritos, asciende a 275 millones de euros, y el presupuesto total del ministerio, con el de los organismos —no solo las transferencias, sino también los aportes que desde otros ingresos tienen los organismos, por tanto considerando el presupuesto total de los cuatro organismos—, asciende a 211 millones de euros, que sumados a los 160 del ministerio alcanza la cifra de 342. En todo caso seguramente caben varias lecturas de las cifras y no voy a polemizar con ello. No puedo responder a ese crecimiento del 56 por ciento porque no creo que haya sido así. En las tres cifras que he dado el orden de crecimiento está entre el 7 y el 8 por ciento, con pequeñas variaciones.

El orden que ha utilizado la señora Nadal ha sido ir programa por programa y lo voy a hacer así también. Señala que en Presidencia ha habido un crecimiento muy importante, claro que sí, del 26,1 por ciento en gastos de personal. Ella alude a que puede haber habido algunas razones, la actualización monetaria, alguna mejora de productividad —voy a hacer referencia a ello—, desde luego un mayor número de personas trabajando en este momento en el entorno del presidente que las que podía haber hace un año, pero también hay algunas otras razones a las que quiero aludir. Una de ellas, y es importante, es la dotación de las pagas extras. Las pagas extras en los presupuestos se dotan mal —y lo voy a explicar—, porque la negociación con los sindicatos se hace justamente en el mes de septiembre, cuando se está ultimando el presupuesto. Se suele suscribir, como ha sido el caso este año, algún acuerdo con los sindicatos en torno a final de octubre, y en el presupuesto que se remite a las Cortes no da tiempo a recoger las consolidaciones con los acuerdos a que se llega. Viene pasando en los últimos años, de tal manera que este año lo que sí se recoge es el impacto del extraordinario incremento que tuvieron

las pagas extras para los empleados públicos el año pasado, porque en el mes de junio se empezó a pagar el 80 por ciento del complemento de destino y el cien por cien en el mes de diciembre. No recoge, sin embargo —lo tengo que decir—, el impacto de la paga extra que se acaba de negociar en la Mesa general de negociación para los empleados públicos, que supone que en tres años, si no recuerdo mal, tendrá impacto en la paga extra el complemento específico de los empleados públicos —hablo de funcionarios, con un sistema de traslación parecido para el personal laboral—. Eso no está recogido.

Por el contrario, recoge el capítulo 1 algunas partidas por las mismas razones que estoy dando. Hay que recordar en qué momento se suprime el alto comisionado de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, pero la dotación correspondiente al alto comisionado sí está recogida en esa cuantía de más del 21 por ciento de incremento, y habrá que deflactarlo. Como le decía el año pasado, el coste anual medio del comisionado ha sido unos 500.000 euros o algo más en el capítulo 1 y bastante menos —no recuerdo la cifra— en el capítulo 2, pero esas cifras tienen que deflactarse porque se ha creado una dirección general en Interior, como sabe perfectamente.

Quiero hacer referencia al tema de la productividad. Hay unos incrementos importantes, ciertamente, y, como lo ha ligado —sabiendo perfectamente lo que decía, claro está, como todo lo que ha dicho— con el tema de consejos de administración, le diré que en parte, no todo, responde a que, de acuerdo con la Ley de conflicto de intereses de altos cargos vigente, los altos cargos ya no pueden percibir indemnizaciones por asistencia a consejos de administración, pero es verdad que los altos cargos en este país no se caracterizan por estar maravillosamente pagados —creo que en esto podemos coincidir todos—. Lo que ha ocurrido es que, por vía de productividad, como sucedía en años anteriores, cuando se han planteado cuestiones semejantes, se dota de mayor cantidad la productividad para compensar la cuantía de las indemnizaciones que los altos cargos, insisto, ya no pueden percibir por ley de los consejos de administración. El dato de en qué consejos de administración se lo daré por escrito si tiene interés, no lo recuerdo en este momento. En general le puedo decir que todos los altos cargos del ámbito de Moncloa asisten a uno y algunos a dos consejos de administración, como es habitual. Seguramente me he dejado alguna cosa, pero la señora Nadal toma buena nota de lo que me dejo para después contestarlo por escrito.

Pasaré al capítulo 2, del que también ha hecho algún comentario, aunque las cuantías no las tengo y sus valoraciones respecto de los viajes privados del presidente tampoco las comparto. El presidente del Gobierno ha hecho una serie de viajes oficiales, como la vicepresidenta, y ha hecho algún viaje privado, y cuando el presidente del Gobierno viaja privadamente también necesita el aparato de seguridad. Usted dice que ningún presidente de Gobierno cuando va privadamente se

acompaña de este aparato, no sé lo que ocurre, pero le puedo asegurar que los gastos en que ha incurrido por esa vía han sido mínimos, y en ambos casos se ha alojado en las embajadas de España en los dos países que ha visitado.

En el capítulo 2 ha hecho alguna referencia a un concepto concreto del que no podría darle detalle, limpieza y aseo, pero muy gustosamente lo haré por escrito.

En cuanto al capítulo 6, hacía alguna referencia a una disminución notable en la inversión nueva. El edificio está a punto de concluir —sé que era una cuestión que quería plantear—, nuestra previsión es que en el mes de diciembre se podrá hacer el traslado, se podrá ocupar. En cuanto al coste —lo han suscitado usted y el diputado señor Bedera—, no está concluido el edificio y por tanto todavía está sujeto a alguna variación, pero aproximadamente será cerca de 7 millones de euros. La presupuestación que teníamos era de 6 millones de euros, por lo que, efectivamente, ha habido una desviación de aproximadamente un millón de euros y, en este momento, estamos tramitando una ampliación del contrato, modificado en términos técnicos, pero que de ninguna manera nos va a retrasar que el edificio, de acuerdo con la programación que teníamos, pueda estar concluido en el mes de diciembre. Como ya he dicho, el coste final se acercará a los 7 millones de euros. Sin embargo, ha notado que frente a esta bajada importante en inversión nueva hay una subida también importante en inversión de reposición, cuestión que también ha suscitado el señor Bedera, y que fundamentalmente —no solo, pero sí fundamentalmente— es debido, al complejo de Moncloa en el que, como ya saben, algunos de esos edificios son de hace mucho tiempo y, por otra parte, hay un gran número de edificios, hay un campus importante —son 20 hectáreas—, hay más de veinte edificios y, en inversión de reposición, sencillamente de mantenimiento, se va una gran cantidad de dinero. En cualquier caso, la subida extraordinaria en términos porcentuales, a la que hacía referencia la señora diputada, se explica porque vamos a abordar la remodelación integral de un edificio, que es de los más antiguos, el denominado —para quienes lo conozcan— Anexo 1, donde precisamente se albergan los servicios de protocolo de la Presidencia del Gobierno, edificio que, sinceramente, resulta bastante poco protocolario. Este edificio necesita algo más que un *aggiornamento*, necesita realmente una rehabilitación integral, en la que pensamos emplear casi 2 millones de euros, en concreto, 1,7 millones de euros.

Suponiendo que no me deje nada, ha pasado después a hablar del programa del ministerio, que me ha reconocido que tiene un incremento modesto frente al medio del ministerio —5,8 por ciento—, y ha hecho alguna referencia, que de ninguna forma comparto, respecto de la posible distracción que haya podido tener el secretario de Estado por haber participado en la negociación y tramitación, entiendo que de los estatutos de autonomía —a eso se ha referido básicamente—, aludiendo a que, dedicándose más a esa función que a otras —quizá, entre

otras, a responder las preguntas que después ha suscitado—, ha podido resentirse la segunda de sus funciones. Digo que esto no lo comparto, señora diputada, porque realmente ha sido su trabajo ordinario. El secretario de Estado de Relaciones con las Cortes tiene encomendadas, respecto a las iniciativas legislativas que se encuentran en tramitación en las Cortes, mantener, tanto con los diputados propios como con los diputados de otros grupos parlamentarios, todo tipo de contactos y de negociaciones, como sabe perfectamente. En cada legislatura se tramita un buen número de leyes y, en este caso, hay algunas de gran trascendencia, como esas a las que ha aludido, pero de ninguna manera —y ahora pasaré a dar datos— esto ha supuesto un menoscabo en la tramitación o en la atención por parte del secretario de Estado de las funciones que tiene asignadas. El tema de las preguntas no deja de tener una vertiente presupuestaria. El año pasado hablamos de ello y ya entonces hice referencia —y quiero volver a decirlo— a que conscientes, como somos en el ministerio, y además con el compromiso explícito de la vicepresidenta en esta materia, ya el año pasado incrementamos la dotación de personal y pusimos en marcha un sistema de productividad por objetivos —que es poco frecuente en la Administración— que está dando buenos resultados.

Efectivamente, como me aconseja la señora diputada, no voy a hacer comparaciones, pero sí quiero darle algún dato. En concreto, puedo decirle que en lo que llevamos de legislatura —también voy a redondearle las cifras, porque evidentemente cada día varían— se han formulado por los distintos grupos parlamentarios —después trataré de individualizar las del Grupo Parlamentario Popular, a las que hace referencia el señor Bedera— 139.000 preguntas. De estas, se han contestado ya 120.000 preguntas, en torno al 80 por ciento. El esfuerzo que estamos haciendo, sobre todo últimamente, podría ejemplificarse con la actividad del último mes completo que tenemos. En el último mes completo que tenemos —estos datos, como todo los que le doy, puede comprobarlos— es que han entrado 3.900 preguntas de todos los grupos parlamentarios. En el mes de septiembre hemos contestado 4.860 preguntas. En cualquier caso, sabiendo la afición que tiene la señora diputada a este asunto, también he pedido el dato de las preguntas que le hemos contestado a usted personalmente, para ver si son muchas o pocas. No le hemos contestado a todas, pero sí le hemos contestado a un buen número de ellas; en concreto, usted ha formulado en esta legislatura 133 preguntas y le hemos contestado 123 —este es un dato que podrá usted comprobar—, el 93 por ciento. En definitiva, puedo asegurarle que con el flujo de entradas y salidas de preguntas tan enorme que tenemos cada día, estamos haciendo un gran esfuerzo para atender al compromiso de la vicepresidenta en la materia. Al hilo de esto, tengo que decirle que el compromiso que también había de cumplimentar el informe de cumplimiento de compromisos parlamentarios en la Comisión Constitucional será remitido —por lo que corresponde al segundo

ejercicio, el segundo período de sesiones del año pasado y el primero de este año— esta misma tarde o mañana, de modo que tendrá información —espero— puntual sobre el asunto.

Usted decía que reaparece la Expo de Zaragoza. Efectivamente, reaparece, aunque exactamente no es lo mismo. En tiempos, había una subvención, cuando se estaba gestando la posibilidad de que Zaragoza tuviera una Expo; ya la tiene. Lo que se ha creado el año pasado —en un momento en el que no pudo reflejarse en el presupuesto, pero sí queda reflejado este año— es el comisario del Gobierno en la Expo de Zaragoza, que es una estructura, por supuesto, no permanente, que tendrá su vigencia hasta que se celebre la Expo y unos meses más, pero que tiene alguna importancia. De hecho, el comisario tiene rango de subsecretario y hay una dirección general y, aproximadamente, otras doce o trece personas, en concreto, creo que son 12 funcionarios y otro más como personal laboral.

También le ha llamado la atención, como le ha ocurrido al señor Bedera, el incremento que presenta el programa de cobertura informativa. El incremento en todos los conceptos es muy moderado, incluso por debajo de la media, y todo incremento por encima de lo normal, que está en el capítulo 2, se debe a la creación que vamos a efectuar —no se ha hecho todavía, pero se está presupuestando ahora— de un centro internacional de prensa. España no cuenta con un centro de estas características, como cuentan —hemos podido ver hasta cuatro— Washington, Roma, París o Londres. España necesita un centro de estas características en el que, por una parte, puedan reunirse los corresponsales extranjeros que dan noticias de España hacia el exterior y en el que, por otra parte, cuando hay visitas de personalidades extranjeras relevantes, en estos países en los que disponen de este tipo de estructuras, es habitual que pasen por sus instalaciones, hagan declaraciones y, además, cuenten con los medios necesarios para poder emitir en tiempo real a todo el mundo. Esta es la idea y se ha dotado el capítulo 2 con un millón de euros para estas atenciones. Poco dinero para un centro internacional de prensa, seguramente pensará la diputada. Ciertamente, no es mucho dinero, pero el gasto mayor en el que se va a incurrir por crear esta estructura es, lógicamente, la ubicación. Esperamos conseguirla desde la Dirección General de Patrimonio; de hecho, estamos en contacto con el Ministerio de Hacienda, con el que tenemos las conversaciones ya muy avanzadas, de manera que en breve nos determinarán en qué edificio se ubicará, un edificio que no será muy grande, de unos 1.200 ó 1.500 metros, pero sí suficientemente representativo y con posibilidad de que atraiga a los corresponsales extranjeros para que desempeñen su función desde esa estructura.

Después, también ha hecho alguna referencia al BOE —que también ha hecho el diputado Bedera—, en concreto, ha preguntado muy de pasada por la firma electrónica. La firma electrónica va bien. Quiero decirle que

en este momento todo lo que se inserta en el Boletín Oficial del Estado procedente de la Administración General de Estado, organismos autónomos y entes públicos adscritos a la AGE, ya se hace sin papel. El próximo paso va a ser lograr este mismo comportamiento con órganos constitucionales, con Tribunal de Cuentas, con comunidades autónomas, con universidades que presentan un gran volumen de inserción del boletín, y lo que será seguramente más complejo, que será una tercera fase, es que también se pueda hacer por esa vía y con ese sistema la inserción de anuncios en el boletín, etcétera.

Respecto a Patrimonio ha hecho alguna referencia a las escuelas taller. Efectivamente, repetimos, no hemos logrado incrementar el presupuesto a pesar de que le tenemos tanta afición como la señora diputada. Nos parece que es un modo excelente de vincular una labor tan noble como es la conservación de ese patrimonio para todos los españoles, a personas jóvenes, que en principio no tendrían otro medio de vida que a través del INEM, para que precisamente, subvencionados por el INEM, pueden dedicarse y especializarse en este tipo de actividad.

¿Cuánto vamos a dedicar a colecciones reales? El Museo de Colecciones Reales —no lo voy a contar más veces, porque lo saben ustedes perfectamente— camina —iba a decir— con lentitud porque no hay modo de crear un museo de estas características si no es cumpliendo todos los múltiples pasos que hay que dar para hacerlo adecuadamente. Este año lo que les puedo decir es que empiezan las obras antes de que acabe el año. Precisamente mañana se va a reunir una mesa muy especial, que Patrimonio no ha querido que sea la mesa habitual en la que están personas de Patrimonio —el secretario general, el abogado del Estado, el interventor, algún funcionario por supuesto de los servicios de arquitectura, etcétera—, sino que ha querido nombrar una mesa de lujo —diría yo—, con una gran publicidad, en la que van a estar los directores de Bellas Artes del Estado y también de la comunidad, algún representante del ayuntamiento y del Colegio de Arquitectos de Madrid, y a la que asistirá también algún director general de mi misma unidad, de Presidencia del Gobierno. Se trata de adjudicar, finalmente, la primera fase de las obras. Es verdad que en este año, con lo que queda de tiempo, y habiendo tenido que hacer también una modificación en el pliego inicial que se formuló, no vamos a decir ni muchísimo menos que vamos a acabar ya sino sencillamente que vamos a empezar. Se va a hacer la excavación y se va a hacer el muro de contención. Ustedes saben perfectamente dónde va ubicado el museo y, por tanto, precisa ese muro entre la catedral de Madrid y el Palacio Real, en terrenos del Campo del Moro, de modo que, y por dar alguna proyección temporal, esperamos tener el museo en cinco o seis años. Efectivamente, serán cinco años si somos optimistas y seis si somos un poco más pesimistas. Yo me apunto al optimismo. Vamos a tener un gasto al año en torno a 16 ó 17 millones de euros y progresivamente del orden de 20, 30,

otros dos años 33, para llegar a totalizar unos 120 ó 125 millones de euros. Aquí hay compañeros de Patrimonio que, si me he equivocado sustancialmente en algo, me pueden pasar una nota y yo lo corregiría.

También ha hecho alguna referencia al Plan Avanza ya más genérica. Por concluir, y empezar con la contestación rápida y también telegráfica, diré solamente que ciertamente, como la señora Nadal ha detectado, baja un poco la dotación. Le diré más, el año que viene y el siguiente todavía más, porque es un programa plurianual, que tenía su mayor dotación el primer año. De todos modos es una buena cuantía para Presidencia del Gobierno. El año pasado tuvimos 1,5 millones. Los tres proyectos que se están financiando con el Plan Avanza van bien —hago aquí la referencia y me la ahorro después, señor Bedera—. Respecto del Insértese digital ya he contestado. Quizá vaya un poco más atrasada la comunicación digital o a distancia del Gobierno, pero en todo caso empezamos este año el proyecto. De dos fases que tiene el otro proyecto, que es el Consejo de Ministros digital, la primera está cumplida, desde hace ya unos meses, como habrán podido ustedes observar, no hay papeles en la mesa del Consejo de Ministros. Es una exageración, pero no hay aquellos montones de libros que solía haber, hay ordenadores, cada ministro tiene un *tablet*, con unas medidas de seguridad importantes. Recordemos que las sesiones del Consejo de Ministros son secretas y que realmente donde hemos tenido que esforzarnos más no es tanto en informatizar el Consejo de Ministros, que es fácil porque es relativamente parecido a la Comisión de Subsecretarios y eso lo tenemos ya virtualizado hace tiempo, sino en estudiar con mucha cautela los temas de seguridad. Creemos que hemos resuelto los problemas y en este momento está plenamente operativo.

Señor Bedera, efectivamente, el presupuesto sube un 7,34 por ciento. El presupuesto consolidado es la cifra que he dado y el sin consolidar son 275 millones de euros, que es un presupuesto con calidad, como usted decía, ya que no es muy cuantioso desde el punto de vista cuantitativo. De todos modos, la cuantía del presupuesto de Presidencia hay que relativizarla, porque Presidencia es una estructura relativamente lábil y cambiante, en ocasiones, como ustedes recordarán perfectamente. No hay que remontarse muy atrás, ha habido un Ministerio de Relaciones con las Cortes, ocasionalmente ha habido portavoz, ocasionalmente la vicepresidencia no está ubicada allí, hace unos años la Cicyt estaba incardinada allí, ahora no lo está, y el año pasado teníamos el comisionado de apoyo a las víctimas y ahora no. Con esto quiero decir que las comparaciones hay que hacerlas con mucho cuidado, porque descubriríamos y nos llamaría la atención que el presupuesto de hace cuatro o cinco años era superior en términos absolutos al que tenemos ahora. Eso no es que estuvieran mal entonces ni que estén mal hechos ahora, sino sencillamente que en cada año hay que ver a qué se dedica cada crédito, como es lógico.

En el capítulo 1 le preocupaban a usted las pagas extras, después de hacer una consideración, que comparto, sobre el capital humano, el incremento de productividad, que es un concepto dinámico, que prima, en definitiva, la actividad y que vincula de alguna manera la asignación de ese complemento a la obtención de resultados. Respecto a las pagas extras, he hecho ya la referencia antes que no voy a repetir y, ciertamente, como usted suponía, el incremento en parte se debe a los nuevos efectivos de la Expo y del comisario al que me he referido anteriormente.

Ha detectado usted que ha habido un incremento importante de más del 3 por ciento frente a la mera actualización monetaria del 2 para el contrato con la Agencia Efe. Efectivamente, se debe a que ya en este ejercicio hemos tenido que hacer una modificación presupuestaria importante de más de 800.000 euros. Hasta el año pasado la Agencia Efe enviaba las noticias en los soportes habituales, recibimos imagen y texto, pero no recibíamos video. Este año se ha empezado a recibir imagen en movimiento, video, y eso ha comportado hacer una adenda al presupuesto de este año, cuya consolidación nos lleva a un crecimiento de más del 3 por ciento, que en términos absolutos es muy fuerte, porque es más de un millón de euros.

Hacía usted referencia también al centro internacional de prensa —no con esas palabras porque no lo conocía, pero sí notaba que había un incremento importante en el capítulo 2, de cobertura informativa— y ya he dado la explicación correspondiente.

Respecto al capítulo 4, efectivamente hay algunas modificaciones. Ciertamente, sobre las indemnizaciones de los altos cargos, ya han pasado los dos años en muchas ocasiones y ese ha sido un capítulo que ha bajado de manera sustancial si consideramos lo que son estrictamente transferencias no a organismos autónomos. Si consideramos las transferencias a organismos autónomos, también este capítulo tiene una subida razonable. En el capítulo 6 también ha coincidido en esta observación, se ha dado cuenta de la bajada extraordinaria en la inversión nueva y la subida menos que extraordinaria, pero también muy importante, en la inversión de reposición. Responde a lo que ya he comentado antes, por una parte, a haber concluido el edificio nuevo y al año que viene nada tendremos que pagar por el mismo, pero vamos a reponer, vamos a hacer una rehabilitación integral del edificio del Anexo 1, además de las reparaciones habituales que supone el mantener operativo un complejo de cierta antigüedad y de no mucha calidad arquitectónica —diría yo—, aunque aparentemente sea bonito.

En cuanto a las preguntas del Partido Popular, no sé si tengo por aquí el dato pero, si no, se lo haría llegar por escrito. En la VIII Legislatura, por no referirme a ninguna otra —si usted quiere, lo hago—, han presentado 114.917 y se han respondido 97.924. Ese es el dato.

Cádiz, Cepreco y Clara Campoamor. Cádiz 1812 está a la vuelta de la esquina. Es un acontecimiento extraordinariamente importante y se ha hecho un esfuerzo por parte de todas las administraciones públicas para celebrarlo adecuadamente. Se ha creado una comisión ad hoc y estamos en vías de generar un consorcio. Recientemente hemos tenido una reunión de esta comisión y creemos que va a haber consenso para que tanto la Administración del Estado, que ya en su presupuesto pone una dotación de 300.000 euros este año, como la Junta de Andalucía, la Diputación y el Ayuntamiento de Cádiz y el Ayuntamiento de San Fernando participen en este consorcio, no para responsabilizarse de todas las actividades que giren en torno a Cádiz, que serán muchas, sino para homogeneizar, evitar solapamientos y tratar de que todas las administraciones hagan de un modo coordinado la celebración que merece nuestra Constitución de Cádiz. En cuanto al premio Cepreco, se ha convocado este año, al igual que el de Clara Campoamor, que se hace en conjunción con el Congreso, de modo que se financia conjuntamente por el Congreso y el Ministerio, y pone en valor el papel de la mujer en algunos aspectos, especialmente en los parlamentarios. El otro es un premio de investigación, vinculado a esa estructura que tenemos en Presidencia del Gobierno, que es el Centro contra la contaminación marítima.

También ha hecho referencia a la ciudad universitaria. El complejo de Moncloa está inserto en ciudad universitaria. Hasta ahora vivíamos de espaldas, en el sentido de que teníamos poco contacto. Se ha hecho un esfuerzo urbanístico importante. Hay un PECU, Plan especial de la ciudad universitaria, aprobado por la comunidad, en el que no participa Presidencia del Gobierno, pero sí es un vecino, en donde además tenemos un buen número de instalaciones de AGE en la ciudad universitaria, desde la Escuela Diplomática, hasta el Ciemat, la sede de la EFI y no sé cuántas más que en este momento no recuerdo. Nos han invitado a tomar parte en este consorcio, no podemos jurídicamente hacerlo porque no somos ciudad universitaria, pero era el momento de colaborar, de participar y de suscribir un convenio con ellos. Así lo vamos a hacer y hemos puesto en el presupuesto la dotación presupuestaria oportuna.

Respecto al Plan Avanza, ya le he dado alguna referencia anteriormente y, por tanto, la voy a obviar. También se ha interesado por el Cepco, que tiene un crecimiento importante, siendo en términos cuantitativos un organismo de poco gasto, pues no ha llegado a 6 millones de euros. Como usted suponía, el crecimiento en capítulo I está destinado íntegramente a investigación. El año pasado ya se creó un equipo de investigación, que va a estar contratado durante tres años. Este año se inaugura un segundo equipo, con seis contratados nuevos, y el año que viene haremos la tercera fase.

Respecto de Patrimonio Nacional, ciertamente tiene una subida importante del 11 por ciento. Al Museo de Colecciones Reales le vamos a dedicar —lo decía antes— 17 millones. Respecto de su financiación, tengo

que decir que es una financiación progresivamente saneada, en el siguiente sentido. Patrimonio se dedica a algo que no deja mucho dinero, o no deja el dinero suficiente como para costear su mantenimiento, pero en la composición de su presupuesto de ingresos progresivamente están teniendo más peso los ingresos propios respecto de las transferencias, bien del Estado, bien del INEM, bien de Fondos Feder. En este momento hay aproximadamente un 25 por ciento de ingresos propios y un 75 por ciento de financiación del Estado. Conozco de primera mano que se está haciendo un esfuerzo importante por parte de las autoridades de Patrimonio para mejorar sustancialmente esta ecuación a favor de los ingresos propios. Entre otras medidas de gestión, se están renegociando los contratos de cesión de Patrimonio —algunos importantes, que ustedes conocerán— con condiciones, dicen los arrendatarios que ya estaban, un poco leoninas. Se trata de que paguen los impuestos que antes recaían sobre el Patrimonio y de vincular el canon o el precio del contrato a algún elemento indexado, a algún elemento móvil que impida que la renta se torne obsoleta con el paso de ocho o diez años, como venía ocurriendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor subsecretario, le doy las gracias porque ha dado usted una contestación verdaderamente exhaustiva de todo lo que se le ha preguntado. Si me permite, le haré un comentario cariñoso. Tengo mis dudas de si informatizar el Consejo de Ministros era una de las necesidades más perentorias de la Administración, pero me parece bien que se lleve adelante.

Entramos en este segundo turno, que indico aquí que no es obligatorio. Por tanto, si consideran que han sido suficientemente respondidos, no hace falta que lo utilicen.

Señora Nadal, tiene la palabra.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Por una vez no atenderé a la petición del presidente y sí me gustaría trasladarle algunas reflexiones y alguna nueva pregunta al señor subsecretario.

Antes de entrar en lo que hemos tratado con anterioridad, olvidé en mi primer turno referirme a lo que ya tratamos el año pasado, que yo calificué de incrustación de programas dentro de Presidencia y de incremento de la opacidad dentro del presupuesto. Usted recordará que tratamos la desaparición del programa 912.R, relativo a las actuaciones de los órganos dependientes de la Presidencia del Gobierno, que garantizan el funcionamiento del sistema nacional en situaciones de crisis. Usted me contestó: Esto es el búnker —me vino a decir—. Y aquí se quedó. Le quiero preguntar dos cosas: ¿Cuántos gabinetes de crisis hay en este momento funcionando en el Gobierno? ¿Por qué se ha creado y hemos visto esta nueva partida de creación de un centro para crisis? Es decir, no se corresponde con lo que nos dijo usted el año pasado y, en cualquier caso, nosotros insistimos en la

necesidad de recuperar esa mayor transparencia y de no incrustar programas en Presidencia.

Salvado el olvido de mi primer turno de intervención, creo que es normal, y hace usted bien, no entrar en valoraciones políticas, porque es un trámite que tendremos también en el Pleno con la señora vicepresidenta, pero hay un par de cuestiones a las que no puedo dejar de referirme. Me decía usted que por razones de seguridad el presidente del Gobierno cuando viaja debe hacerlo en unas determinadas condiciones. Como Tony Blair. Cuando Tony Blair hace viajes privados, los hace con una compañía de bajo coste. Pasa sus vacaciones en Italia y viaja con una compañía de bajo coste —no voy a decir cuál para no hacer propaganda—. Esto es separación entre lo público y lo privado. Lo que define a un sistema democrático es precisamente saber separar lo público de lo privado. Sé que usted me contestará lo que han representado los gastos privados del presidente del Gobierno y lo que nos han costado las vacaciones en un palacio de Patrimonio Nacional. Se lo preguntaré. Entiendo que usted no quiera entrar ahora. Desde luego, el presidente del Gobierno está bien instalado, pero está mejor atendido. Hay un incremento de 98 personas. No me dijo usted para qué. Es decir, ¿qué es lo que ha motivado este incremento? No quiero ser malpensada; no lo voy a ser y no lo voy a relacionar con el hecho de que tenemos elecciones próximamente.

Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes, cumplimiento o incumplimiento con el Congreso. Es usted lo suficientemente riguroso, señor subsecretario, como para saber que no le pregunto respecto a las respuestas que se han trasladado a esta diputada. Lo que le pregunto es el cumplimiento con la institución. Fundamentalmente ha detectado, como yo, que después de haber presentado dos informes de cumplimiento, los informes desaparecieron. Nunca más volvió a saber este Parlamento de los compromisos adquiridos por la señora vicepresidenta y respecto al gran número de preguntas que queden por responder. Decía el señor Bedera que nuestra insistencia en la transparencia era la crónica rosa. No voy a ser impertinente, pero le ruego que no me lo repita otro año más, porque caeré en la tentación de decirle que muchos que están en la crónica rosa, terminan en Alhaurín de la Torre. No me lo diga más, señor Bedera, porque lo que yo hago es un ejercicio de control del capítulo 2 del Ministerio de Presidencia. Usted puede no estar de acuerdo, pero no le diga a esta diputada que se dedica a hacer crónica rosa, porque lo hago con el mayor rigor. Respecto al baile de cifras, señor subsecretario, tengo aquí el resumen orgánico por programas del presupuesto de gasto, capítulos 1 a 9. Usted me leyó las cifras, yo se las leo. Estado, total consolidado, 160,458; organismos autónomos. Total, 342,037. Transferencias, 114,722 para Estado. Para organismos autónomos, 30,366. Total, 145,800. Son los datos que usted me da. Si sumamos todos, dan 275 para Estado, 211 para organismos autónomos y un total de 487,126. Estos son los datos que usted nos ha facilitado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Nadal, este turno es muy estricto. Tiene usted diez segundo para terminar.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Termino. Si ha habido algún error, se debería corregir también en los presupuestos que se hallan colgados. Respecto al Plan Avanza, quiero recordarle las críticas que ha recibido por parte del colectivo que agrupa a funcionarios del cuerpo superior de tecnologías y sistemas de información, ASTIC, que usted lo conoce, de la AGE. Le agradecería que todas esas críticas duras que se han realizado pudieran ser corregidas para un programa que, como le decía al inicio, no solo compartimos, sino que le animamos a proseguir. Muchas preguntas no han sido contestadas. Se las haré llegar por escrito, como ha sido habitual hacerlo otros años, con la tranquilidad y la seguridad de que usted las responde puntual y ampliamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bedera.

El señor **BEDERA BRAVO**: Voy a ser más escueto todavía para transmitirle al subsecretario nuestra felicitación, a usted y a su equipo, porque tras escuchar sus contestaciones nos ratificamos en todos los calificativos que hemos hecho sobre los presupuestos que nos ha presentado de la sección 25. Únicamente le vamos a insistir en que nos parecen, sobre todo, unos presupuestos transparentes. Lo decimos no solo porque de esta manera el Gobierno cumple con su compromiso, sino porque, como usted sabe perfectamente, unos presupuestos transparentes facilitan también la gestión del propio presupuesto. No podemos admitir, no creemos que sea cierto, que son unos presupuestos opacos. Quiero hacer una referencia al número de preguntas. No tengo los datos ahora, pero 114.917 preguntas de 139.000 no se pueden calificar de control al Gobierno sino de acoso político al Gobierno. Por último, no voy a repetir lo que ya he dicho un año más, pero es que es así. Cuando sucesivamente en tres años hemos hablado de viajes privados, de gastos en La Mareta, de campo de baloncesto del presidente y de no sé qué piscina climatizada, si le molesta el término, lo retiro, señora Nadal, pero a usted le va a pasar como a la letra de aquella canción que preguntaba quién es él, a qué dedica el tiempo libre, es un truhán que me lo ha robado todo. A ver si al final el problema es que se lo han robado todo. Querían estar ustedes donde no están.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA** (Herrero Juan): Voy a hacer unos comentarios breves. ¿Cuántos gabinetes de crisis hay? No lo sé. No porque haya muchos o pocos, es que no lo sé. Es algo que no me incumbe. Quizá hay un malentendido. Yo he hablado de un centro internacional de prensa, que no es un gabinete de crisis. Si no es a eso a lo que se refería,

no le capto la pregunta. En cualquier caso, yo no he hecho referencia a ningún gabinete de crisis. No es que haya 98 personas nuevas respecto al año pasado, le puedo asegurar que no. Este año vamos a tener que hacer una modificación presupuestaria porque el capítulo 1 del ministerio será insuficiente. Por eso se dota la parte de él que no estaba dotada. Nos faltan del orden de 40 dotaciones en el presupuesto actual. Se dotan algunas nuevas plazas que todavía no están ocupadas, pero que van a estarlo. ¿Por qué? Porque hemos hecho un nuevo edificio que necesitábamos perentoriamente porque no se cabía. Ahora sabemos que a partir de enero, en diciembre, como he dicho, tendremos concluido el edificio, podremos ocuparlo. Hay que hacer el presupuesto con perspectiva. No sabemos si lo vamos a emplear todo, pero puedo decirle que el capítulo 1 está mucho mejor dotado el año que viene, y no porque ya esté íntegramente ocupado. Desde luego, no hay 98 personas nuevas. Respecto a la discrepancia de cifras tan distintas que hemos tenido, solo se me ocurre, pero no lo aseguro, que usted esté manejando cifras sin consolidar y yo las consolidadas y que, por tanto haya un doble cómputo de las transferencias a los organismos autónomos o lo que fuere. Mi dato es 342, presupuesto absoluto de organismos autónomos más ministerio. Finalmente, yo no hago un seguimiento de los viajes de Tony Blair. Supongo que cuando viaja privadamente lo hará en viajes de bajo coste. Hace tiempo que no va a Italia, eso sí me consta. Va a sitios un poco más lejanos, donde creo que no hay viajes de bajo coste. En eso no voy a entrar. Le agradezco su intervención y le agradezco muy vivamente al señor Bedera la suya. Como he dicho, en las cuarenta y ocho horas desde el momento en que recibamos cualquier pregunta de ambos diputados, se la responderemos puntualmente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor subsecretario.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (LÁZARO RUIZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001267) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001365.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tenemos con nosotros a la subsecretaria de Economía y Hacienda, doña Juana Lázaro, que ha venido aquí otros años, a quien saludamos y damos la bienvenida.

Comenzaremos por las intervenciones de los grupos que han pedido la comparecencia, que vuelvo a pedir que sean de diez minutos, con la contestación posterior de la subsecretaria y luego un brevísimo turno de réplica con contestación de la subsecretaria.

Por ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Erias.

El señor **ERIAS REY**: Señorías, sirvan estas palabras también, en nombre del Grupo Popular, para dar la bienvenida a la señora subsecretaria a esta Comisión de Presupuestos para explicarnos la sección 15.

En esta comparecencia al Grupo Parlamentario Popular le gustaría conocer algunos aspectos muy importantes para la lógica de la elaboración y la implementación de la política económica del Gobierno. Por ello, cuando se describen los objetivos del Ministerio de Economía y Hacienda y se manifiesta, en primer lugar, que se ha llevado a cabo una profunda reforma orgánica, de la que ya tenemos alguna perspectiva temporal, nos gustaría, si puede, que nos informara sobre los resultados que produjo la misma y en qué notan los administrados esta mejora. Es evidente que la nueva estructura orgánica es más compleja y que esta mayor complejidad puede llegar a generar alguna que otra disfunción. En este sentido, ¿puede la señora subsecretaria valorar la eficiencia de la toma de decisiones y proporcionarnos algún indicador del cumplimiento de los objetivos previstos por su departamento? Porque he de decir que se explicitan determinados objetivos pero, desafortunadamente, el ministerio no está incorporando indicadores para poder, en primer lugar, conocer cuáles son las pretensiones y, en segundo lugar, poder evaluar convenientemente la consecución de los resultados. En este sentido, mi intervención pretende que si, le es posible, nos aclare de algún modo qué resultados ha obtenido el ministerio de esta reordenación.

En segundo lugar, veamos ahora qué resultados ha dado algo que también ustedes explicitan como una necesidad, cual es mejorar la productividad. **(El señor vicepresidente, Barrio de Penagos, ocupa la Presidencia.)** Dicen que los presupuestos deben ayudar a mejorar la productividad. Por eso, nos resultaría muy útil que nos proporcionase datos sobre el avance conseguido por la economía española en estos dos años y con qué medios ustedes han conseguido que el mismo tenga lugar. En cualquier caso, resultaría también útil a nuestro entender que, además de los recursos que hayan podido destinar a tales fines y que prevén destinar en este presupuesto de 2007, nos hablase de la productividad total de los factores y, si dispone de datos, que nos explicitase y avance qué necesidades tiene la economía española para superar la brecha respecto de Estados Unidos y de la economía europea en I+D. Reitero mi perplejidad cuando me acerco al análisis del presupuesto, porque necesito tener algo y no solamente una descripción, un contenido retórico que de poco me informa y que mucho me confunde. Por ese motivo, creo que sería muy adecuado ver qué brecha existe y cómo tienen previsto cubrir esa brecha. Además, ¿el tejido productivo español, señora subsecretaria, las empresas, los individuos, la propia sociedad están en condiciones de absorber los posibles incrementos de inversión destinados a paliar este tipo de deficiencias que tiene nuestro tejido productivo? No haría todas estas pre-

guntas si, de alguna manera, en la descripción de estos presupuestos se hubiesen esforzado un poco más. Esto no es cosa de este Gobierno, a veces también se heredan malas costumbres, de hecho en este caso prácticamente se reproduce un esquema descriptivo de la economía española. Yo creo que quien tiene que transformar la economía española no debe solo describirla sino analizarla, y analizarla, a mi entender, implica la necesidad de que usted hoy aquí nos explique lo que no nos dice en el otro lado, si puede. Si no dispone de los datos tampoco es necesario que me los avance ahora. Me bastaría, en todo caso, con que usted me diera una pincelada de por qué se actúa de esta manera y que luego ya me precisase con más exactitud cómo comprenden ustedes la situación de la economía española.

En tercer lugar, ustedes hablan de transparencia y de calidad de la información en los presupuestos. Este es un principio —ya se lo dije hace dos años— que compartimos, pero reclamamos que se haga efectivo, especialmente mejorando determinados tipos de datos, determinada información que es muy adecuada para poder valorar el comportamiento y el esfuerzo que el Gobierno, o en su caso el Estado, hace con determinados territorios. Porque estamos oyendo hablar de muchas cosas, de inversión territorializada, y de lo que no tenemos datos es de inversión territorializada. Si ustedes quieren ser transparentes y quieren ser reputados a través de esa transparencia, faciliten los datos para poder evaluarlos, porque si no las comparaciones a lo que llevan, en esa economía del sube y baja, es a comparar valores absolutos con valores relativos y hacer un mix que no hay quien lo entienda, ni los que nos dedicamos a estos asuntos entendemos mucho. Para evitar la confusión y poder discurrir por otro camino lo que le pediría es que el Instituto de Estudios Fiscales, que está dentro del ministerio y ya ha desarrollado una de las líneas de investigación en el análisis de las balanzas fiscales, ponga como línea prioritaria —esto es una sugerencia, ustedes gobiernan y ya han explicitado las líneas y dentro de las dieciocho líneas del instituto no contemplan la que yo le digo— que se investigue sobre el papel que está cumpliendo la inversión del Estado dentro de los distintos territorios y así podremos conocer y evaluar, con un periodo más amplio de tiempo del que nos dan los presupuestos de un año determinado, cuáles son las consecuencias que, para la mejora en las infraestructuras y consecuentemente en la productividad que como objetivo general ustedes buscan, está teniendo esto que el Estado está haciendo. Es evidente que el Estado lo está haciendo y no lo están haciendo ustedes, lo estamos haciendo entre todos porque es fruto de nuestros impuestos que, solidariamente —y todos pedimos que cumplan los requisitos que cabe esperar de ellos— venimos desarrollando.

Nos parecería muy positivo que para el próximo año, si es que allá llegamos y estamos en las mismas

tareas, se dispusiera de un mecanismo informativo con unos indicadores que tuvieran más calidad. Hay indicadores dentro de los programas, pero tienen poca calidad. Número de actuaciones, volumen de la inversión llevada a cabo, cumplimientos que no pasan de cuatro puntos agregados y que, por otra parte, no se sabe muy bien a qué responden porque los objetivos son mucho más complejos que lo que recogen los indicadores al final de cada programa. Además, este año ha resultado, curiosamente —aunque tampoco ha de ser cosa solo de este año—, que aparecen determinadas perplejidades. Como es noticia de hoy, se lo voy a decir también. ¿Por qué motivo se regionaliza lo presupuestado para el mantenimiento de buques de defensa y esto se le asigna a Madrid? Es que en determinados momentos, como utilizamos criterios de reparto, unos tienen que ver con la riqueza relativa y otros tendrían que ver con otros parámetros que no conocemos, porque su ministro, el vicepresidente del Gobierno, ha dicho que no iba a ofrecer otro dato que el de Cataluña. Por tanto, si él no lo ha ofrecido y no es posible derivarlo directamente del análisis de los presupuestos, podemos hacer una aproximación, pero conocerlo con exactitud es difícil. ¿Cuál es el motivo de que estas cuestiones continúen, en aras de esa transparencia y de ese principio de no opacidad que ustedes pretenden llevar a cabo?

Hay otra cuestión vinculada a este tema a la que también debo de referirme, porque algo que criticaba mucho el Grupo Socialista cuando estaba en la oposición era que el capítulo 6 era una cosa y sociedades estatales, organismos autónomos y otros entes era otra diferente y que había una preferencia a externalizar el presupuesto, por decirlo de alguna forma, llevarlo a una gestión diferente de lo que fuera el capítulo 6. Ustedes están haciendo más de esto. Yo no quiero decir ni más tú ni menos yo, pero lo que es cierto es que están haciendo más de esto. Sin embargo, como es algo que comparto no voy a criticarlo. En todo caso, hay contradicción entre los valores. Esto sucede cuando se examinan con cierto detalle las partidas plurianuales de determinadas inversiones que, presupuestadas en el año 2006 con una asignación, esa asignación, gestionada por una sociedad en el presupuesto de 2007, como no se ha ejecutado lo correspondiente al ejercicio de 2006, decae en una cuantía importantísima. En algunos casos, en términos agregados, para la Comunidad Autónoma de Galicia —era de una obra concreta—, 500 millones de euros, una cantidad verdaderamente importante. Ciertamente a mí me preocupa esta técnica presupuestaria; no sabe uno a qué quedarse. Uno no sabe cuál es el coste total de la obra, uno no sabe, en las plurianualidades, cuál va a ser el compromiso del sector público para ejecutar esa necesidad y uno no sabe por qué motivo desaparece de repente eso que estaba previsto poner en valor para que todos disfrutáramos de ello. Yo les pediría, a usted en concreto, si es posible, que nos aclarara este tema. Como

ve, todas son cuestiones que tienen mucho que ver con la lógica de la elaboración de los presupuestos.

En cuarto lugar, hay unas cuestiones que están vinculadas a lo que sería el cuadro macroeconómico, y solo me voy a referir a una de ellas. Voy a referirme al tema de la inflación, al tema del 2 por ciento. No es realista continuar con un escenario del 2 por ciento. Estuvimos en el 4 por ciento, ahora estamos en el 3 por ciento. Sabemos bien que la economía española está muy influenciada por el precio de la energía, es verdad, y lo es también que pueden caer siete puntos en un mes y que incluso algunos meses hay rebajas. Todo eso es verdad, insisto, pero también lo es que continuamos manteniendo un diferencial respecto a la Unión Europea y que continuamos teniendo que padecer, si no es disfrutar, de lo que hacen los otros organismos. La OCDE dice que la economía española en el 2007 va a tener un 3,4 por ciento más o menos. De 3,4 a 2 es una diferencia muy importante, que no se le escapa a ninguno de los que ha elaborado este presupuesto. ¿A qué viene esa tozudez de continuar montando el presupuesto sobre una base que no es real? Repito que me gustaría que, si usted puede, nos lo aclarara. También querría saber si usted considera que esto es creíble. Ojalá que sea así, porque la economía española mejorará su competitividad y las familias españolas no perderán poder adquisitivo, pero desafortunadamente no creo que vaya a ser así.

Para ir terminando, quisiera que me contestara también a un conjunto de preguntas. Este año no voy a hacer un análisis de las clasificaciones orgánicas, funcionales, etcétera, porque, le repito que me parece que un ministerio de la sección 15 tiene una economía que sube y baja, que ilustra muy poco. Además, como los indicadores no me revelan gran información, puede resultar más interesante, a los efectos de lo que estamos, que usted me dé contestación a algunas cuestiones. ¿Cuál cree que es el efecto que tendrán sobre los gastos las nuevas perspectivas financieras 2007-2013? ¿Y cuál cree que será el efecto de los nuevos estatutos de autonomía, ya que algunos de ellos ya vinculan la necesidad de gasto a lo que ya es una ley, porque el Estatuto catalán es una ley? Además, ¿por qué se ha facilitado por parte del ministerio una cifra de inversión regionalizada y no conocemos la posibilidad de atribuir a cada una de las comunidades aquello que les corresponde? Sería bueno que tuviéramos ese dato. Ante la situación actual que tiene la industria española, y en particular determinados sectores productivos, algunos de ellos muy dinámicos en otro tiempo, cuando más de veinticinco grandes empresas han reducido su plantilla, ¿considera acertado incrementar la dotación del programa incentivos regionales a la localización industrial en solo 2,3 puntos? Este es un programa que recuerdo perfectamente y en el debate de hace dos años ya le manifesté una vez más mi perplejidad. Si tenemos un programa y queremos hacer algo con él, dotémoslo y hagámoslo atendiendo a unos objetivos que pretendan alcanzar alguna meta, porque si lo tenemos ahí de mera comparsa no me parece ade-

cuado. Y si vamos a tenerlo de cajón de sastre, sería bueno que ustedes nos dijeran por qué. ¿A qué se debe el incremento del 17,26 respecto al presupuesto del programa de gasto coordinación de las relaciones financieras con las comunidades autónomas? ¿Por qué aumenta de esta manera tan espectacular, dentro de las cifras prudentes que aparecen por otro lado en todos los demás servicios? ¿En qué se justifica la aportación patrimonial a la SEPI de 225 millones de euros a cuenta de la dirección y servicios generales de Economía y Hacienda? ¿Por qué esta dotación, 225 millones de euros, a la SEPI desde la dirección y servicios generales de Economía y Hacienda?

Hay una cuestión que tiene que ver con el gasto corriente. Sé bien que los gastos de funcionamiento están ahí y sé bien que, cuando se quiere que las cosas funcionen, hay que tener gastos corrientes, evidentemente. Pero un gestor público tiene que embridar el gasto corriente y tiene que embridarlo porque, si no lo hace, lo que está haciendo, una vez más, es que alguien esté comiendo algo que formalmente no produce los resultados que cabe esperar del gasto productivo. Yo creo que no es un gasto productivo. Por tanto, como quiero que mis impuestos tengan el mayor resultado posible, por eso quiero pocos impuestos y por eso no quiero un Estado muy grande —eso es lo que creo y por tanto lo digo—; lo que sí le pido es que, por favor, cuiden el gasto corriente. El gasto corriente en muchos de los renglones que he analizado es el que tiene el crecimiento más espectacular, algo tendrá. ¿Que son gastos de funcionamiento? No lo discuto, puede haber gastos de funcionamiento, pero con una cierta moderación, porque si para el personal utilizamos otros criterios, utilicemos para el gasto corriente los mismos criterios.

Por último, quisiera reiterarle que desde su subsecretaría sería preciso —ya se lo he dicho, pero voy a recalcarlo— que elaboraran una serie de indicadores que nos sirvieran para evaluar adecuadamente la presupuestación y cada uno de los programas y que esos indicadores tengan información suficiente trimestralmente, para que de alguna manera podamos hacer un seguimiento y haya una cierta homogeneidad a la hora de desarrollar el análisis que creo que todos los ciudadanos nos piden, que la propia sociedad reclama. A ustedes se lo reclamamos desde la oposición, porque es nuestra obligación.

Si me puede contestar a estas cuestiones concretas se lo agradecería, y, si no dispone en este momento de los datos, también me serviría por escrito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos):
Por el Grupo Socialista, el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: Cómo no, bienvenida, estimada subsecretaria, a esta Comisión de Presupuestos y gracias por atender también la petición de su comparecencia del Grupo Socialista.

Necesitaría pocos segundos para formular las preguntas que queremos hacerle y desde luego no con la finalidad de presentar ninguna enmienda, porque compartimos plenamente el proyecto de presupuestos que ha presentado y los datos que su subsecretaría ha hecho llegar. Solamente pretenderíamos conocer las pautas de concepción del presupuesto, que nos parece ajustado y en la línea, que ya inició en 2004, de rigor, transparencia y sobriedad en todo aquello que se puede. Ya se observa, contemplando los aumentos del presupuesto, que los gastos de personal se incrementan lo mínimo, los gastos corrientes se contienen, las transferencias exactamente lo mismo, se incide más en las inversiones reales, ya que se trata de equipar a todos los departamentos de la tecnología y de los medios necesarios para cumplir sus funciones y de avanzar en la modernización de la administración, y las transferencias de capital van allá donde es absolutamente necesario, como los incentivos regionales, las líneas de medición del ICO o el consorcio de la Copa América. Estamos hablando de una disminución de gasto no financiero, con lo cual se indica ya, insisto, el rigor y la sobriedad con que se han hecho los presupuestos. Un 2,8 es el incremento del gasto no financiero y por lo tanto del orden del crecimiento de la inflación.

Más allá, aprovechando la posibilidad de hacer comentarios, con todo el respeto le diría a mi compañero portavoz del Grupo Popular que deberíamos situarnos, cuando pedimos las comparecencias, en lo que vamos a desarrollar en cada una de ellas. Mañana por la mañana vamos a tener la comparecencia del secretario de Estado de Economía y allí se va a poder hablar amplia y cumplidamente de todos los aspectos macroeconómicos y de objetivos del presupuesto. Quiero recordarle que el presupuesto, en términos contables, habla de las cifras presupuestarias del año y que los programas a medio y largo plazo han sido discutidos ampliamente en la Comisión de Economía —Plan nacional de reformas, Plan de dinamización de la economía—, y es en lo que se asientan los diferentes presupuestos que cada año se elaboran. No podemos pedir al presupuesto, que en la mayor parte está contemplando objetivos y proyectos plurianuales, que haga el desarrollo de lo que en esta casa hacemos, insisto, en los programas a medio y largo plazo que el Gobierno viene presentando en todos los ámbitos.

Quiero recordarle que las prioridades de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 son crecimiento y productividad, capital humano, tecnológico e infraestructuras. Hemos desarrollado de cada uno de estos capítulos los planes plurianuales; en cuanto a protección social, exactamente igual y la estabilidad presupuestaria usted la conoce perfectamente, etcétera. Los aspectos de prioridades y los macroeconómicos han sido planteados con planes, como el Plan nacional de reformas y el Plan de dinamización de la economía; mañana a las 12 vamos a hablar de esto y con el secretario de Estado de Presupuestos hablaremos de la técnica y la política presupuestarias. ¿Qué quiero decir con esto? Que la subsecretaría

tiene —y contestará a lo que crea conveniente— unas competencias sobre las cuales sería más interesante hablar. El Grupo Popular puede plantear lo que tenga a bien sin ningún tipo de restricción, y no soy yo quién para decirle lo que tiene que plantearle, pero lo que sí quiero decir explícitamente es que en el presupuesto que estamos contemplando, la sección 15 concretamente, hemos visto que se desarrollan unas pautas presupuestarias dentro de los ámbitos de la austeridad y de la transparencia. Asimismo, hablando de transparencia, es necesario corroborar el esfuerzo que se está haciendo, sobre todo en lo que atañe a la participación de los organismos dependientes, como puede ser el Instituto de Estudios Fiscales, que está trabajando dentro del acuerdo del nuevo impulso de la transparencia en el ámbito de la información económica y estadística. Con fecha 11 de mayo de 2006 se tomó ese acuerdo y en ese marco se están realizando una serie de trabajos en aras de ese incremento de la transparencia —página 149 del libro amarillo del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2007—. Se citan una serie de trabajos que por no extenderme no leo, pero donde se puede contemplar perfectamente el esfuerzo que se ha hecho en el ámbito de la transparencia. Si hablamos de la productividad, quiero recordar que, desde que se ha iniciado esta legislatura, el Gobierno y el Grupo Socialista han insistido en este elemento como el único que a medio y largo plazo puede asegurar el crecimiento económico y por lo tanto el bienestar de todos los ciudadanos. Por eso se han hecho toda una serie de programas sobre los que hemos tenido oportunidad de debatir en profundidad. No le quiero recordar, porque no son muy favorables a las tesis del Partido Popular, cuáles son las inversiones que lleva este presupuesto, por ejemplo, en I+D+i —civil, 6.477 millones, 33 por ciento más—. Vamos a anticipar un año el objetivo de que al final de la legislatura se doble la inversión en investigación, desarrollo e innovación —capital humano, capital físico, capital tecnológico—. Estos presupuestos reflejan la política económica del Gobierno de tratar de reforzar aquellos aspectos que, en el medio y largo plazo, van a permitir a la economía española continuar creciendo de una manera sostenible y romper un modelo de crecimiento desequilibrado, donde desgraciadamente el peso que tenía la construcción era excesivo —era necesaria para todos y ha aportado mucho a este país, pero con un peso excesivo— respecto a sectores tan importantes como el industrial y el de servicios. Esto está reflejado en estos presupuestos, en el programa del Partido Socialista y en el discurso de investidura del presidente del Gobierno. No hay ninguna duda de hacia dónde van orientados estos presupuestos: hacia un aumento de la productividad. Insisto en que doblaremos el año que viene el porcentaje de inversión que tenía en investigación, desarrollo e innovación, respecto a los últimos presupuestos que elaboró el Grupo Popular. Por lo tanto, austeros, transparentes, rigurosos y ajustados.

Por último, pregunto a la subsecretaria por las pautas con las que se ha concebido este presupuesto y si, debido a este incremento tan importante de la actividad que tiene el ministerio, los organismos autónomos dependientes, etcétera, van a tener que hacer un esfuerzo, porque esa mayor carga de trabajo se ha visto reflejada solo parcialmente en unos aumentos muy discretos de las partidas presupuestarias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder, señora subsecretaria, tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Lázaro Ruiz): Gracias, señorías, por su intervención. Señoría, espero y deseo no contribuir a su confusión y por supuesto espero y deseo que el año que viene usted y yo nos veamos aquí otra vez. Si este año no consigo aclararle todas sus dudas, no se preocupe que me dedicaré a estudiar lo que me queda y el año que viene se las aclaro. Quiero decir algo con carácter previo a la contestación de las preguntas concretas que ha hecho con relación a la sección 15, en la línea de lo que decía su compañero del Grupo Socialista. No quisiera dar ninguna contestación referente a los temas que mañana serán examinados con el secretario de Estado de Economía y la secretaria de Estado de Hacienda. Las pautas macroeconómicas se fijan por la Secretaría de Estado de Economía, de acuerdo con la Secretaría de Estado de Hacienda y, por supuesto, las técnicas de presupuestación son única y exclusiva competencia del secretario de Estado de Hacienda, no de esta subsecretaria. Sí quiero decirle que todos los temas que afectan a las preguntas que ha hecho están suficientemente explicados en la documentación que se ha repartido y que acompaña a los presupuestos. Me insiste en la inversión regionalizada. Le puedo dar datos de lo que se puede entender regionalizado de lo que nosotros podemos tener, que son aquellas partidas que se dedican a aspectos concretos de determinadas zonas —véase Galicia, Cuenca, Toledo, a través de los consorcios—, pero no tengo ningún otro dato para darle en este momento. Siempre hay un anexo de inversiones que acompaña a los presupuestos y de ahí podrán sacar información, y con mucho gusto seguro que mañana el secretario de Estado de Hacienda les dará toda clase de información sobre estos temas.

En relación con la sección 15, de la que estamos tratando, ha recordado su intervención de hace dos años hablando de los indicadores del Ministerio de Economía y Hacienda. En aquella intervención creo recordar que le prometí que el año siguiente tendríamos indicadores de los servicios generales y así es. Existen indicadores desde el año 2005 para los servicios generales del Ministerio de Economía y Hacienda, como le prometí en este Parlamento hace dos años, y han seguido funcionando en el año 2006. Hemos hecho un esfuerzo para ponerlos en práctica. No digo que sean los definitivos; estamos en una tarea progresiva de ir mejorando todo aquello que suponga dar más información a todos los ciudadanos y

en especial, por supuesto, a este Parlamento, y seguiremos trabajando en esa línea.

En cuanto a lo que dice de transparencia, en nuestro ministerio tenemos, como todo el Gobierno, un especial énfasis en el ámbito de la transparencia y en el de la productividad, en un doble sentido: tanto transparencia externa para los administrados como transparencia interna para los funcionarios y trabajadores de nuestro ministerio. También nos preocupa la productividad, porque, en un ministerio como el nuestro, todo lo que pueda afectar a la productividad lo hemos hecho a través de una serie de medidas que se aprobaron por acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Por lo que se refiere al ámbito estricto del ministerio, el gran esfuerzo presupuestario de esta sección 15 precisamente se dedica a fomentar la inversión en I+D+i. He de aclararle que el gasto que se incluye este año en el presupuesto, que casi llega a un 25 por ciento de incremento, después del esfuerzo importante que hicimos en el año 2006, es para el año 2007 y es consecuencia de lo que nosotros creemos que es absolutamente indispensable para una mejora de la información y de la transparencia, tanto en el ámbito interno como en el externo. El Consejo de dirección aprobó unas recomendaciones que fueron instruidas mediante una resolución conjunta de los dos secretarios de Estado y mía, referente a un plan directorio y de impulso a un sistema de modernización de la administración electrónica dentro del ministerio. Se ha aprobado, como le decía, una resolución en la que se establece un plan directorio, que ya ha sido aprobado también por el Consejo de dirección, en el que están previstas 33 medidas de mejora del funcionamiento interno y externo en todos los ámbitos; ese plan directorio tiene un programa de actuación con un plan de impulso y con unas fechas determinadas, se terminará a lo largo de los primeros meses la aprobación del plan y la puesta en marcha de todas las medidas. Cada una de esas medidas tiene un responsable del ministerio y cuenta con su financiación perfectamente establecida. El capítulo 2 se incrementa básicamente por esta partida de gasto que se dedica a los estudios técnicos y por otra que ahora le explicaré, y pretende conseguir que el Ministerio de Economía y Hacienda siga teniendo esa transparencia externa e interna, de métodos de trabajo, de tal forma que en el plazo más breve posible logremos adaptarnos a la nueva era del siglo XXI, que es la Administración electrónica. El incremento del capítulo 2 también se debe al concepto edificios y arrendamientos. Es consecuencia de dos temas que nos encontramos cuando llegamos —y me sabe mal decirlo—: uno, el traslado que hemos tenido que efectuar del edificio sito en la calle Alfonso XII, ya que una inspección técnica realizada en el año 2003 exigía el desalojo inmediato para hacer unas obras de carácter estructural, con lo que hemos tenido que arrendar dos edificios para colocar al personal que estaba allí y proceder durante este año y el que viene a las obras de rehabilitación total. También se incrementa por la finalización este año del contrato de

arrendamiento del edificio de la calle Almagro, dedicado a la Dirección General de Costes de Personal; no ha sido prorrogado por el propietario, hemos tenido que proceder al traslado a un nuevo edificio en alquiler y, queramos o no, los alquileres actuales suponen un importe un poco más alto que los anteriores. Eso da origen también a unos gastos de seguridad y de comunidad que al menos en el edificio que era de nuestra propiedad en la calle Alfonso XII no teníamos. Como decía, tanto los estudios técnicos que se necesitan para el proyecto de administración electrónica como los arrendamientos de estos edificios explican gran parte del aumento del capítulo 2, que, por cierto, está por debajo del incremento normal del capítulo II del presupuesto total del Estado.

Me hablaba de su interés en que le explicara la aportación patrimonial con cargo al capítulo 8 de la Dirección General de Servicios Generales del Ministerio de Hacienda a la SEPI. Como usted sabe, la SEPI no podía recibir subvenciones ni ser compensada en sus cuentas hasta que no se aprobó la ley —creo recordar que es la Ley 5/2006—, a partir de la que ya puede recibir subvenciones o aportaciones del Estado para mantener sus recursos. Estoy segura de que el presidente de la SEPI que comparecerá después le explicará el detalle de esta cantidad, pero es obvio que no puede estar más que en la sección 15, porque la SEPI es una sociedad adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda. Me preguntaba sobre un incremento de gasto en la Dirección General de Coordinación Financiera con las comunidades autónomas. Esto se debe única y exclusivamente a un aumento de personal que hace que crezca el capítulo correspondiente en un número de efectivos que no recuerdo en este momento, pero si tiene interés en ello se lo puedo mandar mañana por escrito. También aludía a por qué se incrementan tan poco los incentivos regionales, entiendo que a las empresas. Creo que se incrementan bastante, y además hace dos años se lo comenté, pero se lo vuelvo a reiterar. Los incentivos regionales se producen en cadena, van solicitándolo y se van pagando. Con este importe estaremos pagando las subvenciones acordadas los años 2005 y 2006, y es lo que tenemos previsto pagar con respecto a las subvenciones que previamente han pedido. Me parece que respecto al ministerio en particular no había ninguna otra pregunta concreta, si me he dejado alguna le ruego que en la réplica, si existe, insista.

En todo caso me hablaba de los análisis de las balanzas fiscales del Instituto de Estudios Fiscales. Estoy segura de que el Instituto de Estudios Fiscales estará encantado de recibir sugerencias de S.S. para incorporarlas a sus estudios. Se las puede mandar directamente y, si no, me las remite, que yo se las haré llegar con mucho gusto. Creo que con esto he contestado. Muchas gracias por su intervención.

En cuanto al portavoz del Grupo Socialista, creo que con lo que he contestado a su compañero de Parlamento le he respondido. No obstante, si quiere le aclaro alguna de las otras cuestiones. Nuestras inversiones se deben

fundamentalmente a lo que decía nuestro programa de modernización de la Administración electrónica. Se me olvidaba decir que la sección 31 también tiene un componente importante por lo que respecta a un nuevo programa que hemos incluido de modernización de la Administración electrónica con 1.400.000 euros dedicados a la puesta en marcha definitiva de la plataforma de contratación electrónica, el registro electrónico de contratistas, la aprobación de un lenguaje único para todos los documentos que hayan de servir de base para las contrataciones electrónicas y un sistema de licitación y contratación electrónica que se hará a través de un mismo portal. Todo esto está dentro de la sección 31 y lo ejecuta la Dirección General de Patrimonio con parte del capítulo 6, y con un poco del capítulo 2 de esta sección se incrementará también la productividad y la transparencia dentro de nuestro ministerio. Creo que con esto he contestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Comenzamos un segundo turno que, parafraseando al presidente de la Comisión, les diré que no es obligatorio, pero que, si se hace, lo que es obligatorio es que sea breve.

El señor **ERIAS REY**: Por mi parte va a ser un turno breve. Quiero agradecer a la señora Lázaro las explicaciones que nos ha dado, pero me llena de perplejidad escuchar al portavoz del Partido Socialista hacer lo que no le corresponde desde mi perspectiva y, como él me dice a mí lo que yo tengo que hacer, yo también me siento en la obligación de decirle a él lo que yo creo que debe hacer. En todo caso, la señora Lázaro está aquí para dar explicaciones de aquello que se entiende por sección 15, que es el Ministerio de Economía y Hacienda, con determinados programas y con una filosofía para desarrollar las políticas públicas dentro del propio ministerio. Lo único que he hecho ha sido utilizar la información proporcionada dentro de esta sección 15 y preguntar sobre aquello que se explicita como un objetivo. Si el Grupo Socialista cree que no se ha de dar la información, ya la dará quien corresponda, que no es esa mi batalla, pero, señor Torres, por favor, dedíquese usted a entretener las cosas de otra manera porque ese no es su papel, aquí cada uno tiene que hacer aquello que dentro de lo que es su responsabilidad entiende mejor para explicar y dar la información que necesitamos, que es comprender este presupuesto que ustedes nos están presentando para posteriormente valorar la pertinencia o no, en su caso, de presentar las enmiendas correspondientes. Este era mi sentido y usted me ha contestado adecuadamente, pero repito que me parece que el señor Torres ha hecho una excursión por un terreno sin itinerario.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Me temo que el señor Torres quiere responder.

El señor **TORRES BALAGUER**: Agradezco a la subsecretaria las explicaciones. Lamento que le haya sentado mal al portavoz del Grupo Popular, solamente pretendía decir que mañana tenemos unas comparencias sobre esos temas concretos y, ya que nos hemos animado, voy a decir dos cosas que había omitido para no herir la sensibilidad. En primer lugar, ¿por qué motivo no se dota más incentivos regionales? Porque incentivos regionales es un programa de la Unión Europea que simplemente gestiona el Estado y en los programas, como bien sabemos, hay que leer el contenido. Ya me gustaría a mí que el Partido Popular mantuviera la posición de pedir las balanzas fiscales al instituto, porque hasta ahora no solo han votado en contra, sino que se han mostrado muy disgustados ante esa posibilidad. Por tanto, a veces las cosas se dicen con buena voluntad pero en cada momento se dice la misma cosa y la contraria sin ningún tipo de acaloramiento.

En cualquier caso, quiero reiterar que los presupuestos que estamos contemplando contienen toda la información complementaria para una lectura comprensiva de los mismos, tanto la orgánica como la económica o de cualquier tipo, y se destaca en ella cuál es la voluntad de este Gobierno, que es enmarcarla dentro de sus programas estratégicos de asegurar el crecimiento de la economía española, hacerla sostenible y equilibrada, continuar con una política de estabilidad presupuestaria que por primera vez en la historia ha dado un superávit en las cuentas públicas, y es muy difícil criticar unos presupuestos de este calado. Quizás hemos tenido la suerte, aparte de hacerlo bien, de coger la misma época que tuvo el Partido Popular, pero nosotros, insisto, hemos sabido gestionarlo eficientemente y ese es el motivo por el cual tenemos a veces intervenciones que no pueden ir al fondo del asunto, porque el fondo del asunto es muy brillante.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) (MARTÍNEZ ROBLES). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001272) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001368.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Continuamos con la comparencia del señor presidente de la SEPI. Para la primera intervención por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señor presidente de la SEPI, muchas gracias por su presencia en esta Comisión un año más en este trámite parlamentario para aclarar determinadas preguntas y con la voluntad de que, en trámites posteriores, nuestro grupo realice las enmiendas que considere adecuadas.

Señor presidente de la SEPI, mis preguntas van a ser muy concretas. En relación con los presupuestos generales para el año próximo, nos gustaría saber cuáles son las previsiones de privatizaciones para el que viene, cómo ha resultado el anuncio del año pasado en relación con las ampliaciones de capital que tenían previsto. Usted hablaba de una realización de aportación a las distintas empresas de la SEPI por importe de 704 millones de euros, entre otras, destinados a Hunosa. Nos gustaría cuáles han sido los resultados. También nos gustaría saber cuáles son las previsiones que se tienen en cuanto a las desinversiones que puede haber; cuál es el resultado de las que se hayan presupuestado para el año 2006 y qué cifra se ha alcanzado como resultados extraordinarios en el ejercicio del año 2006, con las previsiones que tenía y que nos había anunciado el año pasado; cuáles han sido las pérdidas en las empresas de SEPI en el año 2006, en este caso concreto, de la fundación de la minería de Hunosa.

En cuanto a los gastos extraordinarios, nos gustaría saber a cuánto ha ascendido la pérdida en las previsiones de cartera de SEPI, si es que ha habido, como consecuencia de las que se hayan podido producir. Y en ese caso concreto, señor presidente de la SEPI, nos parece realmente incomprensible que a fecha de hoy no se haya producido ninguna comparencia en el Congreso de los Diputados para explicar una de las ventas más importantes que se han producido dentro de la SEPI y, desde luego, a lo largo del último año, como ha sido la venta de los astilleros se Izar y dejando dentro lo que es la construcción militar, Navantia, y dentro de lo que ha sido la venta de los astilleros públicos que, al final, se han vendido de manera separada, tal y como el año pasado se preveía, aunque no se había anunciado. Nos gustaría saber, señor presidente de la SEPI, cuál es el producto de esa venta, de qué manera se han vendido los astilleros públicos españoles, en qué condiciones quedan las plantillas, en qué condiciones quedan esos astilleros de cara al futuro, qué carga de trabajo tenían en el momento de su venta y saber, como no puede ser de otra forma, con qué resultados vendimos cada uno de esos astilleros. Por eso, nos gustaría saber también, señor presidente de la SEPI, cuáles son en este momento los resultados de Navantia. El año pasado hablábamos en esta misma Comisión de si habría resultados positivos o negativos a lo largo de un año y nos gustaría saber cuáles se han tenido a lo largo del año 2006 y cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno de cara al año 2007, no solo con la cartera de pedidos actual, sino con los previsibles incrementos de cartera de pedidos que puede haber. Nos sorprende que no haya habido ninguna comparencia del Gobierno para explicar un punto tan importante y cuál ha sido la cuenta de resultados definitiva de la venta de unos astilleros, pero también nos gustaría conocer si se han producido determinadas reclamaciones de astilleros de venta de otros equipos o barcos a otros países.

Señor presidente de la SEPI, el año pasado le preguntábamos, y también nos gustaría saberlo hoy, cuáles eran los resultados y previsiones de Infoinvest y Sepides en cuanto se refiere a Galicia, porque lamentablemente, después de un año, el polígono de San Pedro de Leixa, que era fundamental en lo que a las inversiones de Infoinvest se refería, continúa prácticamente paralizado, sin que todavía se pueda, tal y como preveía el presidente de la SEPI, ni siquiera instalar ninguna empresa a lo largo del año 2007. Esto es preocupante.

Por último, me gustaría hacerle una serie de preguntas con relación al presupuesto de Radiotelevisión Española. Se ha anunciado un ERE; el acuerdo parece que contempla una reducción de plantilla del orden de los 4.150 trabajadores y nos gustaría saber cuál es la traducción de esa medida en los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2007, en el del Ente Público en liquidación y en el de la nueva corporación. El señor presidente de la SEPI ha manifestado que a partir de ahora RTVE no recibirá subvenciones, sino el pago de un precio a realizar por un servicio público. ¿Cuál es la cuantía de ese servicio en el año 2007 y qué actividades concretas se han considerado en la valoración del servicio público que va a prestar Radiotelevisión Española? La Ley 17/2006, de 5 de junio, de Radio y Televisión de Titularidad Estatal, contempla distintas actuaciones para la transición del Ente Público RTVE a la nueva corporación. ¿Cuál es el calendario y trámites que SEPI contempla para cumplir con ese mandato? De acuerdo con la misma ley, ¿cree el presidente de la SEPI que los presupuestos de Radiotelevisión Española para el año 2007 garantizan el cumplimiento efectivo de todas estas obligaciones? A pesar de las reiteradas manifestaciones sociales y políticas en favor del mantenimiento de la Orquesta y Coro dentro del ámbito de la nueva corporación de Radiotelevisión Española, el presidente de la SEPI ha manifestado que dicha actividad no forma parte del servicio público. ¿Qué salida cree que debe darse a la Orquesta y Coro de la nueva corporación de Radiotelevisión Española? ¿Cuándo considera que SEPI dará la carta de libertad a Radiotelevisión Española?

Señor presidente, de acuerdo con las contestaciones que haga a sus preguntas el señor presidente de la SEPI, si no tiene la inconveniente la Presidencia, en un nuevo turno volvería a intervenir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida un año más al señor presidente de la SEPI a estas comparecencias presupuestarias que, estoy segura, van a contribuir a aclarar y a conocer cuestiones que se plantean por parte de los distintos grupos parlamentarios, ya que el señor Martínez Robles siempre ha intervenido con bastante

claridad y con bastante rigor en todas sus comparecencias.

Después de la intervención del Grupo Parlamentario Popular —siempre las intervenciones del señor Fernández de Mesa son exhaustivas, porque hace un montón de preguntas—, no creo que realmente me quede alguna pregunta por hacer, porque todas las que se podían hacer, él las ha hecho ya. Sin embargo, sí quiero incidir en las cuestiones que más preocupan e interesan a mi grupo parlamentario. Dentro de la distribución o estructura que se hace en este tipo de comparecencias siempre hay dos grandes bloques, el referido al cumplimiento o no de las previsiones realizadas en el presupuesto pasado para este año 2006 y las previsiones que se establecen para el próximo año 2007. Es este ámbito en el que quiero encajar mis preguntas para que usted pueda contestármelas.

Por lo que se refiere a las desinversiones que se preveían para este año 2006, y que estaban centradas fundamentalmente en Endesa, en Iberia y en Red Eléctrica, nos interesa conocer cómo ha ido el proceso, si ha sido posible o no su cumplimiento y por qué. En este apartado, también quisiera coincidir con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, porque nos gustaría que hiciera una referencia al proceso de venta de activos de Izar que autorizó el consejo de administración de SEPI en el mes de julio y que, desde nuestro punto de vista, precisamente persigue el cumplimiento de los objetivos que ya se establecieron en su día, en el acuerdo marco, los objetivos de mantener la actividad de esos astilleros y poder asegurar su continuidad, tanto presente como futura, de todos y cada uno de los centros que estaban implicados en esta privatización. Además, esto nos interesa porque este fue un tema de preocupación en dos diputaciones permanentes celebradas este verano y quisiera recordar que el propio presidente de la SEPI solicitó su comparecencia en la Comisión de Economía para explicarlo. Yo soy miembro de la Comisión de Economía, pero no soy portavoz ni estoy en la Mesa, por tanto, no sé cuáles son las razones que han impedido que el presidente de la SEPI viniera a explicar eso. Yo creo que no ha sido responsabilidad del presidente de la SEPI, que lo pidió, sino de los miembros del Legislativo en la planificación de nuestros trabajos en la Comisión de Economía. Desconozco las razones, pero lo cierto es que no ha habido posibilidad de que el presidente de la SEPI compareciera. Por tanto, yo le agradecería que en estos momentos dijera algo sobre este tema, porque sé que es de su propio interés, como así lo dijo en el mes de agosto, cuando este tema se trató en la Diputación Permanente.

Asimismo, y dado que ya se ha aprobado el Plan de la minería entre el Ministerio de Industria y los sindicatos implicados, quisiera saber en qué situación se encuentra la fijación del Plan de Hunosa para esos mismos años y si se aleja o no de las previsiones que se realizaron el año pasado.

Finalmente, como ya se ha dicho anteriormente, nunca puede acabar una de estas comparecencias del presidente de la SEPI —espero que se acabe pronto— sin preguntar por Radiotelevisión Española. Me gustaría que nos explicara cómo va el proceso de reestructuración y saneamiento, una vez que está aprobada la ley que regula y recoge tanto los aspectos de su forma jurídica como de las líneas generales de financiación de este servicio público. Yo quisiera saber si realmente con estos presupuestos podríamos estar hablando del fin de esa deuda histórica de Radiotelevisión Española que tantos dolores de cabeza nos ha dado a este Parlamento, incluso al propio consejo, que me tocó a mí vivir en una época. ¿Podemos hablar ya del fin de la deuda histórica?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Barrio de Penagos): Para responder, señor Martínez Robles.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Comienzo con las cuestiones que me había preguntado el señor Fernández de Mesa. En primer lugar, me pregunta sobre las previsiones de privatización para el año 2007. En el año 2007 no hay prevista ninguna privatización. En total hay un cálculo de ingresos de 3,61 millones de euros, que corresponden a operaciones internas referidas a las empresas Adaro, Aesa o Sedetur, son operaciones internas de estas empresas en proceso de liquidación. Por tanto, no hay previsiones en los presupuestos de privatizaciones. Las privatizaciones más importantes de los restos de las carteras de la SEPI, como pueden ser Endesa, Iberia, Red Eléctrica o Alicesa, están previstos por diversas razones para el año 2008.

Su señoría se ha interesado también por saber cómo habían sido las previsiones del año 2006. En 2006 teníamos prevista la venta de las acciones que tenemos de Endesa y, finalmente, habida cuenta de la situación de Endesa, de las opas lanzadas, esta venta no se ha efectuado. Sin embargo, durante este año se han efectuado otras ventas, como por ejemplo una venta interna de Babcock Wilcox antigua por liquidación de esta empresa, ha habido la venta del 50 por ciento del capital de Química del Estroncio, habrá la venta de la pequeña participación que tenemos en Aresbank y también de una pequeña participación que tenemos en Euroforum. El total de estas ventas es reducido y alcanza 12.800.000 euros.

En cuanto a las ampliaciones de capital que están previstas para el año 2006, tenemos una previsión de unas adquisiciones de inmovilizado financiero de un total de 704 millones de euros. El avance que tenemos de liquidación del presupuesto de 2006 es en total en este momento de 483 millones de euros, de ellos las aportaciones más importantes serán para Izar por un importe de 295 millones, para la corporación de Radiotelevisión —después, cuando hablemos de Radiotelevisión, me referiré con más precisión a esta aporta-

ción—, 79.500.000 euros. Y hay otras aportaciones como, por ejemplo, a Hunosa, 25 millones, a Sepides, 28 millones y para la actividad de I+D, que también está contabilizada en las adquisiciones de inmovilizado financiero, 35 millones, como otros años. Estos son los dos aspectos fundamentales en cuanto a las previsiones de adquisición de inmovilizado financiero para el año 2007. La previsión que tenemos es de 502 millones para el año 2007. La aportación más importante será a la corporación de Radiotelevisión Española por un importe de 220 millones, y también me referiré a ella después cuando hablemos de Radiotelevisión Española. Habrá una aportación también para Izar de 156 millones y otra para Hunosa de 65 millones, para Sepides de 24 y también una aportación, como todos los años, para el fondo de I+D que mantiene SEPI de 35 millones. Esto es en cuanto a las desinversiones y a las aportaciones.

La siguiente pregunta que tengo yo aquí anotada se refiere a los resultados extraordinarios del año 2006. En el año 2006, finalmente, SEPI presentó unas previsiones de unos resultados extraordinarios negativos de 1.595 millones de euros. Este resultado venía determinado por dos aspectos fundamentales. Por una parte, por las previsiones en la dotación gastos extraordinarios con referencia a Hunosa y la necesidad de provisionar en el presupuesto del año 2006 lo que iba a ser la financiación del plan de Hunosa 2006-2008, que habíamos previsto en 1.729 millones. La otra partida más importante eran precisamente la de los beneficios que se esperaban obtener de la venta de las acciones de Endesa, que suponían unos 462 millones. Había otras partidas menores y el resultado final que se esperaba obtener era de 1.595 millones. Esta cifra se ha visto afectada fundamentalmente por la no realización de la venta de las acciones de Endesa, de la que se esperaba obtener un beneficio de 462 millones, y al no haberse producido la venta no se ha producido ningún beneficio. Por tanto, la previsión que tenemos en este momento de pérdidas de resultados extraordinarios para el año 2006 son de 2.057 millones. Ha habido una reducción en la previsión de pérdida en Hunosa, al pasar de 1.729 millones a 1.653 millones, cuando se han conocido los datos concretos en 2006. En las demás cuestiones las previsiones eran bastantes ajustadas y la máxima influencia procede de esta no realización de la venta de Endesa. Este año los resultados extraordinarios van a ser 282 millones de pérdida, que a su vez van a venir determinados por unos resultados extraordinarios negativos de 301 millones, en los cuales habrá 109 millones de variación de provisión de cartera de control, 44,74 millones de pérdidas procedentes también de la cartera de control, gastos extraordinarios, que son las cuotas fiscales netas a las sociedades del grupo, por 147 millones. En total 301 millones. Por la parte de los ingresos extraordinarios, tendremos 18,7 millones procedentes de unos excesos de provisión que había en Babcock Wilcox. El total de resultados extraordinarios para este ejercicio serán, por tanto, estos 282 millones que les he anunciado. La diferencia fundamental entre

un año y otro procede de la anotación de la contabilización en el año 2006 de los gastos que iba a causar para SEPI el Plan de Hunosa desde el 2006 hasta el 2008. Respecto a la fundación de la minería, era una obligación hacer las aportaciones a este fondo procedente del Plan para Hunosa anterior, que ha acabado en 2005. En 2006 se ha hecho la aportación en términos de caja correspondiente al año 2005 y, a partir del nuevo Plan de la minería 2006-2012, ya no hay que hacer esta aportación. SEPI limitaba su actuación en este campo a hacer estas aportaciones que estaban establecidas en el plan anterior. En el plan actual siguen estas aportaciones, pero ahora no las financia SEPI sino que me imagino que las financiará el presupuesto con carácter general.

Respecto a la pregunta sobre Hunosa, referida a las pérdidas, en el año 2006, en sus actividades ordinarias, Hunosa obtendrá una pérdida de 116,85 millones de euros. La previsión que se tenía era de 134,49 millones y las que se tienen para el año 2007 son de 111,64 millones. En el año 2006 y 2007 ya se aplicará el nuevo Plan de Hunosa, al que después me referiré. Respecto a las pérdidas en general de las carteras de SEPI, durante el año 2006 ha habido variación en las provisiones de la cartera de control de SEPI por importe de 167 millones. La previsión que teníamos era de 174 millones. La parte más importante de esta provisión es debida a las pérdidas de Izar que, como les dije anteriormente, serían de 118 millones. Hay también 39 millones para el caso de Alimentos y Aceite —esa es positiva—; Hunosa, 59 millones y Navantia, 48 millones —estas dos de pérdidas—; Red Eléctrica, en sentido positivo, 16 millones; y otras, de 2,8 millones. Para el año 2007 las provisiones son de una variación de provisiones de 109 millones de euros negativos, que están referidos fundamentalmente a Hunosa, con 31 millones, y a Izar, con 83 millones. En el sentido positivo habrá otra variación de provisiones de 5,5 millones.

En cuanto a los temas de venta de Astilleros, no he traído entre la documentación que tengo aquí los datos, porque al día siguiente de que el consejo de administración de SEPI aprobara la adjudicación de estos activos, solicité mi comparecencia ante esta Cámara para informar sobre el particular. Tengo pendiente, por tanto, que la Mesa correspondiente me señale esta fecha. No había traído algunos de los datos pormenorizados a los que se refería, pero puedo decirle con carácter general que, como es bien conocido, en esa fecha del mes de julio, a la que me refería, se procedió por el consejo de SEPI y, a continuación, por la comisión de liquidación de Izar adjudicar los activos de los astilleros de Sevilla, Gijón y Sestao. A principios del mes de agosto se firmaron los contratos privados correspondientes a Sevilla y a Gijón y, a principios del mes de septiembre, se firmó el contrato privado para el astillero de Sestao. Todos estos astilleros se adjudicaron, como es obligatorio, a la mejor oferta que se había recibido. En el mismo tiempo, habida cuenta de observaciones que se nos hicieron por la Comisión Europea, se pospuso la adjudicación de los

activos de la fábrica de motores de Manises y, teniendo en cuenta la documentación remitida a Bruselas, la Comisión entendió que podía haber algún elemento de ayudas y, por tanto, nos pidió ampliar la información sobre el particular. Esta información se remitió en su momento a Bruselas, que a su vez requirió nueva información, y finalmente ha concedido un plazo hasta finales de este mes de octubre para que se le remita una nueva documentación sobre la oferta que se hace para la fábrica de Manises y, conforme a eso, se determinará la valoración de la Comisión Europea sobre el particular. Pero lo que más nos interesa destacar es que por la negativa la Comisión de Bruselas no dijo absolutamente nada, es decir, consideró correctas todas las operaciones con respecto a la venta de los demás activos referidos a los otros astilleros. Su señoría probablemente conocerá que a principios de esta semana hemos recibido en SEPI el informe de la Comisión consultiva de Privatizaciones, que señala y valora en su informe que en este procedimiento se han seguido los principios de publicidad y concurrencia que están previstos en las normas para las privatizaciones que se realizan en SEPI. Por tanto, con respecto a la venta de estos activos, estamos pendientes de elevar el expediente correspondiente para que finalmente sea acordado por el Consejo de Ministros, previo examen por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos. Eso ocurrirá en el Consejo de Ministros de finales de este mes. El 27 de octubre probablemente se procederá a la aprobación por el Consejo de Ministros de esta adjudicación, y a partir de ahí se procederá a la firma de los contratos públicos con los compradores. Lo importante es que, a pesar de que la valoración de la empresa Izar en nuestros libros es negativa, superior a los 2.000 millones de euros, tenemos totalmente amortizado el valor patrimonial. En todos los casos se han conseguido precios positivos, teniendo en cuenta que los criterios por los cuales se han determinado las adjudicaciones, según lo establecido en las bases de los concursos, por un lado, han sido los precios pagados por los activos, el gasto evitado para Izar, habida cuenta las plantillas que son acogidas por los compradores, y los precios por los que terminan las obras que están pendientes en los distintos astilleros. Todo ello se ha hecho de acuerdo con unos baremos objetivos, y se han hecho unas valoraciones por los asesores externos de estas privatizaciones. En razón de todos estos elementos que intervienen, se han hecho las adjudicaciones, las cuales tienen un valor patrimonial. No tengo aquí los datos concretos que, con mucho gusto, se los daré en mi próxima intervención ante la Comisión de esta Cámara para explicar todos los pormenores.

Por lo demás, en el momento de realizar esta adjudicación, que se hace en cumplimiento del acuerdo que se adoptó en el año 2004, el 16 de diciembre, con los sindicatos y bajo el acuerdo de la resolución de la Unión Europea sobre el particular, se han cumplido todas las provisiones establecidas, aquellas que se han podido cumplir, y se está intentando conseguir el objetivo fun-

damental que se tenía, que era el mantenimiento de la actividad en cada uno de los centros y la permanencia de la mejor forma posible y en el mayor número posible del trabajo en cada uno de estos ejercicios. A partir de esta primera información general, que se la ampliaré posteriormente, le dire también que con motivo de esta adjudicación se han negociado unas garantías laborales con las organizaciones sindicales que sirven de seguridad a esta venta de activos. Dichas garantías tienen como finalidad fundamental, durante un período de 10 años, procurar un puesto de trabajo alternativo para aquellos trabajadores que pierdan su puesto de trabajo debido a problemas de las empresas adquirentes, bien sea por concurso de acreedores, por conflictos colectivos, por causas objetivas en el caso de despidos improcedentes, etcétera. En todos estos casos se establece una salvaguarda cuyo objetivo fundamental es procurar, cuando ello es posible, un trabajo alternativo. Si no es posible, unas indemnizaciones. Para aquellas personas mayores de 52 años se establece la posibilidad de acogerse a prejubilaciones, de la misma forma que se acogieron los trabajadores del antiguo Izar, con motivo del ERE que se aprobó y se aplicó a principios del año 2005. Estas garantías permitirán, cuando se concreten determinados aspectos que están pendientes con los sindicatos, firmar con los sindicatos y proceder a la aprobación de esta adjudicación por el Consejo de Ministros próximamente.

Siguiendo con el orden de las preguntas que me ha hecho S.S., hay una referente a las reclamaciones de equipos o barcos por otros países, motivada, supongo, por la noticia aparecida en la prensa sobre la fragata vendida a Noruega, de la que por lo visto se han oxidado algunos de sus elementos. Como bien sabe S.S., ni siquiera es una avería, es un desperfecto muy pequeño. En este tiempo también salió en la prensa, probablemente S.S. lo pudo ver, una consideración americana de Lockeen-Martin, diciendo que la fragata española era la mejor que existía en su género en el mundo. Los técnicos españoles se han desplazado a Noruega para comprobar cuál es el desperfecto que ha surgido en estas naves que, como le digo, son de menor valor. La armada noruega prefirió que el barco se pintara con una pintura procedente de Noruega y no con aquella con la que normalmente se pintan los barcos que se construyen en el astillero de Ferrol, que usted conoce bien. Es una cuestión sin mayor importancia. Nuestras noticias sobre el grado de satisfacción de la armada noruega son buenas. Como sabe estamos haciendo otros barcos. Ha habido también algunos problemas que son el origen de esta causa allí, pero es un incidente de menor contenido que quedará resuelto una vez que nuestros técnicos analicen el grado del problema y apliquen la solución que corresponde.

En cuanto a los temas de Infoinvest y Sepides, S. S. conoce cuáles son las actuaciones que estamos realizando en Galicia. Hay una cuestión por la que ya se interesó S.S. el año pasado sobre las actuaciones de

Infoinvest en Galicia, referente al parque empresarial de San Pedro de Leixa, en Ferrol. Como sabe, es un polígono que tiene 1.340.000 metros cuadrados. La previsión inicial de este polígono era de 800.000 metros cuadrados, pero dada las necesidades de suelo industrial en Ferrol, se amplió a la cifra que le he dicho anteriormente. Hay una inversión prevista en este parque empresarial de 27,59 millones, y se han tratado de resolver todos los problemas que había para que las obras en el parque se pudiesen comenzar. El Diario Oficial de Galicia, de 25 de septiembre pasado, ha publicado la modificación del plan sectorial correspondiente a este polígono, con una resolución del Instituto Gallego para la Vivienda y el Suelo para información pública. Es una modificación que, como sabe S.S., es preceptiva para tramitar el proyecto sectorial del polígono que se está redactando y cuya aprobación está prevista para 2006. La construcción de este parque no se hace con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, de ahí que no aparezca ninguna partida, porque se hace con cargo a los fondos de la empresa de suelo del Atlántico, empresa participada al 85 por ciento por Sepides y al 15 por ciento por el Instituto de Gestión de la Vivienda y el Suelo de la Xunta de Galicia. En el año 2007, al que se refieren las actuaciones, estarán en marcha las obras de este polígono. El año que viene —no sé si estaremos usted y yo aquí— es probable que lo podamos ver por que posiblemente empiecen.

Por otra parte, no sé si le interesan el resto de las actuaciones de Sepides y de Infoinvest en Galicia donde en estos momentos está previsto que los parques empresariales que se desarrollen sean 20 parques, 12 en La Coruña, seis en Pontevedra, dos en Lugo, con una superficie bruta...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez Robles, quería decirle una cosa. Usted puede comunicar por escrito todo aquello que considere que es excesivamente detallado. No tiene que contestarlo todo oralmente. **(El señor López Águeda: Es que somos muy transparentes, damos todos los detalles.)**

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, SEPI** (Martínez Robles): Entonces, si le parece bien le mando estas cifras que son muy pormenorizadas.

En cuanto a Sepides, se vienen cumpliendo los planes que teníamos en Galicia que estaban previstos en el Plan de Galicia. Se sigue con los objetivos que se habían alcanzado. Son también unos datos muy pormenorizados. Los tengo aquí pero para abreviar esta comparecencia se los mandaré a S.S. para que pueda disponer de ellos para analizar el presupuesto.

A continuación tengo una serie de preguntas centradas ya en el presupuesto de Radiotelevisión Española. Hay una serie de preguntas referidas al presupuesto de Radiotelevisión Española. Si le parece podemos empezar por

cómo se configura en el presupuesto del Estado la financiación de la Televisión española para el próximo ejercicio. En primer lugar, efectivamente se ha establecido una subvención para la financiación del coste neto de la prestación del servicio público de Radiotelevisión por un importe total de 433,6 millones de euros. Este es el dato fundamental porque pone de relieve la reforma que ya se empieza a aplicar para el año 2007 y significa una reducción del 25 por ciento de la subvención que figuraba en el presupuesto del año anterior que, como sin duda recordará S.S., era de 575 millones. Esta subvención tiene que figurar este año en los presupuestos de acuerdo con la ley aprobada en junio para cada una de las sociedades que realizan la prestación del servicio. Así figuran 269 millones para la Sociedad Mercantil de Televisión Española, 252,4 para la de Radio Nacional y 10,8 millones para la corporación del Ente Público. Al mismo tiempo otro aspecto fundamental de estos presupuestos es que asumen la deuda histórica de Radiotelevisión Española. En efecto, el artículo 50 del proyecto de ley se refiere a esta cifra y establece que en el año 2007 se van a asumir por el Tesoro Público 3.181 millones de euros que corresponden a la deuda histórica que a finales de 2007 va a alcanzar la cifra de 7.811 millones de euros de los que, repito, 3.181 serán asumidos durante el año 2007 por el Tesoro a medida que las operaciones y las deudas vayan venciendo. El resto hasta llegar a la cifra de 7.811 será asumido por el Tesoro en los años 2008, 2009 y 2010 hasta completar la asunción de la deuda a medida, probablemente —todavía no está definido el criterio—, que vaya venciendo esta deuda. Por otra parte, este año no figura en el presupuesto ninguna cantidad de autorización de endeudamiento. Por tanto, se ha concluido con las autorizaciones de endeudamiento. El año anterior ya aparecía una autorización de endeudamiento que servía para financiar tanto los gastos financieros como las inversiones por un importe de 275 millones de euros, cosa que no aparece este año. Por tanto, la mejora ha sido muy importante: reducción de la subvención para financiar el coste neto del servicio público, no asunción de la deuda por el importe que le decía de 3.185, establecimiento de un plan para la asunción de todas las deudas en cuatro años, no autorización de ninguna operación de endeudamiento para financiar Radiotelevisión Española. Al mismo tiempo, el presupuesto contiene una subvención para el Ente Público en liquidación de un importe de 140 millones de euros. Por otra parte, como hemos visto anteriormente y ahora me referiré a ello en las actuaciones que se están siguiendo para la aplicación de lo dispuesto en la Ley sobre la televisión pública de titularidad estatal, el presupuesto establece una aportación a SEPI, que ahora es el accionista de la corporación de televisión, de 225 millones de euros. Con esta aportación SEPI financiará la ampliación de capital del orden de 300 millones de euros que se realizará en la corporación de Radiotelevisión Española a finales de 2006. El esquema de financiación que hay establecido en la ley a la que me

acabo de referir para la Radiotelevisión Española es un sistema equilibrado, están equilibrados los gastos con los ingresos. A su vez, como muy bien conoce S.S., los ingresos son, por una parte, los ingresos que se obtienen en el mercado por Radiotelevisión Española y, por otro, la subvención para la financiación del coste neto del servicio público. En este sistema equilibrado está previsto que a lo largo de la marcha normal de la sociedad, por el proceso de amortización esta recupere los fondos necesarios para financiar las inversiones que tiene que hacer Televisión. Sin embargo, esta ampliación de capital a la que me estoy refiriendo tiene como finalidad la financiación de estos fondos de inversión y de maniobra en los primeros ejercicios hasta que el proceso de recuperación de fondo mediante el proceso de amortización se realice de forma debida. Normalmente la Televisión invierte cada año alrededor de 60 millones de euros. Esto permite, como le he dicho que serán 300 millones de euros, tener una financiación, a medida que se vayan haciendo estas ampliaciones de cinco años, para financiar estas inversiones necesarias para el desenvolvimiento de Televisión. Con esto termina el enfoque del presupuesto del Estado a la Televisión.

Me voy a referir —si le parece bien porque creo que son datos interesantes— a algún aspecto importante del presupuesto de la propia Radiotelevisión Española porque ahí ya se notan los efectos de la reforma que va a empezar a aplicarse a partir del 1 de enero. Este año el total de gasto previsto de Televisión es de 1.209 millones de euros. Estos 1.209 millones de euros se van a financiar fundamentalmente con 767 millones por ventas de publicidad y las subvenciones a las que me acabo de referir por importe de 435 millones de euros. Hay otros ingresos menores por un importe de 5,2 millones de euros. Aquí le quiero hacer un inciso para determinar algo que había preguntado S.S. sobre cómo se determinaba el valor del servicio público de Radiotelevisión Española. He de decirle que la nueva ley no ha modificado el sistema anterior que había sido establecido por una norma incluida en la ley de acompañamiento de los presupuestos —creo recordar, se lo digo de memoria— del año 2001. Aquí, entre los distintos conceptos de servicio público que se pueden emplear se aplica desde ese momento —lo hizo el Gobierno anterior— un concepto de que el servicio público de Radiotelevisión Española es lo que hace Radiotelevisión Española, por lo que el coste neto de este servicio es aquello que no está financiado por los ingresos propios. Por tanto, tienen estas dos subvenciones, hay unos gastos de 1.200 millones, y uno de los aspectos más importantes es que el gasto de personal se va a reducir en un 44 por ciento: el año pasado había un gasto de personal de 497 millones de euros y este año el gasto de personal será de 274 millones de euros, aparte de otras partidas que tendrán una reducción importante, como la de subvenciones, a la que me he referido anteriormente y que ya le dije que tendría una reducción cercana al 25 por ciento. Estos son los datos más importantes. En cuanto al ente público,

seguirá, como es lógico, existiendo hasta que se acaben todas las relaciones que tiene y de las que es portador y a las que les presta soporte. Para el año 2007 tendrá un presupuesto de un total de 265 millones, que se financiará con 140 millones de subvención, a los que me referí anteriormente, y al mismo tiempo con 125 millones, que será la financiación del trabajo de las personas que van a salir en los dos próximos años, que serán trabajadores del ente público pero no de la corporación. Sin embargo, la corporación pagará estos trabajos. Este es el esquema de financiación, que sin duda supone un importante avance respecto a lo que teníamos anteriormente.

Por otra parte, me ha preguntado cuándo se va a dar la carta de libertad. No sé que quería decir con eso. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Me refería a cuándo van a dejar de tutelarla.)** Efectivamente, eso ha ocurrido a partir de la ley que fue aprobada por las Cortes. Usted sabrá que la ley que fue aprobada por las Cortes establece una organización de Radiotelevisión Española de acuerdo con las exigencias comunitarias. Es una sociedad anónima, está sujeta a las normas correspondientes de las leyes de sociedades anónimas, y tiene algunas especialidades previstas en la propia ley que endurecen las normas de las sociedades anónimas en general, especialmente respecto a las responsabilidades de los consejeros. El consejo se elige por el Congreso de los Diputados y el Senado. Desde el punto de vista normativo, desde la aprobación de esa ley, que está en vigor desde el día siguiente de su publicación, Radiotelevisión Española está sometida a un régimen normativo, superando el régimen establecido en el estatuto del año 1980, que va a determinar que puede prestar un servicio de calidad y en condiciones de una financiación adecuada, de independencia política de todo tipo, etcétera. Creo que lo que le preocupa a S.S. debe buscarlo probablemente en el texto de esta ley porque es a partir de ahí cuando la televisión española tendrá un marco y un estatuto adecuado para que no tenga que tener la tutela de ningún otro organismo estatal. Ya le digo que esta es una sociedad y SEPI es el accionista de la misma, aunque por el momento es el único accionista. Cuando se hagan las aportaciones de los bienes y derechos que tiene que aportar el ente público se va a convertir en accionista de la Corporación de Radiotelevisión Española y estas acciones pasarán posteriormente a televisión. Sin embargo, el hecho de tener como accionista a la SEPI no puede considerarse de ninguna manera como una cortapisa para la independencia y para la gestión autónoma de la televisión, porque la televisión tiene una norma especial en la que se determina cómo ha de ocurrir todo esto. Estas son las cuestiones que me había planteado.

También se ha referido S.S. al calendario de aplicación de lo dispuesto en la ley. Rápidamente le digo que desde la aprobación de la publicación de la ley ya se ha puesto en marcha una parte importante de ella. En el último consejo del mes de julio se aprobó por el Consejo de Ministros la creación de la corporación, los estatutos,

etcétera; inmediatamente se inscribió en el Registro Mercantil la creación de la Corporación; posteriormente, el consejo de SEPI nombró al administrador único a principios del mes de septiembre; durante el mes de septiembre se han creado también las sociedades mercantiles de Radiotelevisión y la sociedad Radio Nacional de España y también se han nombrado ya sus administradores. A partir de aquí, en estos momentos se están desarrollando todos los trabajos necesarios para proceder al cambio del ente público a la nueva sociedad. Se están desarrollando trabajos de índole técnica, como realización y valoración de los inventarios, adecuación de la contabilidad, preparación de las estructuras de gerencia de la nueva sociedad, etcétera. Al mismo tiempo, se está negociando —mañana hay una mesa prevista sobre el particular— el desarrollo con las organizaciones sindicales de lo que se estableció en el marco acordado con las organizaciones sindicales el 12 de julio pasado, creo recordar, para la determinación del ERE que se va aplicar, del convenio colectivo que se va aplicar los próximos años y que se va a terminar próximamente. A partir de aquí, y según las previsiones establecidas por la ley, durante los próximos meses este Congreso y el Senado deberán proceder a la elección del consejo de administración de la corporación y también a la designación de su presidente. A partir de ahí, y ya como acto final, debe realizarse la aportación de bienes y derechos del antiguo ente a la nueva corporación. Esto se realizará a finales de año porque al día siguiente de realizarse esta aportación el ente público entrará en liquidación, desaparecen las funciones de su consejo y empezará a funcionar la nueva Corporación de Radiotelevisión Española. La previsión es que eso ocurra a principios de enero. A partir de ahí el ente entra en liquidación y la sociedad empieza su funcionamiento. En ese momento en que el Consejo de Ministros debe aprobar esta aportación de los bienes, derechos y obligaciones del ente a la corporación es cuando además el Consejo de Ministros puede determinar, según lo establecido en la ley, la ampliación de capital a la que me referí antes, y las previsiones es que la haga, en su caso, probablemente por un importe de 300 millones de euros. Estas son las previsiones de aplicación de las actuaciones que quedan pendientes sobre el particular.

En cuanto a la Orquesta y Coro de RTVE, no es que no sea servicio público, sino que no todo lo que hace puede considerarse como servicio público de radiotelevisión. Puede ser servicio público, pero de otra naturaleza. Por tanto, aquellos aspectos y aquellas actuaciones que se realizan por la Orquesta y Coro de RTVE, pero que no tienen que ver estrictamente con la televisión, como pueden ser otras actuaciones, grabar discos o dar conciertos, no pueden entrar en el concepto de servicio público de radiotelevisión, lo que no quiere decir que no sea servicio público, que lo será pero de otra naturaleza. Sobre este particular hay previsiones en la ley. Además, hay un apartado sobre el particular en el acuerdo que se alcanzó con los sindicatos en julio, al que me referí

anteriormente, y a partir de aquí se dotará a la orquesta y coros, si es necesario, de la forma jurídica adecuada que le permita seguir con el servicio público que está realizando, sea de televisión o no, y con las condiciones laborales de los trabajadores en las que lo vienen realizando. Con esto creo haber contestado a casi todas las preguntas, si no todas, que S.S. me había planteado.

La señora Mendizábal se refería a una serie de cuestiones, buena parte de las cuales han quedado contestadas.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Me doy por satisfecha con las respuestas que ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora, en un turno tasado de cinco minutos, pueden intervenir los grupos. Señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Con toda brevedad intervengo de la misma manera que lo hicimos en el turno anterior, en el que ocupamos tanto la señora Mendizábal como yo el 50 por ciento del tiempo que teníamos, agradeciendo la intervención del señor presidente de SEPI, que ha sido sintética y además amplia, aunque parezca una contradicción.

Señor presidente de SEPI, nos parece extraño en términos generales que, de los resultados extraordinarios previstos para el año 2006, de 1.595 millones de euros de pérdidas, vamos a estar aproximadamente en unos 2.057 millones de euros, unos 230.000 millones de pesetas, como consecuencia de la no venta de Endesa. En todo caso, lo que me gustaría, señor presidente de la SEPI, es que contestara ahora o que enviara por escrito —no cuando comparezca sino que lo enviara por escrito como consecuencia de esta comparecencia— lo relativo a lo que nos decía el año pasado en relación con las ampliaciones de capital para el año 2006, es decir, que las aportaciones más importantes iban a ser de 323 millones de euros a Hunosa, y por lo que yo he apuntado —si no he entendido mal— este año nos hemos quedado en unos 25 millones de euros. Hay un desfase importante de cerca de 300 millones de euros, y me gustaría que me aclarase, bien por escrito o ahora, cuáles son los motivos. Tampoco entiendo en concreto cómo puede ser que a estas alturas del año Navantia tenga 8.000 millones de pesetas de pérdidas, es decir, del orden de los 48 millones de euros, cuando este astillero ha sido separado del grupo Izar y tiene una carga de trabajo no solo para el año 2010 sino incrementada por las nuevas contrataciones que se han producido a lo largo del año en curso.

Señor presidente de SEPI, me gustaría saber —aunque no lo tenga ahora nos lo puede facilitar por escrito—, lo que ha supuesto la cuenta de resultados de la venta de los astilleros de Sevilla, de Gijón y de Sestao. Es verdad que hay unas garantías laborales de futuro para los trabajadores, pero también para quien compra. No he entendido muy bien qué es esto. Nosotros advertimos en el año 2004, cuando se firmó el acuerdo, que iba a ser

complicado vender en un solo paquete todos los astilleros, y, efectivamente, al final ha habido que hacerlo de manera individualizada, como era lo lógico. Señor presidente de SEPI, hay una demanda internacional importantísima de construcción de petroleros, de portacontenedores, de bull carriers, de absolutamente todo, y España debe participar en esa contratación internacional, lo que subiría de una manera importante nuestra cartera de pedidos en de cada uno de los astilleros. No es lo mismo una venta de astilleros con carga de trabajo que sin carga de trabajo. En cuanto a las garantías laborales de futuro de esos 10 años, que nos parecen muy bien, mi pregunta es, señor presidente de SEPI, si estamos garantizando a los trabajadores que se van privatizados a esas empresas en Sevilla, en Gijón y en Sestao las mismas condiciones que a los que se quedan pero se prejubilaban con el ERE de los 52 años. ¿Está garantizando el Estado a una empresa privada que si tiene problemas en la gestión de la empresa y hay que regular empleo esas personas van a tener los mismos derechos que los que se han ido con el ERE de astilleros, es decir, con la reconversión naval, y les estamos garantizando una indemnización similar? Esto es lo que me ha parecido entender. Me gustaría que nos explicara si estamos garantizando a los trabajadores su permanencia en los astilleros y además que si va mal la gestión privada puedan tener la recolocación en una empresa pública o una misma prejubilación o una baja incentivada como las que se han dado en la reconversión. También me gustaría saber, señor presidente de SEPI, si hay algo previsto para la industria auxiliar, porque es la que se ha quedado descolgada y poco beneficiada de los resultados de la reconversión naval. Estoy convencido de que les preocupa enormemente, por la mesa que han creado, pero además habría que haber conseguido algún resultado en estos últimos años.

Dos últimas preguntas, señor presidente. Respecto a Infoinvest y Sepides, llevamos desde el año 2004 en esta misma comparecencia preguntando las mismas cosas y las contestaciones son iguales. Efectivamente, hay 20 parques iniciados en Galicia, con el 80 por ciento de capital nacional y el 15 por ciento de capital autonómico, pero desde el año 2004 llevamos diciendo que en 2005 se empezarían a ejecutar las obras y en este momento estamos esperando a ver si en el año 2007 somos capaces de iniciar esas obras para poder hacer saneamientos, viales, etcétera. Espero, como usted me decía, que en el año 2007, cuando comparezcamos nuevamente —Dios lo quiera— para hablar sobre este tema, podamos decir que ya han empezado esas obras, que ya se están realizando los viales de esos polígonos industriales de toda Galicia.

Por último —termino, y gracias, señor presidente y señor presidente de SEPI, por su atención—, de la misma manera que nos anunció lo que iba a costar la reconversión naval en su momento, nos gustaría saber cuál es la previsión del coste del ERE de Televisión Española de un similar de trabajadores, porque para reducir 4.030

puestos de trabajo en la construcción naval pagamos del orden de los 1.500 millones de euros.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mendizábal, por no intervenir. Tiene la palabra, señor Martínez Robles, y puede utilizar los datos que yo decía que diera por escrito, pero he visto que tenía que darlos oralmente, así que utilícelos.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)** (Martínez Robles): El coste en términos actuales de la reconversión de Izar no llega a los mil millones del ERE. No son 1.500, sino mil millones. No es posible valorar ahora el ERE de Televisión cuando mañana, como le decía, se va a discutir en la mesa cómo es el mismo. Además, depende de las condiciones personales de cada uno de los trabajadores, pero como todo esto se hace con transparencia y claridad, en cuanto este coste esté establecido con mucho gusto vendremos al Congreso la directora de Televisión y yo y contaremos los pormenores de esta operación.

Por lo demás, efectivamente el año pasado teníamos previsto, como le he dicho anteriormente, 323 millones de ampliación de Hunosa, de los que finalmente solo se han hecho 25. Eso era porque estaba previsto que los costes que debían financiarse durante este año de los pasivos de Hunosa iban a ser mayores de los que finalmente han sido; de ahí esa diferencia fundamental a la que se refería antes de 323 previstos, realización 25 millones. Esta es la causa. Navantia tiene pérdidas, primero, porque ya estaba previsto. Después de la reconversión, lógicamente, al año siguiente, sin cumplirse todavía un año, no se puede esperar que tuviera pérdidas, pero además hay un hecho muy importante, y es que mientras el astillero de Ferrol-Fene, que bien conoce, está a pleno empleo —al 96 por ciento de su actividad, aunque a veces esto no se reconozca por tierras gallegas—, así como el de Cartagena, no ocurre lo mismo con los de Andalucía, que han estado prácticamente sin actividad durante todo el año. Ahora tiene unas contrataciones, están empezando los trabajos, se están haciendo los diseños de los ingenieros y se está procediendo al corte de la chapa, pero durante este año estos astilleros han tenido poca actividad. Esto estaba previsto y es lógico que en este año hayan tenido estas pérdidas. Todavía tendrán pérdidas el año que viene y habrá que ver cuándo se recupera. Ya dijimos al principio que la recuperación no iba a ser inmediata, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a la venta de los astilleros, no hay garantías para los que compran. Los que compran firman un contrato con nosotros, incluso estas garantías que se establecen para los trabajadores no significan en ningún caso que los empresarios no deban pagar las indemnizaciones que a ellos les corresponden, porque de las garantías que habrá en su caso cuando los proyectos empresariales no sigan adelante o fracasen los empresarios deberán

soportar las responsabilidades correspondientes. Las garantías que se establecen por la SEPI para los trabajadores descuentan siempre las indemnizaciones u otras compensaciones que corresponda pagar a los empresarios en virtud de las normas. Por lo tanto, no hay garantías para los empresarios. Los empresarios han firmado unos contratos estudiados, en los que, como es lógico, se establecen las contingencias, algunas determinadas y otras son cláusulas de salvaguarda porque si, como es lógico en todo tipo de contratos, ocurren hechos perjudiciales anteriores a la realización del contrato responde el anterior propietario. Se han aplicado cláusulas normales. Hay carga de trabajo, pero estamos como siempre: hay mucha carga de trabajo, pero al mismo tiempo todos los astilleros españoles, públicos y privados, tienen enormes dificultades para conseguir carga de trabajo, también los europeos. En este año 2006 los astilleros de la Europa a 25 solo alcanzan a tener un 8 por ciento. Si metemos Turquía y algún país más nos vamos a un 15 por ciento. Lo importante es que llevamos muchos años —como usted sabe bien— con mucha actividad en el mercado de la construcción y con dificultades de conseguir carga de trabajo. De todas maneras, los empresarios que están comprando estos astilleros tienen establecidos sus precontratos y sus cargas de trabajo. Ahora estamos en una situación en la que es necesario acelerar y dar rapidez a las operaciones de transmisión de los astilleros porque los empresarios que van a comprarlos tienen una serie de contratos en fase de precontrato —porque todavía no los pueden firmar—; algunos de ellos incluso nos han pedido autorización para ir acumulando chapa en los astilleros e ir empezando a cortarla. Estas garantías se hacen así, no estamos estableciendo un trato especial para los empresarios privados, lo que, por otra parte, no sería posible por la Comisión. Como les dije anteriormente, la Comisión había controlado todas las condiciones de esta venta y no había encontrado ningún problema.

En cuanto a la industria auxiliar, aparte de las medidas de ayuda, el efecto más importante para esta industria es que ahora los astilleros tienen trabajo. Así es, desde luego, con los astilleros militares y próximamente también con los civiles, algunos de los cuales, como es el caso de Gijón, no han dejado de tener trabajo durante todo este tiempo. Además, en el Ministerio de Industria está actuando la mesa a la que se refería S.S. y que también está tratando de resolver algunos problemas concretos que se plantean en la industria auxiliar. Por otro lado, no me había detenido a darle toda la información de los parques, pero mi opinión no es tan negativa como la suya. Todo esto viene de los años en que se desarrolló el Plan Galicia. Efectivamente, ha habido problemas importantes en la realización de estos parques, como han sido la determinación de los terrenos, el encarecimiento que se ha derivado del conocimiento de que en determinados pueblos y ciudades se iban a hacer unos parques, etcétera. Aparte de la información que le había dado, en el caso de San Pedro de Leiza, de los veinte parques,

doce están en fase de diseño avanzado y los otros están en otras fases, pero todos están en movimiento. De todas formas, le mandaré una información pormenorizada de este asunto. En cuanto al ERE de Televisión, ya le he dicho que cuando tengamos los datos con mucho gusto se los proporcionaré.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (CAFFAREL SERRA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/001248), DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (número de expediente 212/001337) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001331).**

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con las comparaciones. Tenemos entre nosotros a la directora general del ente público Radiotelevisión Española, señora Caffarel, a quien damos la bienvenida en esta Comisión de Presupuestos, que conoce bien.

Los grupos que han pedido la intervención son el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y el Grupo Popular. Comenzaremos con la intervención del señor Puig, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señora Caffarel, bienvenida a la Comisión de Presupuestos. Seguramente voy a ser repetitivo una vez más sobre el tema que sabe usted que preocupa a nuestro grupo parlamentario y que es el porcentaje del presupuesto de Radiotelevisión Española que se destina a la programación en lenguas diferentes del castellano. Nos gustaría conocer ese porcentaje. También nos gustaría que nos dijera cuál es el coste que tiene el mantenimiento de Radio 4 en Cataluña. Otra pregunta es si el presupuesto que presenta Radiotelevisión Española es suficiente para cumplir los compromisos del Gobierno de desconexiones y —en principio, entendería yo, porque no se nos ha dicho lo contrario— el mantenimiento de Radio 4 con la suficiencia de medios necesarios para programación de calidad que no se vea abocada a una programación marginal. Estas son las preguntas de nuestro grupo parlamentario. Insisto en la obligación que tiene Radiotelevisión Española de cumplir la norma, desde la Constitución al Estatuto, de mantenimiento del servicio en otras lenguas distintas al castellano.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En primer lugar, en esta ocasión nuestro grupo parlamentario ha echado en falta esa definición grandilocuente a la que

nos tiene usted acostumbrados cada vez que presenta los presupuestos, porque no sabríamos cómo definirlos, sobre todo después de haber escuchado al presidente de la SEPI. Yo quisiera saber, en primer lugar, si usted ha participado en la elaboración de estos presupuestos, si se siente plenamente identificada con ellos, si considera que con ellos está dejando una buena herencia a quien le va a suceder en breve, sea director o directora general; cuál es, en cualquier caso, ese grado de identificación con los presupuestos para el próximo año 2007. Después de escuchar al presidente de la SEPI nos han asaltado todas las dudas cuando hemos preguntado qué coste le supondría a Radiotelevisión Española el ERE que aparece contemplado y recogido en el acuerdo que han firmado la SEPI, Radiotelevisión Española y los sindicatos el 12 de julio, en cuya página 10 ya aparece cuáles son las pautas para elaborar el ERE, y siguiendo esa pauta uno ya sabe lo que le tiene que costar aproximadamente. Nos sorprende, porque desde el primer momento entendíamos que Radiotelevisión Española se había quedado bastante al margen y pensábamos que el actor principal era la SEPI. En este caso dudamos de que la SEPI haya participado en todo esto. Le pregunto si sabe la cuantía y de qué forma se traduce en los presupuestos que nos presentan este año para 2007 la consecución del ERE. Radiotelevisión Española ha hablado de esa reducción de plantilla que algunos trabajadores de la casa han denominado destrucción de empleo. No olvidemos que estamos hablando de más de 4.000 trabajadores de Radiotelevisión Española y que, según el presidente de la SEPI, en 24 horas sabremos el coste porque van a decidir por fin cuándo se va a producir y la firma por parte de todos los sindicatos. Nuestra intención es que nos diga, porque debe conocerlo, cuál es la cuantía y cómo queda reflejado. Sobre todo, mostramos nuestra preocupación por ese 3 por ciento de mayores de 52 años a los que no se aplicaría el ERE —no sé si el señor Estremera se va a acoger al ERE o se va a quedar al margen—, por las condiciones en las que permanecerán en Radiotelevisión Española, a discreción de la directora general y no sé si de alguien más, pero en cualquier caso nuestras noticias son que de la directora general.

Dentro de estos acuerdos del 12 de julio que afectan a los presupuestos, nos preocupa como grupo parlamentario cómo se va a reflejar la externalización en los presupuestos. ¿Estamos hablando de que *España directo*, por ejemplo —yo voy a los ejemplos claros y concretos, y así nos entendemos todos—, va a seguir siendo un programa que realicen productoras externas o por fin vamos a hacerlo con producción propia rentabilizando esos centros territoriales cuya persistencia toda la oposición unánimemente ha defendido? En ese acuerdo del 12 de julio, que debería recogerse en los presupuestos, se hace también referencia a la regulación de los incrementos salariales correspondientes a los años 2005 y 2006 en Radiotelevisión Española. Nos gustaría saber cuál es ese reflejo presupuestario y los

objetivos para el año 2007; que va a pasar —le hacíamos la misma pregunta al presidente de la SEPI— con la Orquesta y el Coro —hablaba S.S. de que son un servicio público no adscrito a esta situación—; qué salida les van a dar y de qué forma se va a reflejar en los presupuestos?

Se decía de que Radiotelevisión Española no recibiría las subvenciones, sino que era el pago de un precio para realizar un servicio público. Es de lo que estábamos hablando, de esa fuente de ingresos que iba a percibir Radiotelevisión Española. Quisiéramos saber qué entiende usted por servicio público, cuál es la cuantía de ese servicio público, si programas como *Mira quién baila* serán financiados por los ingresos que perciba Radiotelevisión Española o por la vía del servicio público. Nos interesa que nos defina con claros ejemplos qué entiende por servicio público y si estos presupuestos lo garantizan o no. Se felicitaban por la disminución del 21 por ciento de los presupuestos. No ha dejado de sorprenderme la intervención del presidente de la SEPI —y me gustaría que me lo aclarara usted— cuando hablaba de que la partida de gastos de personal se va a reducir en un 44 por ciento. Se contempla en el gasto de personal el cese o la destrucción de más de 4.100 puestos de trabajo, pero no se contempla qué gasto va a suponer ese ERE de más de 4.100 trabajadores. Se felicitaban por la disminución —y eso ha salido en los medios de comunicación recientemente— del presupuesto en un 21 por ciento. Yo he tratado de hacer todas las operaciones posibles y no he llegado a entender cómo pueden hablar de que han reducido el presupuesto en un 21 por ciento y me gustaría que me lo explicara. Yo entiendo que Radiotelevisión Española en este momento cada vez está más adelgazada, va a la deriva, perdemos la audiencia de forma alarmante y los datos están ahí, está más gubernamentalizada, los informativos parecen el *Nodo* y la independencia vela por su ausencia desde que usted es directora general, los centros de producción cada vez producen menos, los centros territoriales amenazan con disolverse, etcétera. Si usted justifica esa reducción del 21 por ciento por esa política que están siguiendo su Gobierno y usted respecto a Radiotelevisión Española, lo podré entender. Señora directora o administradora única —no sé cómo la debo llamar—, señora Caffarel, explíqueme en este momento a qué obedece esa reducción del 21 por ciento.

Otra cosa que preocupa a nuestro grupo parlamentario es la producción propia. Quisiéramos saber si se garantiza en estos presupuestos. En el famoso acuerdo del 12 de julio —antes de que me lo digan, sé que es por mandato marco, es decir, por las Cortes Generales— han firmado un acuerdo con los sindicatos y con la SEPI donde dicen que 8.200 horas deberán ser de producción propia. Quisiéramos saber cómo se reflejan esas 8.200 horas de producción propia en estos presupuestos, porque no lo hemos encontrado. No entendemos que sea una prioridad para la dirección general y queremos preguntarle por dos datos muy significativos que hemos podido comprobar —aunque es verdaderamente com-

plicado comparar estos presupuestos con los anteriores, ya que nada tiene que ver una cosa con otra, hemos hecho ese ejercicio—, en primer lugar, cómo se explica una partida de 168 millones de euros en ventas —estamos hablando de la producción que realiza Radiotelevisión Española— en el presupuesto de la Corporación Radiotelevisión Española para el año 2007 cuando el año anterior figuraban 721 millones de euros; estamos hablando de cerca de 600 millones de euros de diferencia. Es una muestra evidente de cómo se está reduciendo la producción propia. Si no es así, porque usted dice que no, razónemelo y probablemente la pueda entender, pero lo que entiendo en este momento es que han firmado un acuerdo que no se corresponde con lo que hoy aparece recogido en los presupuestos que presentan.

Querría saber si el presupuesto para el año 2007 garantiza el efectivo cumplimiento de todas las obligaciones de Radiotelevisión Española como servicio público que contempla la ley última, es decir, la 17/2006, de 5 de junio. Me gustaría saber si creen los responsables de Radiotelevisión Española —en este caso usted misma— que este presupuesto de la nueva corporación para el año 2007 no condiciona en ningún caso los futuros mandato marco y contrato-programa previstos en la ley a la que hacía referencia con anterioridad. Le he preparado por escrito estas mismas preguntas para que aquellas que no me pueda responder en la tarde de hoy las conteste con la mayor celeridad con el fin de que goce de esta información para la elaboración de las enmiendas de presupuestos. Queremos conocer la opinión que tiene S.S. respecto a los ingresos publicitarios en Televisión Española dentro de los presupuestos para el año 2007 y el compromiso legal —no debemos olvidar esto porque en una famosa Comisión de control de Radiotelevisión Española, cuando usted estaba interviniendo en un sentido sobre la publicidad en Radiotelevisión Española, el portavoz socialista daba una rueda de prensa desdiciendo lo que usted decía— de limitar la emisión de publicidad en la cadena pública.

Como decía, señor presidente, hay muchos y claros ejemplos de preguntas que, si es necesario, trasladaré ahora por escrito, porque son de interés para todos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Montesinos, respecto a las preguntas, quiero trasladarle lo que ya he dicho esta mañana. Las preguntas que se den por escrito al compareciente y de las que se nos dé una copia a la Presidencia haremos lo posible y lo imposible para que sean contestadas antes de que se discutan los presupuestos. Si no se entregan por escrito o no nos dan una copia, no es tan fácil seguir esas preguntas.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias a su experiencia y a la corta mía, en estos casi tres años que llevo aquí, ya he venido preparada, porque S.S. en la primera ocasión me dijo que había que traerlas por escrito. Ahora se las haré llegar.

Si me lo permite, me gustaría dibujar alguna otra pregunta que considero de interés cuando estamos hablando del consejo de liquidación del Ente Público Radiotelevisión Española. Me gustaría saber cuándo y por quién se va a constituir el consejo de liquidación del Ente Público Radiotelevisión Española, de conformidad con lo que establece la disposición transitoria de la ley a la que antes hacíamos referencia; cuál es el detalle y justificación de los gastos de funcionamiento, por un importe superior a dos millones de euros, que aparecen en el presupuesto de gastos del ente en liquidación; eso también lo recoge; Hablan de que va a haber en plantilla 25 trabajadores que permanecerán adscritos al ente público en liquidación con un coste de 1.568.000 euros. Me gustaría saber cuál es el cometido de esos trabajadores en plantilla porque, entre otras cosas, la cuantía es alta para el ejercicio del año 2007: 1.568.000 euros para 25 trabajadores en plantilla que todavía no sabemos a qué se van a dedicar o cuáles van a ser sus funciones. También me gustaría que nos dijera cuál es el detalle y justificación de la partida de provisiones para riesgos y gastos, por un importe de 60 millones de euros, en el presupuesto del ente de Radiotelevisión Española en liquidación y cuál es el detalle y justificación de la partida de ventas a la Corporación Radiotelevisión Española por un importe de más de 125 millones de euros, consignada en el presupuesto del ente. Por otra parte, quisiera que nos explicara el detalle y justificación de la partida de gastos de personal en la Corporación Radiotelevisión Española, por un importe de 64.897.000 euros.

Señora directora general, me gustaría que me garantizase que va a contar en el año 2007 con los recursos suficientes para ese ERE cuyo resultado final, según nos ha dicho, hasta mañana no se conocerá y cuyo importe tampoco se conoce. Como directora —me gustaría que me aclarara cómo debo dirigirme a usted—, señora Caffarel, me gustaría que me aclarara si garantiza esos recursos suficientes a efectos del expediente de regulación de Radiotelevisión Española. Le rogaría que me contestara alguna de las preguntas que le he formulado, sobre todo las que se refieren a lo que puede costar el ERE, a la reducción del 21 por ciento, a la producción propia, a las funciones que se van a dar a los centros territoriales y a su fin último y que me dijera si garantiza o no ese servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a los portavoces, tiene la palabra la señora Caffarel.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Voy a contestar a las preguntas muy concretas formuladas por el señor Puig y a las menos concretas, muy generales, porque abarcan a todo el presupuesto, que me ha hecho la señora Montesinos. Señora Montesinos, puede llamarme señora Caffarel porque ese es mi apellido, pero sigo siendo directora general.

Señor Puig, en el anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2007 no están desglosados en porcentaje los dineros destinados a las diferentes lenguas del Estado español; no lo han estado este año ni ninguno, porque no se desglosa hasta este límite. Puedo decirle, y usted lo sabe muy bien, que en el caso de la lengua catalana, caso por el que me pregunta, se van a emitir en catalán los informativos realizados en el centro de producción de Sant Cugat y, en la medida en que se vaya implantando desde el punto de vista tecnológico la televisión digital terrestre y tengamos los derechos —lo he comentado ya en alguna ocasión en las Comisiones parlamentarias— de las películas o retransmisiones en las que se pueda elegir el idioma, será incrementando el porcentaje de dualidad en las emisiones. El anteproyecto presentado ante esta Cámara recoge al grupo Radiotelevisión Española de formas muy diferentes, pero le garantizo que en ningún lado habla de porcentajes de las lenguas, sino que se supone que cuando los informativos son de aquellas comunidades autónomas que tienen lengua propia, esos informativos van a ser realizados en esa lengua y eso no se cuantifica de diferente manera, se hable en un idioma o en otro.

En cuanto al coste del mantenimiento de Radio 4 y el presupuesto suficiente para las desconexiones de Radio 4, es un pregunta sobre la que entiendo su insistencia, pero usted también entenderá la mía en la contestación, que siempre es la misma. En el futuro de la corporación, que es un futuro, halagüeño para el grupo audiovisual más importante de este país, con un número considerable de programas —ahora con la TDT se llama así— de televisión y de cadenas de radio, no está contemplado Radio 4 como un elemento más, sino una búsqueda de participación con alguna fórmula que nos permita una salida de la marca Radio 4 que, como sabe usted muy bien porque se lo dije hace poco tiempo, todavía no se ha cerrado. Por tanto, no hay un presupuesto finalista para Radio 4; hay un presupuesto para Radio Nacional de España y, dentro del mismo, para el personal, independientemente de que el personal trabaje en Radio 3, en Radio 4 o en Radio 1, porque es personal de Radio Nacional y cada uno de ellos hace el programa que así estima quienes dirigen la programación de Radio Nacional y de sus diferentes cadenas.

Señora Montesinos, voy a intentar contestarle de la manera mejor y más precisa explicándole un poco los presupuestos. Usted dice que ha intentado comparar los ejercicios del año pasado con los de este año y que lo ha logrado. **(La señora Montesinos de Miguel: No, yo no he dicho eso.)** Es difícilísimo hacerlo por una sencilla razón y se la voy a explicar. Yo no he oído al señor Martínez Robles, porque estaba fuera. Si me repito, lo siento mucho. Supongo que tampoco pasa nada por explicar las mismas cosas de dos maneras diferentes. Yo estoy aquí para responder a las preguntas de Radiotelevisión Española.

No voy a insistir en un trabajo que, como usted sabe, se ha hecho durante todo el año pasado y que, finalmente,

es el que inspira este anteproyecto de presupuesto para el año 2007 que aquí se presenta. Obviamente, es un presupuesto que arranca de aplicar la ley que se aprobó en esta Cámara, la Ley 17/2006. Estamos hablando de una ley que establece la segregación de actividades de servicio público, que desarrolla actualmente el ente y sus sociedades: Televisión Española y Radio Nacional de España. En la disposición adicional quinta, el ente público entra en disolución-liquidación al día siguiente del otorgamiento de la escritura de aportación de los activos y pasivos que se transfieran a la Corporación Radiotelevisión Española, papel que cumple el administrador único y, después de la corporación, a sus sociedades dependientes que son la sociedad mercantil Televisión Española y sociedad mercantil Radio Nacional de España, respectivamente. Por tanto, partimos de que la Corporación de Radiotelevisión Española es una nueva sociedad mercantil, estatal, dotada de especial autonomía y sujeta en lo esencial a la legislación que va a regular la vida y la actividad de las sociedades anónimas, cuyo capital en este caso es íntegramente estatal. Desde mi punto de vista, la primera gran diferencia es que ustedes tendrán que debatir, enmendar y, finalmente, aprobar dos bloques presupuestarios separados. Vamos a intentar hablar de los mismos y relacionarlos porque algunas de las partidas que usted no entiende tienen su explicación en el otro presupuesto. Por un lado, el del Ente Público de Radiotelevisión en liquidación y, por otro, el de la nueva corporación, y dentro del de la corporación hay que distinguir la sociedad mercantil televisión, la sociedad mercantil Radio Nacional, incluso el presupuesto del Coro y Orquesta que, como también sabe usted y, si no lo sabe, se lo digo, están separados.

Empiezo por el presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española en liquidación. En el presupuesto de explotación se contemplan, en primer lugar, dotaciones para compras y gastos. Para gastos de funcionamiento se prevé un importe de algo más de 2 millones de euros, para financiar aprovisionamientos y gastos de servicios exteriores por los montantes respectivos de 530.000 más 1.500.000 euros. En gastos de personal —y aquí está englobado— estamos hablando de casi 184 millones de euros. En el ente público se contempla, por un lado, esa plantilla de 25 personas que, según usted, no tienen nada que hacer, pero que yo creo que tienen muchísimo que hacer porque, señora Montesinos, la corporación va a nacer totalmente limpia de cargas, va a nacer como una empresa totalmente saneada, por tanto, todos aquellos elementos que todavía no estén a término van a quedar en el ente y tendrán que quedar personas cualificadas para que puedan cerrar de buena manera ese ente que tardará un tiempo en extinguirse. Esas 25 personas, efectivamente, van a estar adscritas al ente público en extinción, pero sabe usted que se estima en unos 182 millones de euros el conjunto de partidas que van a estar destinadas al pago de personal que transitoriamente tenga que permanecer en el ente público, pero que, lógicamente, va a facturar como compra —ya están los 1.500

millones a los que usted hacía referencia que la corporación se los va a comprar —entre comillas— al ente público mientras permanezcan todavía en esos dos años en los que se van a ir desvinculando las personas según vayan cumpliendo la edad. Por otra parte, sabe usted que esto se ha suscrito con las fuerzas sindicales y refrendado por la casa.

Efectivamente, hay una provisión para riesgos y gastos en torno a 80 millones de euros, con una finalidad, señora Montesinos: no traspasar a la nueva corporación ninguna carga que no sea originada antes de su creación. He tenido oportunidad de decir que este saneamiento implica muchas cosas, desde algo tan obvio como es hacer un inventario que desde hace ocho años no se hacía, pasando por registrar todos los bienes inmuebles hasta intentar tramitar de la mejor manera posible los contenciosos, que antes se judicializaban y que en este periodo han intentado llegar a un fin y a un acuerdo con determinadas entidades. Para todo esto hay que hacer una previsión, cifra que no se la doy desagregada, entre otras cosas porque creo que no debo darla, puesto que cuando se está gestionando y tramitando con determinados organismos no conviene que se sepa qué parte dispone la empresa; es lógica empresarial. Para gastos financieros, la cifra es cercana a los 282.500.000 euros, que están calculados sobre la base de la deuda financiera histórica mantenida por el ente. Esta deuda va a ser asumida por el Estado, en concreto, este año se van a asumir 3.181 millones, por tanto, las promesas se van volviendo realidades, señora Montesinos, y la deuda va a verse disminuida. Evidentemente los gastos producidos por la deuda se van a ir amortizando a medida que vayan venciendo. Le digo, porque estoy segura de que me lo va a preguntar, que se ha hecho un cálculo respecto al tipo de interés del 3,7 por ciento. En función de las preguntas del año pasado una hace los deberes. Los recursos para la financiación de todas estas dotaciones se hacen de la siguiente manera. El ente público en liquidación facturará a la corporación de RTVE los servicios personales prestados tanto a la corporación propiamente dicha como al resto de sociedades del grupo por un importe estimado de 125 millones, ahí están incluidos los gastos externos por los que se incrementa la corporación. Hay una subvención del Estado por una cifra ligeramente superior a los 140 millones al ente público en extinción. Como estoy segura de que volverá a preguntar, lo dejo aquí y paso al presupuesto de la nueva Corporación de Radiotelevisión Española.

El cálculo se ha hecho teniendo en cuenta —señora Montesinos, lo he dicho en muchas ocasiones— una plantilla tipo cuyo referente son los servicios públicos más cercanos a los nuestros, que son las radiotelevisiónes públicas europeas, en las que se contabiliza un porcentaje de un 36,7 de oferta cultural, contenidos informativos que se incrementan al 27,4 por ciento, un aumento sustancial de la programación infantil y juvenil del 3,7 al 12,1 por ciento. Es una corporación que sabe usted que tiene los nuevos canales de televisión y los cinco de

radio. El contrato programa definirá en concreto cómo se llaman los programas, a qué franja horaria van, etcétera. Es mi obligación presupuestar unos contenidos de servicio público. Si usted ahora me pregunta qué es servicio público debo responder que, desde mi punto de vista, el servicio público de Radiotelevisión Española tiene las funciones de todos los medios de comunicación, que son informar, comentar, entretener y educar, sin pasar ninguno de los límites. Pero también sabe S.S. que la nueva ley prevé una doble financiación.

Respecto a la reducción por el compromiso legal, le diré que el compromiso legal es una limitación cualitativa —se lo recuerdo y lo he dicho en muchas ocasiones— que estará terminada en aquellos espacios de sensibilidad especial que se han dicho siempre que son los infantiles, la potenciación de las industrias culturales como el cine en La 2 de Televisión Española y, en cualquier caso, la reducción será a término con el apagón analógico, es decir, cuando estemos ante la televisión digital terrestre. En este presupuesto se contempla también esa subvención que proporciona el Estado junto con los ingresos publicitarios porque es la doble vía de financiación y vamos a estar ahí compitiendo, como estamos haciendo a pesar de que se niegue a reconocer la realidad de que hay más operadores, etcétera. Al igual que este año estamos alcanzando unos ingresos publicitarios que ya van por el 101 de la previsión, hemos hecho una previsión de ingresos que yo, como directora general, considero suficientes para abordar los contenidos de servicio público que tiene encomendada Radiotelevisión Española. Es verdad que disminuye en parte el presupuesto porque disminuye también el personal del presupuesto, pero aumenta un 26 por ciento la aportación para inversión tecnológica. Hemos empezado a digitalizar los servicios informativos. Son cifras difícilmente comparables unos años con otros, porque unas están en un lado y otras en otro.

Sigo con la Orquesta y el Coro. Se ha hecho un presupuesto finalista para la Orquesta y el Coro de 10,8 millones, teniendo en cuenta el programa que, como he insistido en la Comisión de control de Radiotelevisión Española una y otra vez, va a seguir su funcionamiento y de hecho ya hemos presentado esta temporada, en tanto Bruselas no se pronuncie, porque si Bruselas se pronuncia, como es nuestra obligación, tendremos que acatarlo. Usted me dice que ponga un ejemplo concreto. Como dijo Edgar Morin, los ejemplos simplifican la realidad. La producción propia se incrementa. Le voy a decir también el porcentaje que está contemplado para hacer estos presupuestos. Estamos hablando de un 67,5 por ciento global de producción propia, con medios totales de Televisión Española; la mixta está en 13,8 por ciento y la llave en mano en el 18,5 por ciento. Sobre esa base se ha hecho el presupuesto del año que viene y, además, usted sabe que en ese sentido también se ha firmado un acuerdo con los sindicatos. La reducción de presupuesto no se puede comparar —insisto— porque no hay reducción de presupuesto. Hay una reducción en

la corporación y hay otros gastos que se imputan y otro presupuesto que tiene separado lo que es el ente público liquidación, pero al final lo que hay es más dinero para contenidos de servicio público de Radiotelevisión Española. La cantidad del ERE —no sé lo que ha dicho el señor Martínez Robles, pero yo también se lo digo— se está negociando en este momento, mañana y pasado mañana. Por tanto, hay una provisión hecha, que se va a cerrar con los sindicatos mañana, que es cuando la tendremos al céntimo. Se la diré encantada cuando llegue la pregunta, pues a lo mejor estará cerrado.

En cuanto a los riesgos y gastos sobre los que me ha preguntado, creo que se lo he explicado. Son para dejar esta casa absolutamente libre de todas las deudas históricas, para que sea una empresa tecnológicamente puntera, donde no se privatiza absolutamente nada, y competitiva con el mercado, donde va a hacerse una gran inversión tecnológica, porque por ser la primera había quedado obsoleta. Esas ventas de la corporación de 1.500.000 son las de personal, que se compran al ente público. Yo le garantizo que es dinero suficiente para que los centros territoriales cumplan con la misión que tienen encomendada y con el plan de saneamiento que se firmó con los sindicatos, es decir, la producción o la captación de información para que los centros territoriales proporcionen la información de sus comunidades autónomas a los servicios centrales, bien en informativos o en programas de información general, y también para la desconexión de informativos prevista en La Primera de Televisión y en Radio 1, en el caso de Radio Nacional de España todos los días, en las lenguas de los diferentes idiomas.

Con esto he respondido a las preguntas que usted me hacía.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de entrar en la réplica de cinco minutos, como está presente el Grupo Socialista, que no ha pedido la comparecencia pero que supongo que quiere intervenir, tiene la palabra por cinco minutos el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Supongo que ni siquiera consumiré los cinco minutos.

Quiero darle la bienvenida a la directora general y también la enhorabuena, porque supongo que es consciente de la importancia de estos presupuestos y de que a muchos directores generales de Televisión Española les hubiera gustado estar aquí en un momento como este.

Le voy a hacer una afirmación y una serie de preguntas muy concretas, para ver si es verdad o no esa afirmación después de analizar los presupuestos. Le preguntaban antes cómo caracterizaba usted estos presupuestos. Yo no lo sé, pero recuerdo que estos presupuestos son los terceros de Radiotelevisión Española y los terceros del Gobierno de Zapatero en relación con Radiotelevisión Española. Recuerdo también que el primer año dijimos que eran unos presupuestos de tran-

sición hacia un nuevo modelo y que el segundo año fue un presupuesto extraordinario, porque aumentaba la partida de 75 millones a 575 y esos 500 millones eran a cambio de que Radiotelevisión Española presentara un plan de viabilidad, plan que está presentado y acordado con los sindicatos. Estos terceros presupuestos —permítame que se lo diga, porque creo que los ciudadanos tienen derecho a saber de lo que se está hablando en el Congreso y, escuchando algunos debates, pueden estar un poco confusos—, desde mi punto de vista, son unos presupuestos históricos, porque cierran un modelo de Radiotelevisión Española que acumuló una deuda verdaderamente espeluznante y abren una nueva etapa, una nueva corporación de Radiotelevisión Española limpia de polvo y paja, como usted decía, y libre de la deuda que venía arrastrando. Para afirmar esto y para que conteste a alguna de las cosas que se han oído en esta Cámara en los últimos tres años, le quiero preguntar una serie de cosas muy concretas. Le pregunto si los presupuestos de Radiotelevisión Española contemplan que Televisión Española se financia a través de un canon a los ciudadanos; si Radiotelevisión Española contempla que se privatice la propia Radiotelevisión Española o alguna de sus cadenas; si se contempla en estos presupuestos que se desmantele o que se cierre la estructura territorial de Radiotelevisión Española; si se contempla que se cierre la Orquesta de Radiotelevisión Española; si el plan de saneamiento nos trae cuenta con el acuerdo de los trabajadores y de los sindicatos de Radiotelevisión Española, porque era un mandato de este Parlamento, como usted bien decía, que se hiciera ese plan de saneamiento; si la nueva corporación de Radiotelevisión Española nacerá con las existencias saneadas y si es verdad que existe una partida de 55 millones de euros para que la nueva corporación tenga esas existencias saneadas; si estos presupuestos contemplan la aplicación de la contabilidad analítica que tantos años vienen demandando la Unión Europea para el servicio público de Radiotelevisión Española; si se apuesta o no por la televisión digital terrestre para el futuro; si estos presupuestos suponen el fin —sí o no— de la deuda de Radiotelevisión Española y si usted cree que esa deuda se va financiar por el Estado de aquí al año 2010; si se contempla esa plantilla nueva para la nueva corporación de Radiotelevisión Española; le pregunto también por Cataluña, si usted cree que estos presupuestos supondrán mayor carga de trabajo en el centro de Sant Cugat de Cataluña. Finalizo con tres cuestiones muy concretas. La primera es en relación con el ERE. Lo único que le puedo preguntar es si es usted futuróloga, además de directora general de Televisión Española, y si, por tanto, es capaz de adivinar cuánto costará un ERE que no está pactado con los sindicatos todavía. Como le preguntan también por la definición de servicio público, le pregunto también si conoce usted que la definición de servicio público viene perfectamente recogida en la Ley de Radiotelevisión Española y que, por tanto, lo que es servicio público está en la Ley de Radiotelevisión Espa-

ñola. Por último y en relación con la publicidad, es verdad que mi grupo, el Grupo Socialista, introdujo una enmienda en la ley para solicitar la reducción adicional de publicidad en el servicio público de Radiotelevisión Española en relación con las televisiones privadas, pero algunos confunden menos publicidad con menos ingresos. No es mi caso. No quiero que Televisión Española ingrese menos por publicidad, por tanto mi pregunta es: ¿Estos presupuestos contemplan alguna rebaja de las tarifas publicitarias como la que se produjo en los años 2001, 2002 y 2003 de hasta el 75 y el 80 por ciento de los precios publicitarios? Si es así, estos presupuestos no contarán con el apoyo del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor López, sus preguntas son un ejemplo de las preguntas que el presidente de la Comisión no garantiza que se vayan a contestar. Espero que las conteste la directora general, pero no lo garantizamos.

Por Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Quiero agradecer también al portavoz socialista las preguntas que ha realizado y las que indirectamente se han referido a la preocupación de mi grupo parlamentario.

Yo también confirmo que no se cierran los centros territoriales. Los centros territoriales no se van a cerrar, pero sí nos pueden transmitir una cierta agonía. Lo que sí está claro es que estos presupuestos van a prever menos horas en lengua catalana en Radiotelevisión Española. Esto es una realidad. Van a prever menos horas en lengua catalana por primera vez en muchos años de democracia en Radiotelevisión Española. Esto es una realidad también presente.

Quiero agradecerle a la directora general que me haya contestado a un par de preguntas, que van en nuestra línea de defender el futuro de Radio 4. Cuando se debatió el futuro de Radiotelevisión Española se llegó a decir que Radio 4 tenía un coste desmesurado y hoy he entendido que Radio 4 no tiene una partida específica y que si Radio 4 desaparece los trabajadores van a seguir existiendo en la casa. Por tanto, entiendo que el coste de Radio 4 es cero, porque van a tener igualmente el coste de personal en caso de cerrarse ya que no hay partida específica. Usted me ha contestado que no hay partida específica, y yo me alegro de ello porque estoy seguro de que no va a haber la excusa del tema económico para dar continuidad a Radio 4 porque el personal ya existe. Por tanto, que lo hagan en catalán no es ningún coste añadido. También me alegro de que no haya porcentaje definido en los presupuestos que se destine a las lenguas diferentes del castellano. Creo que el futuro pasa por hacer compromisos serios. Dice: La televisión digital terrestre nos va a permitir emitir las películas en otros idiomas cuando tengamos los derechos. Estoy seguro de que supondrá un porcentaje pequeñísimo el que toda película que compre Radiotelevisión Española se compre

con los derechos adquiridos en las otras lenguas del Estado. Es un coste pequeñísimo en el que, si se ponen de acuerdo con las otras televisiones, se puede llegar a un gran acuerdo. Este fue un compromiso que adquirió el Partido Socialista de cara a la Ley audiovisual que, al paso que vamos, seguramente no va a entrar en esta legislatura. Vamos a presentar iniciativas en el sentido de llegar al compromiso de tener dobladas en las distintas lenguas, además del castellano, todas las películas que adquiera Radiotelevisión Española. Sería la solución y no habría excusa. Es un coste ínfimo en el total del presupuesto de Radiotelevisión Española. Podríamos llegar a un acuerdo porque sería una cantidad mínima que se podría destinar al cumplimiento del precepto constitucional, del Estatuto y del concepto de Radiotelevisión Española como servicio público de respeto a las demás lenguas. Le adelanto que nuestro grupo va a presentar iniciativas específicas en este sentido para garantizarlo. Porque si el problema en la televisión digital terrestre va a ser que no va a haber películas con derechos adquiridos de doblaje en catalán y por eso no se pueden emitir, es perder una oportunidad. Le agradezco las dos preguntas al portavoz socialista. La respuesta es que no va a haber excusa para el mantenimiento de Radio 4. En cuanto a que no se puede definir un porcentaje concreto que se destine a las demás lenguas, la mayoría de los grupos estaremos de acuerdo en intentar llegar a un consenso para que se puedan emitir y aumentar las horas en lenguas distintas al castellano, por ejemplo, en valenciano, gallego y euskera.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Me va a permitir que, en primer lugar, le agradezca al señor Puig el reconocimiento del valenciano, que es la lengua de mi comunidad. Esto marca un hito en esta sede parlamentaria. Dicho lo cual, señora directora general, respecto a lo que nos ocupa, que son los presupuestos, le agradezco esa explicación tan didáctica que me ha dado de cosas que no le he preguntado. Pero lo que más me ha sorprendido es que me está respondiendo a las preguntas que le hice para los presupuestos anteriores, que es por lo que usted se ha guiado para poderme responder en los actuales. Eso me lo tenía que haber contestado usted en la Comisión del año 2005, que me hubiera respondido usted a los presupuestos de 2006 y no ahora para responderme a los de 2007. He sido la primera que le he dicho que resultaba enormemente complicado comparar, porque no hay una referencia exacta y que, por tanto, había sido una tarea ardua, pero que aun así había conseguido contrastar dos datos que para mí eran fundamentales y muy importantes, donde había un desfase de 600 millones de euros, que es una cantidad desorbitada. A eso no me ha respondido. Pero yo, como soy paciente, se las he presentado por escrito y estoy segura que usted responderá por escrito, sin lugar a dudas.

En cuanto a lo de los 25 trabajadores, yo no he dicho que para qué están ahí, simplemente le he pedido que me lo explique, que me lo justifique y estoy segura que lo entendería. Todavía no he logrado entenderlo, porque usted, entre otras cosas, ni tan siquiera me ha fijado el plazo para la extinción. Me ha dicho que estarán un tiempo y que ya veremos cuando se extingue. Eso me preocupa. Como usted muy bien ha dicho que la debo de seguir llamando ya sea Carmen Caffarel o directora general, pues, muy bien, directora general, qué quiere que le diga, me cuesta creer que tenga claro cuál es el concepto por el que se les está pagando a esos 25 profesionales. Pero no me voy a perder en ello.

Me ha sorprendido enormemente la explicación que nos ha dado sobre el servicio público. Cuando usted ha dicho lo que era servicio público —sobre lo que le ha echado un buen capote el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, nos ha metido en ello a todos los medios de comunicación. No sé si es que ahora en los presupuestos vamos a tener que hacer un reajuste para poder subvencionar la parte que es coste neto del servicio público al resto de las cadenas de televisión. Al final llegamos a confundir lo público con lo privado y con lo generalista. Eso sí que me ha preocupado. En cualquier caso, el Grupo Socialista está para resolver situaciones como esas.

A lo que sigue sin responder es a lo que le he preguntado, y lo que más nos preocupa a todos, sobre el ERE. Le he dicho, váyase usted al acuerdo. El acuerdo yo no lo he firmado porque no me compete, lo han firmado ustedes, lo ha firmado la Dirección General, lo ha firmado la SEPI y lo han firmado los sindicatos. Y en el acuerdo, de fecha 12 de julio, en la página 10 (le estoy dando hasta la pista de la página y no soy la portavoz del Grupo Socialista) dice cuáles son los parámetros para la realización del ERE. Son ustedes los que han dicho que sobran 4.120 ó 4.180 trabajadores de la casa, no recuerdo la cantidad exacta. No nos lo hemos inventado nosotros. Con ese número de trabajadores, más los parámetros que ustedes han marcado y firmado a tres bandas, sabrá lo que le va a costar. No me diga que toda esa cifra la van a resolver ustedes mañana en una operación matemática. No le pido que me diga los céntimos, le digo aproximadamente. Es más, hemos hablado de lo que costó el ERE de Izar. Lo que estamos diciéndole es que diga aproximadamente. ¿Estamos hablando de 300 millones de euros? ¿Estamos hablando de mil millones de euros? Dígasenos una cantidad aproximada. Si no le vamos a reprochar que luego suba un poco más o descienda un poco más. Simplemente estamos pidiendo ese dato ¿Por qué? Porque resulta que los presupuestos no son reales porque no se contempla lo que va a costar el ERE de Radiotelevisión Española. Y eso, qué quiere que le diga, anécdota, ninguna. Es una realidad constatable, porque hasta el día de hoy no se nos ha sabido decir cómo se recoge en los presupuestos y de qué forma se cuantifica ese ERE. A nosotros nos preocupa el ERE, pero nos preocupa por saber cuál va a ser el futuro de esos traba-

jadores de más de 52 años, nos preocupa ese número tan importante de trabajadores de la casa, cerca de un 50 por ciento, que o no acudieron a votar el día del referéndum o votaron en contra. Por tanto, no están tan conformes con el ERE. Lo que nos preocupa es ese 3 por ciento sobre el que, insisto, usted de forma arbitraria, va a decidir si dentro o fuera.

Señora directora general, comprendo que hay muchas respuestas que no puede darme en este momento, pero nos deja altamente preocupados porque ni se contempla el ERE, ni se nos resuelve el problema de la producción propia, ni nos ha explicado por qué ese 21 por ciento de reducción sobre el presupuesto. Y usted, como es habitual, y lo comprendo, por deformación profesional, nos ha dado una lección didáctica de lo que son los presupuestos. Esa introducción yo también me la he leído, he hecho ese ejercicio y me la he leído. Le agradezco el esfuerzo, pero a estas horas se lo podía haber ahorrado porque todos nos lo hemos leído, por lo menos el Grupo Parlamentario Popular. Haré llegar al letrado y a la directora general las preguntas para que, en la medida de sus posibilidades, me sean respondidas.

El señor **PRESIDENTE**: Para terminar la comparecencia y contestar a estas últimas preguntas, tiene la palabra la señora Caffarel.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Caffarel Serra): Señor Oscar López, ha calificado usted con el adjetivo de histórico este anteproyecto de presupuestos que ustedes deben debatir. No sé cuál es el adjetivo, pero cada uno de los tres presupuestos que he ido presentado ha sido diferente y cada uno de ellos siempre he dicho que era especial. Quiere decir que cada uno de ellos ha supuesto un hito y un avance más en un proceso que lideró el presidente del Gobierno y que me pidió que acometiera, que es, entre otras cosas, la desgubernamentalización del ente público, el saneamiento del ente público y el prepararlo para ser competitivo y el primer grupo audiovisual. Eso se ha ido reflejando en los tres presupuestos y eso hace, además, que sean de difícil comparación. Señora Montesinos, usted ha preguntado antes si estos presupuestos los ha hecho Radiotelevisión Española o si los ha hecho la SEPI. Los hemos hecho todos. Los ha hecho Radiotelevisión Española, los ha hecho la SEPI y también los han hecho el conjunto de trabajadores y de sindicatos que han aprobado el plan de saneamiento por el cual yo dije en la Comisión anterior que nos debíamos felicitar todos. Y hoy hago esa misma propuesta.

Señor Oscar López, sabe muy bien que no hay un canon, sabe usted muy bien que no solo no se privatiza en el sentido de otros proyectos anteriores, sino que pedimos liderar la implantación de la televisión digital terrestre, aumentando el número de programas del grupo. Ahora mismo se están consolidando seis y a su término se van a consolidar ocho, amén de los existentes, tanto en radio como en televisión. Los centros territoriales van

a cumplir la función que tienen encomendada por la ley, que es la de vertebrar el Estado a nivel de información, no compitiendo en aquello que no debe competir con las televisiones autonómicas. He contestado a la señora Montesinos que la Orquesta y Coros está contemplada con un presupuesto finalista en torno a diez millones de euros y que la filosofía que ha inspirado estos anteproyectos también está en ese acuerdo marco que se firmó con los sindicatos en los Peñascales. Por tanto, en este presupuesto han participado los sindicatos y los trabajadores de la casa a través del referéndum. Sí que hay 55 millones para el saneamiento. Lo he dicho antes. El nuevo presidente, que se llamará de la corporación, va a liderar una empresa que está totalmente saneada a nivel de existencias, de bodegas, de estocaje, con un inventariado clarísimo; todo ello, entre otras cosas, lo ha permitido la contabilidad analítica. Lo he dicho en muchísimas ocasiones, ahora, al menos, sabemos lo que cuesta y lo que ingresa programa por programa. Se pueden imputar costes e ingresos a cada uno de los programas. No ocurría así antes.

Lógicamente, la cancelación de la deuda histórica es un proyecto que se me escapa en la medida en que es una promesa electoral del presidente del Gobierno, pero me consta que para los próximos presupuestos más de 3.000 millones van a ser asumidos. Por tanto, entiendo que cuando se produzca el apagón analógico —incluso antes— la deuda puede estar totalmente asumida. Esta es una promesa largamente hecha por anteriores directores generales en consonancia con otros momentos de nuestra historia, pero es ahora cuando se asume y cuando se sana la empresa.

Me ha preguntado cuánto cuesta el ERE. Señora Montesinos, la previsión del ERE es una cifra que no se puede saber hasta que se terminen, las negociaciones y no voy a decir las previsiones por lógica empresarial y porque todavía es un tema que hay que discutir con la parte social, como así se firmó en Los Peñascales.

No solamente no se hace rebaja en las tarifas publicitarias sino que creo honestamente que la consecución en este año —que nos inspira para el año que viene— de la ejecución del presupuesto de ingresos de más del cien por cien —estamos en torno a un 101 por ciento— quiere decir que estamos haciendo una buena política comercial, que estamos cobrando los precios que tienen que cobrarse y que son justos, que no se levanta publicidad para favorecer determinadas cosas, como se ha podido hacer en otras épocas históricas. Por tanto, los ingresos por publicidad están ajustados a esa política comercial y ajustados al panorama audiovisual y estoy completamente convencida que van a ser conseguidos por la nueva corporación.

Señor Puig... Yo comprendo que mi gesto es muy difícil de transcribir pero es de asombro. Los trabajadores de la casa son trabajadores de la casa. Por tanto, decir que si se jubilan los mayores de 52 años y permanecen los menores de 50 años Radio 4 no cuesta nada porque van a hacer otra cosa es exactamente lo mismo

que decir que el señor que está grabando hoy fútbol mañana se le manda a grabar el concierto en el Teatro Monumental. Estamos hablando de un coste personal pero también estamos hablando de un coste de programación que no está presupuestado porque no está presupuestada Radio 4. Y no está presupuestada Radio 4 porque no va a estar en el grupo y usted lo sabe, señor Puig. Luego no está presupuestada en ese sentido, porque hemos dicho muchas veces que se están buscando fórmulas de mantenimiento pero no sustentadas por el grupo de forma mayoritaria y lo hemos dicho por activa y por pasiva. Con esto quiero decir que una cosa es el tema de personal —todo el personal de la casa se destina al mejor quehacer que en ese momento convenga a quien decida las parrillas— y otra cosa es cuánto cuesta la programación de Radio 4, cuánto cuesta la programación de la 1, cuánto cuesta el programa equis. Eso es diferente porque eso es una parrilla que podrá ser asignada al profesional A o al profesional B, independientemente de que antes trabajara en un sitio o en otro. Llevados a otro lado los técnicos de Radio 4 son exactamente igual de técnicos que los de Radio 3 o Radio 1 y quien retransmite deportes hoy puede retransmitir cualquier otra cosa. Por tanto, es un poco demagógica la conclusión a la que usted ha llegado.

Insisto en el tema del porcentaje porque implicaría un porcentaje sobre parrillas y cuando se hace un presupuesto no se hace sobre parrillas, se hace sobre contenidos, sobre géneros: tanto para información, tanto para cultura, tanto para entretenimiento, tanto para ficción. Una plantilla fija que corresponde a la definición de servicio público de la ley —que me lo sabía, señora Montesinos—, pero no solo es un capote —que ya doy por supuesto que la ley la conocemos— es que entiendo —y lo he dicho siempre— que ese servicio público es transversal, es decir, que también se puede estar dotando de contenidos de servicio público cuando hablamos de entretenimiento. A eso me refería pero quizá lo he simplificado mucho y por eso no se me ha entendido. Una va acelerada por pensar que es tarde y a la larga tarda más porque luego tiene que explicar aquello que para mí resultaba obvio pero a lo mejor no lo era. Por tanto, los porcentajes, insisto, no son sobre parrilla.

Respecto a las retransmisiones en catalán, señor Puig, usted sabe perfectamente que ahora se doblan al castellano películas que pagamos en catalán. También compramos derechos a las industrias culturales del cine catalán. Pero yo me refería incluso al inglés y creo honestamente que es factible con la televisión digital terrestre —inglés, alemán o francés— y además se solventaría una de las carencias que tenemos todos los españoles de hablar otros idiomas que no sea el nuestro precisamente debido a los doblajes en castellano. Me refiero a las películas que están grabadas en gallego o en catalán, y no solo en las películas, estamos hablando de los doblajes que se van a hacer de documentales, de retransmisiones deportivas, que sabe que van a ir in crescendo en la medida en que tecnológicamente eso sea

posible y hasta donde seamos capaces de alcanzar en las previsiones de desconexiones tecnológicas a través de la televisión digital terrestre, pero usted sabe que hay una parte que no depende solo de nosotros, depende también de la red Abertis.

¿Cuánto va a tardar en extinguirse el Ente Público Radiotelevisión Española? Sin lugar a dudas, bastantes años, señora Montesinos, porque de alguna manera las personas, incluso dentro de esas indemnizaciones van a seguir dependiendo del ente público en extinción. Hasta que el último empleado desaparezca, hasta que la última carga desaparezca, hasta la última hipoteca desaparezca, hasta ahí estará el ente público. No sé si con veinticinco empleados, con veintitrés, con veintidós, con veintiuno; eso el tiempo nos lo dirá.

En cualquier caso, y con esto resumo, he dicho al principio que los tres presupuestos eran completamente diferentes. No voy a dar una calificación pero es verdad que son unos presupuestos que implican la resolución de unos deberes que encomendó este Parlamento con el plan de saneamiento, al aprobar el anteproyecto el año pasado, y unos deberes que encargó el presidente del Gobierno, entre ellos, hacer una empresa saneada y competitiva, y en eso estamos. Precisamente porque es la Radiotelevisión de todos —porque hoy están unos y mañana están otros— les pido de nuevo, en aras del servicio público de Radiotelevisión Española, el consenso de todos ustedes para entender unos presupuestos que cuando menos son diferentes pero esperanzadores, porque se ha afrontado algo que, quizá porque no se quiso o porque no se pudo, es ahora cuando se ha querido y se ha podido.

El señor **PRESIDENTE**: Con esto termina la comparecencia.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS, (VALLESPÍN OÑA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001322.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a comenzar la última comparecencia de esta tarde del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas a quien damos la bienvenida.

Su presencia, señor Vallespín, ha sido requerida por el Grupo Parlamentario Popular y por ello, su portavoz, la señora Nadal, tiene la palabra.

La señora **NADAL Y AYMERICH**: Señor Vallespín, quiero naturalmente darle la bienvenida a esta Comisión y agradecerle esta comparecencia.

Voy a seguir el esquema clásico que siempre utiliza el Grupo Parlamentario Popular cuando se trata de estas comparecencias, cuando se trata de preguntar al presidente del CIS. No insistiré en aquellas cuestiones que aparecen ya en los presupuestos, dado lo adelantado de

la hora y porque en definitiva tendremos ocasión de tener un debate político sobre toda la sección 25 en el Pleno, pero sí que hay cuestiones que no aparecen en el presupuesto y que nosotros creemos que deberían aparecer sobre las cuales sí me voy a extender. En lo que hace relación estrictamente al presupuesto para el próximo año 2007, el programa tiene un crecimiento en un 6,19 por ciento, tampoco son cifras que sean especialmente relevantes ni llamativas, pero sí que hay algunos subconceptos sobre los cuales me gustaría dirigirle algunas preguntas. El subconcepto 22.200, servicios de telecomunicaciones, 88.600 euros, ¿Cómo se van a utilizar, señor presidente? Subconcepto 22.602, publicidad y propaganda, 11.500 euros. Que yo sepa, el CIS no hace publicidad. ¿En qué se va a gastar ese dinero exactamente? Concepto 620, inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, 184.840 euros. Señor presidente, eso es mucho dinero. ¿Puede usted concretarnos cuál es su destino? También el subconcepto 22.606, reuniones, conferencias y cursos, 240.460 euros. Consideramos también que es mucho dinero y creo imprescindible que nos amplíe el detalle de su destino.

Entro ya en esas cuestiones que antes le decía que creemos que debían estar en el presupuesto y que no aparecen reflejadas. Usted sabe que nos preocupan, por eso le decía que iba a seguir el esquema clásico, las encuestas que va a realizar el CIS en 2007. Señor Vallespín, estoy segura de que usted y yo estamos de acuerdo en que el debate de los Presupuestos Generales del Estado no es un debate teórico. Estamos ante un debate que afecta muy directamente a la vida de los ciudadanos porque, en definitiva, de lo que estamos hablando es de cómo se gastan los recursos públicos. Usted viene a este Parlamento a decirnos los recursos que requiere una institución tan importante como el CIS para que autorice ese gasto. Usted tiene la obligación de decirnos, por tanto, cómo se van a gastar esos recursos para los que pide autorización. Por tanto, volvemos a insistir en que usted debe darnos la relación de encuestas que va hacer, debe enumerarles, explicar qué temas prevé tratar y cuáles van a ser los contenidos de esas encuestas previstas para 2007. Señor presidente, se le pidió el año pasado, se le pidió también el año anterior y esperamos que este año usted nos lo pueda decir. Fíjese, en alguna ocasión usted lo ha dicho, pero no es cierto y creo que también he tenido ocasión de replicarle. Usted sabe, porque tiene acceso a los archivos del CIS, que ningún presidente ha podido facilitar esos datos en una relación que abarque un año. De hecho, se lo dije ya, el anterior presidente del CIS llevaba consigo a esta comparecencia el listado de encuestas. Insisto, está en los archivos del CIS. En lo que yo sí estoy completamente de acuerdo con usted es que usted debe tener un margen de actuación. Se debe tener un margen de actuación porque, en definitiva, los nuevos acontecimientos que se vayan produciendo a lo largo del año 2007 deben tener una capacidad de respuesta. Ese margen lo hemos fijado ya

en algunas ocasiones en un 30 por ciento. Sin embargo, sobre el 70 por ciento restante, usted tiene que decirnos cómo va a trabajar, qué va a hacer. De los datos que se nos han facilitado con la documentación del presupuesto usted dice que va a hacer 69 encuestas con la red de campo del CIS. Sabemos que once son barómetros y también sabemos que este próximo año tenemos elecciones municipales y autonómicas. Me veo obligada a preguntarle cuántas preelectorales va a hacer y cuántas postelectorales. Suponemos que además, se harán en las comunidades autónomas que vayan a convocar elecciones en 2007, pero es que además tenemos elecciones municipales. Por tanto, en qué ciudades va a hacer preelectorales y postelectorales y qué criterio va a utilizar para seleccionarlas. En definitiva, como antes le decía, seguro que algo debe tener previsto. Si quitamos las preelectorales y postelectorales, ¿cuántas encuestas quedan por fijar y qué temas va a tratar en ellas, señor Vallespín? ¿Cuáles son las restantes encuestas previstas para las que pide que autoricemos la utilización de recursos públicos. Yo se lo repito un año más: ¿no sabe para qué lo pide? Entonces, ¿para que cree el presidente del CIS que sirve un presupuesto? Para decir exactamente a qué se van a asignar los recursos públicos. Ya se lo dije el año pasado: yo preferiría que usted no tuviera que contestarnos en esta Comisión, yo preferiría que esta fuera una información que se incorpora como reiteradamente le hemos pedido en la documentación que se transmite a este Parlamento por escrito, es decir, que se pusiera negro sobre blanco y se pudiera mandar para que lo trabajaran los grupos parlamentario.

En los datos de que disponemos nos dicen que va hacer usted tres encuestas y sondeos contratados, es decir, aquellos que se hacen sin la red de campo del CIS. Es de suponer —usted me lo confirmará— que se trata de encuestas telefónicas. Yo tengo que preguntarle, como hacemos siempre, sobre qué temas, con qué empresas se van a realizar, cuánto piensa usted gastar en esto y si me puede responder tanto en valores absolutos como en porcentaje sobre el total de gasto en encuesta. También tenemos interés en saber qué encuestas de este tipo ha contratado en 2006, cuáles son, con qué empresas las ha contratado y cuáles han sido los procedimientos de adjudicación y también cuál ha sido el coste de cada una de ellas.

Nos adelanta también en la documentación que hemos recibido, eso sí, que va a hacer ocho encuestas mediante convenios con organismos de la Administración. Vemos que son dos menos que el año pasado, si nos puede usted explicar el porqué de esta disminución. Pero sobre todo nos interesa saber cuáles son las que van a realizar, con qué organismos, cuándo las va a hacer y qué importe cree usted que se va a ingresar, qué importe va a ingresar el CIS precisamente por la realización de estas encuestas con organismos de la Administración. También nos adelanta que va a hacer una encuesta mediante convenios con organismos internacionales. ¿Cuál va a ser, con qué

organismo va a hacerla, cuándo la va a hacer y qué coste va a tener esto en el presupuesto del CIS?

En ejecución usted nos dice que ha realizado dos encuestas internacionales. Queríamos saber cuáles fueron y con qué organismos o con quién se hicieron estas internacionales. Yo quería llamar la atención sobre que usted se lamentaba en la pasada comparecencia de que el CIS había venido manteniendo un nivel muy bajo de encuestas internacionales. Creo que su lamento será mucho mayor este año porque era bajo y sigue bajando, si los datos que usted nos ha facilitado se corresponden con la realidad, porque había dos previstas para 2006 y solo hay una prevista para 2007. Entonces aquella idea ilusionante que usted tenía de pasar a cuatro, incluso a seis encuestas de tipo internacional, ¿en qué ha quedado? ¿En qué ha quedado también la posible incorporación a la encuesta social europea, que sería algo muy importante para el prestigio de una institución que, como siempre, debe seguir siendo la mejor como es el CIS?

Por fin nos dice usted que va a hacer cuatro estudios cualitativos y yo realizo las preguntas de siempre. ¿Cuáles son las empresas que las va a hacer, cuándo las va a hacer y cuánto piensan gastar? En 2006 hicieron cuatro estudios de este tipo. ¿Cuáles fueron, con qué coste, con qué empresas los ha hecho y cuál ha sido el procedimiento de adjudicación? En cualquier caso, quisiera preguntarle algo. El año pasado dedicó usted bastante tiempo a hablar de las dificultades del CIS para hacer estos cualitativos. ¿Por qué hace cualitativos si el CIS no está capacitado para hacerlos, señor presidente?

Entro ya en otro orden de cosas, lo que yo llamo invisibilidad del CIS y que alguna vez he tenido ocasión de trasladarle porque la invisibilidad del CIS no tiene nada que ver con la publicidad. El CIS no está siguiendo los últimos y gravísimos acontecimientos de España. No los sigue cuando están en el debate, cuando están en el interés general, cuando están en el interés del debate político y en el interés de los ciudadanos. Usted me dirá: Usted me reclamaba una encuesta sobre el Estatut y finalmente lo hicimos. Sí, pero no en el momento en que realmente eso centraba el debate. Actualmente, sigue igual, no hace encuestas sobre las cuestiones más graves de la actualidad. Eso no es opinable, eso es así, y yo le tengo que preguntar: ¿Por qué no las hace? ¿Porque son incómodas para el Gobierno? Lamento tener que decirselo porque yo le respeto mucho profesionalmente, pero ¿tiene usted paralizado al CIS porque le fuerzan y le hacen ponerlo al servicio del Gobierno en lugar de al servicio de los españoles? ¿Por qué no pregunta sobre, por ejemplo, inmigración, incendios en Galicia o el mal llamado proceso de paz? ¿Por qué no se pregunta sobre el cumplimiento de penas de los presos etarras, que es lo que está en el debate, en el interés público, en el interés de los ciudadanos y en el interés político? Es más, señor Vallespín, se nota mucho que en los últimos meses sus encuestas tocan temas cada vez menos interesantes y de menos actualidad. Lo lamento porque a este paso acabarán obligándole a preguntar sobre el sexo de los

ángeles; lo lamento porque usted en su procedencia tiene un prestigio académico y profesional que no se ve reflejado en la actuación del CIS. No me atrevo a decir que sea su CIS. En el CIS de la señora vicepresidenta primera del Gobierno, de la señora Fernández de la Vega, lo que molesta al señor Zapatero no existe, no se pregunta y no aparece en las encuestas, y eso es así. Cuando se pregunta es porque ya no es una cuestión que pueda molestar al Gobierno y eso es importante porque estamos hablando de sondeos públicos que se pagan con recursos públicos, para lo que se está pidiendo autorización justamente en esta comparecencia.

En otro orden de cosas, no puedo dejar de preguntarle lo clásico sobre el barómetro de octubre: Cuándo lo va hacer, en qué fechas, con qué temas, qué preguntas y también si nos puede decir en qué días se hará el trabajo de campo. Lo lamento, pero debo volver a insistir sobre el dato de participación. Le repito lo que le dije el año pasado: el dato de participación es fundamental para valorar la estimación de voto que elabora el CIS y tiene que volver a darlo. Está obligado a ello, señor Vallespín. No me dé la razón, porque siempre que planteo esta cuestión usted me la da. No volvamos sobre el shock que usted sufrió y que yo lamento de verdad, porque de eso hace prácticamente tres años. Usted me decía: Lo primero que hice fue convocar a dos prestigiosos académicos, Sani y Julián Santamaría, para que comenzaran a hacer una investigación en torno a la participación política. ¿Están estudiando todavía? ¿Podría decirnos lo que han costado para el presupuesto del CIS estos estudios? Sobre todo, ¿podría facilitar al Parlamento esos estudios en el estado en que se encuentren? Porque algún resultado habrán dado.

Termino ya, señor presidente, dado lo avanzado de la hora con una nota amable y de reconocimiento al presidente del CIS. Le felicito nuevamente y le agradezco que colgase en la web los cruces de los estudios, pero le pedimos nuevamente que dé un paso más, que remate la faena y que cuelgue también la matriz de datos, porque nada lo impide. Lo seguiremos considerando como algo tan provisional como las frecuencias de cruces que ya cuelga en la web. Sabe que esto nos facilita enormemente el trabajo porque entonces podemos hacer nuestros propios análisis, pero fundamentalmente se lo pide la comunidad científica, ya que sería una colaboración muy importante para los científicos de este país. ¿Qué coste tendría esto desde el punto de vista presupuestario? Nada, sería bajísimo.

Lo dejo aquí, y para lo que no pueda responder en esta ocasión, señor Vallespín, utilizaríamos el trámite posterior para que nos respondiera a través de una contestación escrita. En cualquier caso, vaya por delante mi agradecimiento para lo que pueda respondernos en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallespín, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Soy yo quien debe agradecerle el interés que siempre muestra, señoría, con esta casa, aunque no siempre es trasladable a su presidente.

Todos los aspectos de su intervención me han interesado muy vivamente, entre otras razones, porque me permiten dejar constancia de algunas reticencias que existen respecto del CIS y que obviamente estoy obligado a desvelar. En el CIS no estamos ocultando absolutamente nada y, por tanto, agradezco mucho que su grupo haya solicitado mi comparecencia para que tenga la ocasión de aclarar aquello que puedo aclarar. Como hice ya alguna otra vez, iré de lo más general a lo más concreto. Como se puede imaginar S.S., nosotros no sabemos cuál va a ser el listado exacto de encuestas, entre otras razones porque funcionamos con un calendario que no siempre está perfectamente establecido. Le voy a poner un ejemplo como puede ser el pre y el pos-referéndum sobre el Estatuto andaluz que muy probablemente se someterá a referéndum el año que viene, pero ignoramos exactamente cuándo. Eso tenemos que tenerlo muy en cuenta y condiciona en gran medida la forma a través de la cual organizamos nuestras encuestas.

Segundo punto, aunque presupuestariamente nos manejamos en términos anuales, en nuestra colaboración con alguna de las administraciones públicas en las encuestas que hacemos mediante convenio operamos con un tempo superior a un año. Es decir, tenemos compromisos —ahora le diré cuáles son— con algunas instituciones como Injuve, el Ministerio de Sanidad en relación con el barómetro sanitario, etcétera, en los que podemos planificar perfectamente todo lo que tiene que ver con cuestiones tales como la encuesta a concurso o los barómetros, cuando hay barómetro político, etcétera. Lo que no sabemos muchas veces es qué encuestas tenemos que afrontar dadas las contingencias de la política. El caso que le he puesto antes, señoría, del referéndum sobre el Estatuto andaluz puede ser un ejemplo, pero —usted conoce la política mucho mejor que yo— pueden surgir muchos otros.

Respecto a los monográficos, le puedo dar a S.S. una relación —y lo voy a hacer inmediatamente— de las encuestas que vamos a hacer. Lo que no sabemos es cómo podemos colocar una encuesta en un momento u otro o si vamos a incorporar un tema u otro. ¿Por qué? Porque dependemos de dos contingencias. La primera tiene que ver con lo que le dije anteriormente, es decir, en un momento dado nos encontramos con que algún grupo de investigación con los que nos hemos comprometido a elaborar una determinada encuesta ya tiene listo un cuestionario y nos permitan anticiparlo —quizá pensábamos que lo podíamos sacar en 2008, pero nos damos cuenta de que lo podemos incorporar en 2007— y por algo que S.S. ha mencionado y yo considero que es muy importante y que es una acusación muy grave, que es lo relativo a la invisibilidad del CIS. Tratamos que los

monográficos sean sobre temas que son de actualidad. Lo que ocurre, señoría, es que la actualidad en política no es solo la actualidad que interesa a los políticos, sino también la que interesa a los ciudadanos. Si hacemos un barómetro monográfico sobre vivienda estamos dando respuesta a un auténtico interés político, quizá no de determinados políticos, pero creo que eso es mucho más importantes que otras cuestiones que muchas veces se suscitan en el debate político cotidiano como puede ser la discusión en torno a la conspiración del 11-M. Creo que en esto me sigue gran parte de los clientes del CIS, que no solamente es la opinión pública, sino las ciencias sociales en España en general. El CIS tiene la obligación de dar cuenta del tipo de sociedad en la que viven los ciudadanos españoles, y eso es lo que yo quiero hacer en el CIS: quiero que el CIS dé cuenta de esa sociedad y de cuáles son sus cambios. Por tanto, procuramos mantener por todos los medios algunas series que consideramos preciosas. Queremos saber también qué es lo que preocupa. Si vamos siguiendo cuáles son las preocupaciones que se ponen de manifiesto en los barómetros, veremos que sobre todas y cada una de esas preocupaciones hemos hecho encuestas, y seguimos haciéndolas. No había ninguna encuesta sobre vivienda en el CIS hasta que sacamos un barómetro monográfico. Hemos hecho una encuesta sobre inmigración en noviembre. Estamos elaborando un cualitativo sobre inmigración dirigido exclusivamente a inmigrantes. También estamos colaborando con la Dirección General de Inmigración para hacer, por convenio, una encuesta anual sobre temas de inmigración. No estamos alejándonos de los temas. Hemos hecho preguntas sobre el tema de la memoria histórica; hemos hecho preguntas sobre el tema del proceso de paz; estamos haciendo encuestas sobre todo lo que tiene que ver también de las relaciones de España con el exterior. Es decir, lo que ocurre, señoría, si hay un elemento que diferencia lo que está haciendo el actual equipo del CIS de lo que se venía haciendo con anterioridad es que nosotros procuramos, y esto tuve la ocasión de comentárselo en otra sesión, darle una mayor perspectiva a la forma en que abordamos los temas. Señoría, el CIS cuando surgió y durante muchísimo tiempo fue prácticamente la única casa de encuestas que existía en este país o al menos la única cuyas investigaciones tenían después un impacto público. Hoy, y lo sé porque me reúno continuamente con mis colegas de las empresas del sector, nos encontramos con que permanentemente a cada paso que se da no solamente en la política, sino también en general en el escenario de la vida social, el espacio público se llena de encuestas. El CIS no puede competir entre otras razones porque usted sabe que metodológicamente el CIS, por el tipo de cuestionarios que hace, utiliza el cara a cara, salvo en cuestiones tremendamente puntuales. Entonces, nosotros no podemos competir con todo ese conjunto de empresas, con lo cual nuestra labor es hagamos cuestionarios que después permitan un estudio mucho más en profundidad sobre los temas que preocupan. Le diré, señoría, que yo me

congratulo, no por mí personalmente porque además me hace trabajar mucho más de lo que yo desearía probablemente, por el CIS como institución, y es que me están llamando permanentemente para que dé cuenta de datos que vamos obteniendo sobre todo un conjunto de temas. Por tanto, eso que usted llama la invisibilidad yo me atrevería a decir que no existe, nunca el CIS ha estado tanto en los medios. Señoría, créame que yo estoy persiguiendo desde que estoy dentro más o menos cuál es el impacto de todo lo que hacemos. Por supuesto, una de las razones por las cuales el CIS está tanto en los medios es porque se adoptó una decisión política que obligaba al presidente del CIS a remitir las encuestas a los grupos parlamentarios. Antes las colgábamos de la web, con lo cual solamente si había algún periodista verdaderamente inquieto podía acceder a esa información, mientras que de esta manera la garantía de que haya un impacto de lo que se hace en el CIS es obvia, va de suyo que vamos a tener un impacto publicitario. Lo que ocurre, señoría, es que quizá algunos de los temas que usted me ha mencionado, como puede ser el tema del cumplimiento de penas de etarras, no son susceptibles de ser incorporados en un cuestionario monográfico, que es aquello por lo que nosotros optamos, por la razón que acabo de señalar. Sería objeto de dos o tres preguntas que quedarían un poco descabalgadas dentro de nuestros cuestionarios. Por tanto, en lo que se refiere a la invisibilidad y como ve la invisibilidad, tiene que ver con lo que estaba mencionando antes, yo manifiesto mi total desacuerdo. Estamos dando cuenta de los problemas de la gente, estamos tratando de ver y de trasladar a la opinión pública lo que la gente opina sobre cuestiones que le preocupan y sobre cuestiones que son de preocupación general, no solamente sobre las cuestiones que pueden preocupar en un momento dado a la clase política. En ese sentido yo creo que nuestro servicio público no es un servicio público para la clase política, que además por otra parte tiene ya sus propios instrumentos para poder resolver todo ese tipo de cuestiones que le pueden inquietar, sino que nosotros lo que tenemos en cierto modo es un destinatario y ese destinatario me parece que está claro que es la sociedad española.

Voy rápidamente a tratar de ser un poco más conciso en aquello que con toda legitimidad, se lo digo, señoría, me pregunta. Si me hubiera pedido que le dijera cuáles son las encuestas que vamos a hacer el año que viene, muy probablemente le habría podido mandar una relación. Algunos temas podemos quizá ponerlos en paréntesis porque dependemos mucho del nivel en el que están elaborados, pero le puedo decir —voy a ir de la forma más esquemática posible— que vamos a hacer once barómetros, ocho por convenio, quizá nueve, porque vamos a suscribir un convenio con la Dirección General de Inmigración, al que me he referido hace un momento; vamos a tener el pre y el postandaluz, vamos a hacer seis monográficos y tenemos la previsión de las elecciones locales y autonómicas. Aquí todavía estamos debatiendo, porque, como se imagina S.S., el desafío logístico es

espectacular, no solo para mí, para el CIS, que lo ha sido siempre —no quiero agarrarme a eso—, pero estamos tratando de ver cómo podemos abordar el tema de las elecciones locales y autonómicas de la forma más eficaz con los medios que tenemos para satisfacer el interés de la población española y de los investigadores en temas electorales, lo que equivale a decir el interés de la propia clase política, que me consta que devora nuestras encuestas electorales y acude a nuestro fondo. Vamos a tener una encuesta por comunidad autónoma en la que se celebren elecciones autonómicas —como sabe S.S., son trece— y haremos un postelectoral de las trece. Vamos a seguir haciendo aquello que tradicionalmente venía haciendo el CIS con motivo de las elecciones autonómicas y municipales de carácter general, que es aprovechar la red de campo que tenemos en las comunidades autónomas que no tienen elecciones autonómicas para hacer elecciones municipales en la ciudad más poblada de las mismas —Sevilla, Bilbao, Vigo y Barcelona—, y vamos a complementarlo con alguna telefónica, donde incorporaremos necesariamente Madrid, y nuestra idea es poder hacer un estudio quizá con dos o tres fases en donde podamos ver cómo evoluciona el voto en tres ciudades de tamaño diferente: Madrid, una ciudad de tamaño medio y una ciudad de tamaño pequeño. Yo creo que es muy interesante desde la perspectiva de la sociología electoral para ver cómo se va gestando el voto ciudadano cuando se aproximan este tipo de elecciones.

Ha dicho bien, un convenio internacional, que es el latinobarómetro que venimos haciendo todos los años, y casi con toda seguridad —no lo hemos incorporado porque no he firmado todavía nuestra adhesión al convenio— un programa que se llama *Comparative candidate servei*, cuyo objetivo es una encuesta postal a candidatos de los diferentes partidos que participan en las elecciones locales. Es un proyecto en el que es el mismo cuestionario el que se manda a diferentes candidatos de los países europeos y la idea es aprovechar estas elecciones para iniciar nuestra incorporación a este grupo, que tiene su sede en Mannheim y que está dirigido por el profesor Manfred Smith. Si conseguimos firmar el convenio —mi idea es poder firmarlo antes de que acabe este año, con lo cual yo creo que sí podremos estar presentes— imagino que su partido estará encantado de poder someterse a esta encuesta, que me parece que es muy interesante, porque es una manera de hacer sociología de las candidaturas: qué preocupa a los candidatos, cómo se movilizan, cuáles son sus vínculos con los diferentes sectores del partido, cuáles son sus vínculos con la propia oposición... Me parece que desde la perspectiva puramente académica al menos es fascinante y, cuando vimos este proyecto y se nos pidió que nos incorporáramos, todos los politólogos quisimos estar en él.

Esa sería otra incorporación nuestra a un proyecto internacional, y muy posiblemente haya una tercera, que es la que venimos haciendo siempre con el ISSPS, en el que este año el tema es sobre cuestiones de Gobierno.

Doy el título exacto: Los ciudadanos y el Estado, que en inglés es *The role of government* pero que no se traduce bien en castellano; el papel del Gobierno. En teoría nos tocaba este año, pero con la acumulación de encuestas que llevamos ya seguramente lo tengamos que trasladar al año próximo. Todavía no es seguro que tengamos que trasladarlo, pero cabe la posibilidad de que lo hagamos. Señoría, le he desbrozado todo el camino. Habíamos presupuestado 69; pero hemos tenido alguna idea nueva. Podemos encontrarnos también con esta nueva internacional, y es posible que podamos llegar a subir a 70, 72, 74. Si S.S. desea la relación estaré encantado de poder dársela.

En lo que se refiere a la ejecución prevista de las encuestas, usted sabe que habíamos previsto cincuenta. Hemos hecho cuarenta y siete pero son muchas más porque hemos puesto el mismo número de registro a una encuesta que englobaba diecisiete porque fue el barómetro autonómico, con lo cual nos hemos excedido de aquello que habíamos previsto. No sucede así con las encuestas y sondeos contratados, de los que hemos hecho cuatro y no excluimos la posibilidad de poder hacer una quinta como estaba prevista, y son las siguientes: El debate sobre el estado de la Nación, que nos la hizo Demoscopia; una encuesta sobre tabaquismo que vamos a hacer con Metroscopia a finales de año justo para ver el efecto de la Ley contra el tabaco; y otro convenio con el IESA de una encuesta deliberativa, que es algo novedoso que estamos haciendo en el CIS en colaboración con el IESA; nos valemos de él, que es una administración pública, el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía, y lo vamos a hacer en la ciudad de Córdoba, y aunque su importe va a ser elevado la experiencia merece la pena. Todos estos contratos los hemos hecho por el procedimiento negociado sin publicidad, y no han superado los 30.000 euros. No hemos hecho concursos para ello, sino que nos hemos apoyado en criterios que tienen que ver con la confianza que nos generan esas casas de encuestas, siguiendo el criterio de siempre en el CIS, que no he alterado, que es no dárselo siempre a los mismos, sino tratar de buscar siempre empresas nuevas. Esto es lo que tengo que decir de las encuestas contratadas. Para el año que viene además del debate sobre el estado de la Nación, vamos a tener las encuestas telefónicas que le mencionaba anteriormente relativas a estos tres municipios de diferente tamaño para ver la evolución del voto.

Me parece muy bien traído eso de por qué hacen estudios cualitativos si ustedes no disponen del personal suficiente para poder llevarlos a cabo. Sí y no disponemos del personal suficiente para poder llevarlos a cabo, porque lo mismo se puede decir respecto de muchas encuestas que hacemos puramente cuantitativas. Tampoco nosotros tenemos muchas veces el personal cualificado para hacerlo y nos tenemos que ayudar de expertos del mundo académico. ¿Por qué un técnico del CIS tiene que saber sobre inmigración, sobre vivienda, sobre asuntos sanitarios? Nosotros lo que hacemos es

trasladar en forma de encuesta estudios que o bien nosotros hemos incentivado, o bien peticiones que se nos dirigen de grupos de trabajo en el mundo universitario, o bien, como es obvio, por parte de nuestros clientes de las administraciones públicas. Nosotros no conocemos necesariamente los contenidos sobre los que después elaboramos una encuesta. Lo mismo que cabe decir respecto de los cualitativos, es decir que necesitamos apoyarnos en alguien, podemos decir respecto de los cuantitativos en algunos casos. Entre los cualitativos que hemos hecho está el de Mujer y empresa. Estamos en una muy interesante que es la percepción social de las encuestas, que va a dar lugar a un monográfico que es las encuestas a encuesta, es decir ver cuál es el impacto social de las encuestas, cómo ven los ciudadanos la encuesta. Es algo interesante porque se habla mucho de las encuestas pero ignoramos lo que se piensa y cómo se percibe lo que es una encuesta. También hemos hecho un cualitativo sobre la Unión Europea y vamos a comenzar el cualitativo sobre inmigrantes, que no podremos concluir hasta bien entrado el año que viene por la propia dificultad que entraña; la encuesta deliberativa, que también se puede decir que es un cualitativo; y, finalmente, estamos en otro cualitativo que lleva el título de Voto racional y agenda mediática, cuyo objetivo es ver la influencia relativa de los medios sobre la conformación del voto. Como puede ver, señoría, puedo ofrecerle esa relación, sin ahondar muchas veces en los temas, pero sí darle la relación de las encuestas que vamos a hacer. Insisto, no me atrevo a darle cerrado el cupo de temas, porque dependemos mucho de que estén o no elaborados, de que de repente no nos encontremos con temas que exigen una sobremuestra y que, por tanto, nos alteren nuestra capacidad de acceso a la red de campo. El año pasado tuvimos dos de estas encuestas, una de fecundidad y otra sobre clases sociales y estratificación social, y en un caso teníamos una muestra de 10.000 personas y en el otro de 6.000, por tanto muy superiores a las normales muestras y realmente ha sido un verdadero desafío logístico.

Para entrar en los temas más de detalle que usted me sugiere respecto del presupuesto, su aumento ha sido muy escaso, no llega al 2 por ciento, en concreto un 1,9 por ciento. Solo en personal lo hemos superado por razones que a mí se me escapan. Por tanto, hemos sido tremendamente moderados a la hora de valorar los incrementos. Por lo que se refiere a la publicidad y a la propaganda, fundamentalmente son los anuncios en el BOE de concursos y el anuncio del premio nacional. A su señoría le parecía mucho, pero siento mucho decirle que no sé si es mucho o es poco, porque —soy absolutamente sincero— no sé lo que puede costar, pero me consta que es para eso. Respecto al capítulo 620, incluimos libros de la biblioteca, la modernización de Internet y de los servicios de divulgación del CIS, por supuesto del banco de datos. Aquí tenemos un problema, y esto también tiene que ver con su otra pregunta relativa a las matrices. Me encanta que me haga esa pregunta, porque mi deci-

sión política de colgar las matrices está tomada, aunque tengo que señalar que nos hemos encontrado con unos problemas de tipo técnico. Estamos exigiendo a nuestra web más de lo que puede dar tal y como está conformada. Ya anuncié en esta casa con anterioridad que nuestra intención es colgar también la REIS, nuestra revista, y eso evidentemente genera problemas de acceso, que son importantes y que estamos tratando de resolver —quizá este mismo mes podamos resolverlos—, y también tenemos problemas del acceso a las matrices, que es un problema jurídico. Cuando se hacían peticiones de matrices, el CIS tenía un protocolo donde se exigía dar el nombre de la persona que lo requiere. Eso puede interferir con la legislación relativa al derecho a la intimidad. Ahora mismo esto lo está estudiando el abogado del Estado, y cuando nos dé una solución jurídica y tengamos la seguridad de que técnicamente vamos a poder hacerlo inmediatamente lo haremos. Por tanto el CIS no tiene inconveniente en colgar las matrices. Quizá vayamos poco a poco y comencemos con los barómetros políticos, después todos los barómetros y, al final, todas las encuestas que vayamos haciendo en la casa. Hablando del barómetro político, ya que usted me pregunta, saldremos a campo, casi con toda seguridad, la semana que viene. Su señoría sabe además cuáles son las preguntas que figuran ahí y aprovecho para decirle que esta quizá sea la actividad nuestra que tiene mayor visibilidad, pero créame S.S. si le digo que no es la que yo considero más importante a veces. Me parece más importante si el CIS tiene la capacidad en un momento dado de captar un problema, de detectar algo que está ocurriendo en la sociedad española que tiene relevancia para su propio futuro y que sirve además como definición de la misma.

No tengo ningún inconveniente en remitir a S.S. el estudio que nos hizo Sanz y Santamaría. Está incompleto porque han hecho un análisis de la participación y la estimación de todas las elecciones generales y ahora han entrado también en algunas locales y autonómicas para ver si el modelo que han elaborado funciona en esos niveles. Insisto, señoría, en que no tengo ningún inconveniente al respecto y también le puedo decir exactamente lo que nos ha costado, pero se sorprendería S.S. porque realmente ha sido un precio ridículo. No tengo el dato a mano, pero en 24 horas se lo puedo hacer llegar por escrito.

En cuanto al tema de la participación —con esto me gustaría concluir esta primera intervención—, señoría, no tengo ningún inconveniente en ponerla, pero me gustaría hacerlo bien; la puedo poner. De hecho, en las últimas elecciones que ha habido en España hemos incorporado alguna innovación, como la escala de cero a diez de posibilidades de participación, aparte de la pregunta tradicional del CIS. Esto nos está dando mucha información. Curiosamente, hemos detectado también que funciona de manera distinta en las encuestas telefónicas que en las encuestas cara a cara. Hay una cosa interesantísima y es que el reflejo de la participación

cambia sustancialmente según el tipo de encuesta. Es algo que nosotros no esperábamos, pero que está ahí como dato sociológico.

El señor **PRESIDENTE**: Supongo que el portavoz del Grupo Socialista querrá intervenir, así que tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Voy a intervenir brevemente, señor presidente.

Quiero agradecer la comparecencia del señor Vallespín. Los presupuestos que nos presenta este año y que nos ha explicado son continuistas y austeros. Después de lo que nos ha relatado sobre lo que ha sido el gasto de este año, se puede decir que el CIS sigue siendo una buena inversión del Estado en conocimiento y en información para la sociedad y para la comunidad científica. Me parece muy importante insistir en esto, en que la comunidad científica de la sociología y de la ciencia política hace un uso exhaustivo e intenso de la producción del CIS y lo sigue haciendo. Formo parte de esa comunidad y he de decir que no he detectado ningún comentario negativo, sino todo lo contrario, elogios del trabajo del CIS y un uso —insisto— cada vez más extenso de ese trabajo. Apoyo la línea que ha introducido el señor Vallespín y realizaría un mayor esfuerzo en investigación básica, como se está haciendo. Trabajos como los de Sanz y Santamaría están muy bien y, ya que se lo ha ofrecido usted a mi colega, le pido que si es posible me lo mande a mí también si es tan amable.

No ha dicho usted nada sobre publicaciones pero, si lo hiciera brevemente, me gustaría saber algo. Desde luego hay un consenso entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular respecto a las matrices y a los cruces. Le felicito por los cruces y le agradezco la decisión política que ha tomado de dar las matrices a los ciudadanos y a los investigadores. Es una conquista y me alegro que se la pueda usted atribuir como mérito.

En resumen, simplemente felicito al CIS y a su director por el trabajo realizado y por la comparecencia de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Nadal.

La señora **NADAL I AYMERICH**: Intervendré también con mucha brevedad, dada la hora y también por las explicaciones exhaustivas y rigurosas a las que nos tiene acostumbrados el presidente del CIS cuando comparece no solo en esta Comisión, sino también en la Comisión Constitucional.

Invisibilidad del CIS. No tiene nada que ver con aparecer en los medios de comunicación, usted lo sabe perfectamente. Lo que yo le planteo es que el CIS debe seguir los acontecimientos en el momento en que se producen, cuando interesa realmente a la sociedad, cuando interesan al debate político, cuando interesan al

debate social, cuando interesan a la gente; en definitiva, con esa expresión es a lo que me quiero referir.

Respecto a la relación de encuestas que usted nos va a hacer llegar, yo insisto en que en un 30 por ciento usted tiene razón; usted tiene que tener un margen de actuación porque aparecen cuestiones que necesitan la atención del CIS y sobre ellas usted debe tener ese margen de maniobra para poder actuar y para que el CIS pueda estar precisamente en esa actualidad que le reclamaba, porque sería contradictorio pedirle una cosa y a la vez pedirle la contraria. Ese margen de maniobra usted lo debe tener, pero el 70 por ciento restante usted tiene que decir en qué lo va a emplear. Nos ha hecho un repaso de lo que ya sabíamos, yo se lo agradezco; le trasladaré las preguntas por escrito para que quede constancia de aquello que usted ya puede tener cerrado y de lo que puede informar a este Parlamento.

Le aseguro, señor Vallespín, que es gratificante poder estar en las comparecencias que realiza el presidente del CIS por su formación y por el entusiasmo que usted muestra por la institución, pero yo le pediría algo: Salga de la pasividad científica, es decir, salga de la pasividad en la que se mantiene al CIS. ¿Sabe por qué? Se lo dije antes, porque no es su CIS, es el CIS de la vicepresidenta primera del Gobierno, y eso supone asumir un descrédito que estoy segura de que es impuesto. Yo lo lamento porque usted ni personal ni profesionalmente se merece lo que le está haciendo este Gobierno, señor Vallespín, en la actuación que está teniendo de dar cobertura al Gobierno para que el CIS no esté en aquellas cuestiones que puedan molestar y aquello que desagrada al Gobierno no lo trate el CIS. Se lo decía antes, se lo vuelvo a decir con todo afecto y con toda cordialidad: terminarán preguntando sobre el sexo de los ángeles.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Vallespín para completar la comparencia.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS, CIS** (Vallespín Oña): Intervengo muy brevemente. De nuevo quiero agradecer las dos intervenciones. Respecto al tema de las publicaciones, me alegro mucho que se haya sacado este tema, porque el servicio de publicaciones llevaba doce años sin incrementar su presupuesto, y esta es la primera vez que vamos a hacer el esfuerzo de incrementarlo en un 7 por ciento, entre otras razones porque vamos a crear una nueva colección sobre elec-

ciones, específicamente sobre elecciones, es decir libros monográficos sobre cada una de las grandes elecciones que hay en España, no solo las generales, sino las demás elecciones. Me parece que puede ser un elemento muy importante a tener en cuenta. Somos conscientes de los problemas de difusión de nuestras publicaciones, como la mayoría de los servicios públicos. Uno de nuestros mayores esfuerzos va a ser intentar aprovechar la página web para presentar las publicaciones que hacemos de una manera más atractiva porque me temo que la gente no entra en el icono donde pone publicaciones, sino que va más directamente a los estudios. Quizá de vez en cuando habría que poner el título intermitente para que capte la atención, porque realmente muchas de ellas son verdaderamente extraordinarias. Por ejemplo, el otro día estuvimos en la presentación de una historia del IOP, que es el instituto antecesor del CIS, que existió desde 1963 a 1977. Ahí está la protohistoria de la opinión pública en España. Es un libro que ha quedado precioso; además estaban presentes algunos directores como Luis González Seara, Juan Díez Nicolás o Alejandro Muñoz Alonso ¿Por qué ese libro no nos lo quitan de las manos? ¿Por qué no tenemos la capacidad de colocarlo en una buena librería, o en los VIPS, en Crisol? Estoy convencido de que muchísima gente tendría interés, pero gran parte de la gente no sabe que existe y ahí tenemos que hacer una labor decisiva.

Muy alegremente les he dicho que les puedo mandar lo de Sanz y Santa María, pero ellos tienen el *copyright* en última instancia. Si quieren les mando el índice y les pongo en contacto con SS. SS. para que les cuenten y vean que efectivamente es real. Tengo el dato, nos ha costado 9.000 euros, que para el trabajo que significa no me parece una cifra excesiva. Quiero mostrarme de acuerdo en todo lo que tiene que ver con respeto a la pasividad. El CIS, aunque tiene un presidente, no es presidencialista; tratamos de trabajar en equipo y el trabajo en equipo está negado con el seguidismo. Por tanto, me gustaría señalarle, señoría, que lo que hacemos en el CIS suele ser el producto de nuestras propias iniciativas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vallespín.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y veinticinco de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**